TOMO 189 Montevideo, Martes 23 de Diciembre de 1952 Núm. 13823

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Vicecónsul Honorario en Basilea

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de noviembre de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en Basilea, Suiza, al señor Oscar Bauer.

Art. 2º Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se amplía el Reglamento para Muelles Particulares incluyéndose una modificación para el almacenaje de envases vacíos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes venidos de la Administración Nacional de Puertos, solicitando se amplíe el numeral E del artículo 1º del Reglamento para Muelles Particulares, aprobado por decreto de 18 de diciembre de 1950.

De conformidad con lo informado por la Asesoría en Materia Aduanera y Portuaria y lo dispuesto en el artículo 2º de la ley de 21 de julio de 1916,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en el numeral E del artículo 1º del Reglamento para Muelles Particulares, —decreto de 18 de diciembre de 1950,— lo siguiente: "La liquidación por cubicación (1 decímetro cúbico o litro equivale a 1 kilo) prescripto por decreto de 2 de julio de 1947 para los envases vacíos, no será aplicable a las operaciones realizadas por muelle particular".

Art. 2 Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se fija plazo para la exportación de aceite y semilla de lino

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de noviembre de 1952. — Número 701|952.

Vistos los decretos de fechas 24 de marzo y 26 de setiembre del año en curso, relacionados con la exportación de lino en grano

Resultando que por el decreto citado en primer término, se autorizó la exportación de hasta 50.000 toneladas de lino en grano, para ser cumplida antes del 24 de julio próximo pasado. Como dicha cuota no se cumplió, por el segundo decreto se prorrogó el plazo hasta el 30 de noviembre corriente y se redujo el volumen de la cuota al 50 o|o o sea a 25.000 toneladas.

Considerando que en virtud de estar por vencer el lapso acordado, las firmas exportadoras han gestionado el otorgamiento de un nuevo plazo, a fin de poder cumplir las negociaciones concertadas que —por falta de bodegas— no pueden ser realizadas antes del 30 de noviembre, así como también por existir la posibilidad de concertar nuevos negocios dentro de esa fecha, en el caso de disponerse de un plazo mayor para los embarques.

Atento a la conveniencia de aplicar un régimen similar para las exportaciones de aceite de lino,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase un plazo hasta el 20 de diciembre próximo, para que los exportadores de aceite y semilla de lino puedan dar cumplimiento a las declaraciones de venta ya denunciadas ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones, procediendo a su embarque, así como a las que formulen en el mismo organismo antes del 30 de noviembre en curso, al amparo de los decretos de 24 de marzo y 26 de setiembre del corriente año.

Art. 2º Las declaraciones juradas que se formulen ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones desde la fe-

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

cha del presente decreto hasta el 30 de noviembre próximo, cuyos embarques no se cumplan dentro del plazo establecido en el artículo anterior, serán pasibles de una multa equivalente al 15 o|o del valor de las mismas.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI.** — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Decreto. Se declaran en situación de emergencia de lucha contra la langosta los Departamentos de Artigas, Salto y Paysandú.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de diciembre de 1952. — Número 364|952.

Vista la gestión iniciada por el Servicio de Lucha Contra la Langosta para que se declare el estado de emergencia para los Departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, de conformidad con los artículos 29 y 30 de la ley de 26 de junio de 1947.

Resultando: Que la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio mencionado, en acuerdo con la Comisión Administrativa del mismo, fundamentan su solicitud en el hecho de que el día 18 de noviembre próximo pasado, en horas de la tarde, una manga de langosta voladora de pequeñas proporciones, procedente de la provincia de Entre Ríos, invadió el Departamento de Salto a la altura de Saladero, y días después recrudecieron las penetraciones de voladoras a lo largo de la parte del litoral comprendida entre Bella Unión. en Artigas y la ciudad de Salto, penetraciones que continuaron ininterrumpidamente hasta el 5 del corriente mes.

Considerando: La conveniencia de proceder en la forma indicada para crear la conciencia necesaria sobre la gravedad del problema planteado por esas invasiones en los pobladores rurales de los Departamentos indicados y facilitar así la campaña que deberá cumplirse contra los estados larvales que harán su aparición dentro de días en la zona infectada.

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase en situación de emergencia de lucha contra la langosta los Departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, a los efectos dispuestos en los artículos 29 y 30 de la ley de 26 de junio de 1947.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se adjudican premios a las obras presentadas al Concurso de Remuneraciones a la Labor Musical

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de diciembre de 1952.

Visto que el Jurado designado para apreciar las obras presentadas al Concurso de Remuneraciones a la Labor Musical (producción 1951) —organizado por esta Secretaría de Estado— se ha expedido de acuerdo con lo establecido en el decreto de 24 de diciembre de 1941.

Atento a que el Jurado resolvió adjudicar los tres premios instituídos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Adjudicar el premio "Remuneración" dotado de la cantidad de $ 600.00 (seiscientos pesos), a la obra "Sinfonía Nº 1", de la que es autor el señor Carlos Estrada.

2º Adjudicar el premio "Estímulo" dotado de la cantidad de $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos), a la obra "Demeter" de la que es autor el señor Benone Calcavecchia.

3º Adjudicar el premio "Banco de la República" dotado de la cantidad d $ 300.00 (trescientos pesos), a la obra "Danzas para Orquesta" de Celia Correa Luna.

4º Que la Habilitación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social proceda a incluir en la primera relación de gastos mensuales, que para su liquidación remita a la Contaduría General de la Nación, la cantidad de $ 950.00 (novecientos cincuenta pesos), importe de los premios mencionados en primero y segundo términos, la que será imputada al rubro "Remuneraciones a la Labor Intelectual, $ 54.333.34", inciso D) del artículo 19 de la ley de 19 de febrero de 1951.

5.º Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para hacer entrega de los menciondos premios.

6º Agradécese a los señores miembros del Jurado, el concurso prestado en el desempeño de tan importante cometido.

7º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 5 de diciembre de 1952.

1—Dispónese que la Insp. Gral. de Marina autorice al Serv. de Iluminación y Balizamiento a adquirir a la firma Marconi's Wireless Co. Ltd. de Londres, 24 válvulas NT y 24 huascales para las mismas en $ 2.370.82.

2—Desígnase una Comisión que tendrá por cometido proyectar las medidas que estime necesarias para coordinar los distintos servicios que se presentan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

3—Autorízase a la Insp. Gral. de Marina a adquirir receptores y repuestos a la fábrica Hanmarlund de Nueva York, destinados al Servicio de Meteorología por $ 2.868.99.

4—Idem a la firma Liprandi De Boni y Scholberg, ocho grilletes de cadena destinados al Balizador "C-9" dependiente del Serv. de Iluminación y Balizamiento, en $ 1.698.05.

5—Otórgase un plazo de noventa días para expedirse a la Comisión designada por Decreto N.o 21.618 con el cometido del estudio de la política general del tráfico marítimo y proponer las medidas adecuadas para fomentar dicha actividad.

6—Autorízase a la Cont. Gral. de la Nación para aumentar en la primer lista a liquidar de Sueldos de Jefes y Oficiales en "Disponibilidad" $ 75.09 a favor del Capitán Fernando Santos Veiga.

7—Fíjase el haber de retiro del Capitán (E. F.) (R) Enrique P. Caballero en $ 258.33 mensuales.

8—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Coronel (R) Horacio J. Vico $ 54.69 por concepto de Montepíos no abonados.

9—Otórgase a la Sra. Zenona Emilia Alegre de Insúa por vía de traspaso una pensión de $ 49.47 mensuales, teniendo derecho a percibir la cuota suplementaria de $ 15.00 establecida por la ley N.o 11.326 y el beneficio que establece la ley N.o 11.780.

10—Modifícase la resolución número 10.230 en el único sentido de que a partir del 14 de julio de 1951 la pensionista militar Livia Mercedes Guerra González, debe figurar con el nombre de Livia Mercedes Guerra González de Carballo, fijando la cuota suplementaria de $ 15.00 determinada por la ley N.o 11.326 en $ 2.36 a partir del 1.o de octubre de 1952.

11—Autorízase a la Insp. Gral de Marina a enajenar el vapor "Aldebarán" en $ 600.00 al Sr. Hécules Héctor Gualla.

12—Modifícase el Art. 67, Capítulo V del Reglamento General de Prácticos aprobado por Decreto N.o 20.252.

13—Desestímase la gestión promovida por el Oficial 4.o (Médico Cirujano) Dr. Oscar Aguerrebere del Serv. de Sanidad Militar, para que se le otorgue estado militar.

14—Modifícase las resoluciones números 7020 y 7664 en el sentido de que las cuotas pensionarias de las Sras. Susana Felicia Correa de Rivadavia y Felipa Anacleta Correa de Rodríguez, quedan fijadas a partir del 1.o de octubre ppdo. en $ 18.00 cada una mensuales sin perjuicio de la aplicación de las leyes números 11.326 y 11.780.

15 al 16—Modifícase la Resolución número 8296 en el sentido de que a partir del 1.o de octubre del corriente año las cuotas pensiones de las Sras. Toribia Micaela Corujo de Roibal, Eusebia Corujo de Caraballo y Bárbara Carmen Corujo de Alpuín, quedan fijadas en $ 34.37 mensuales sin perjuicio de la aplicación de las leyes números 11.326 y 11.780.

17—Nómbrase por tres años para dictar diferentes asignaturas de distintos cursos en la Escuela Naval a varios Profesores.

18—Apruébase plan de distribución de $ 100.000.00 formulado por la Dirección de Aeronáutica Civil para el fomento de las diversas instituciones aerodeportivas de la República.

19—Transfiérese a la cuenta corriente

"Tesoro Nacional-Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco $ 111.170.20.

20—Autorízase a la Insp. Gral. de Marina a reforzar el rubro 3.15 "Equipos y materiales varios" en $ 36.000.00.

21—Aclárase que el precio establecido en el Decreto N.o 21.061 para las pistolas Colt tipo Goverment M.45 de U$S 75.50 es el de las pistolas únicamente sin los repuestos ni los 1.200 cartuchos como se estableció por error en el mencionado Decreto.

22—Dispónese que el Servicio de Intendencia incluya en el primer presupuesto que remita a liquidar $ 891.00 a favor del Mayor (Adam.) (R) Fernando Oscar Caamaño.

23—Autorízase al Serv. de Transmisiones a adquirir al Sr. Luis José Debali una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Paysandú, padrón 1063 destinada a la construcción de un local para sede de la Oficina del Telégrafo Nacional de la citada Ciudad, en $ 20.014.79.

24—Mantiénese la resolución número 11.581 por la que no se hace lugar a la gestión promovida por la Sra. Eloísa Guichón de Otero y se declara agotada la vía administrativa de acuerdo a los artículos 317 y siguiente de la Constitución de la República.

25—Mantiénese la resolución número 11.532 por la que no se hace lugar a la gestión promovida por el extinto Tte. Cnel. Erling Olsen Boje y se declara agotada la vía administrativa.

26—Confírmase la resolución número 11.455 por la que no se hace lugar a la solicitud del General (R) Amalio La Rosa en el sentido de que se le liquiden diferencias de sueldos.

27—Confírmase la resolución número 11.463 por la que no se hace lugar a la gestión promovida por el Mayor (SM-F) Jacinto Armando Román en el sentido de que se le liquiden diferencias de sueldos.

28—Desestímase la gestión promovida por el Mayor (SM-M) Hernán Artucio en el sentido de que se le retrotraigan los ascensos que indica.

29—Mantiénese la resolución número 10.576 en el recurso de revocación formulado por el Mayor (R) Eduardo Bernaola.

30—Otórgase a la Sra. Blanca Bernardo de Olsen Bois a partir del 2 de octubre de 1952 una pensión mensual de pesos 681.00.

31—Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando venia par aconferir el grado de Contra-Almirante al Capitán de Navío Roberto N. Prada.

32—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con informes del Coronel Leomar N. Miranda.

33—Dispónese se liquide la compensación de "Equipo" a favor del Alférez (E.F.) de la Escuela Militar Nicomedes Carlos Márquez, a partir del 9 de mayo ppdo.

34—Mantiénese el Decreto de 1.o de agosto de 1952 por el que se confiere el grado de Mayor (Adm.) al Capitán (Adm.) Agustín Esteban Peluffo y lo pase a situación de retiro.

35—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitando envío del expediente de inscripción tardía del nacimiento de Yolanda Saurina Pellejera.

36— Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo copias certificadas de los ascensos y calificaciones de "Baillo (Amaro G.).

37—Líbrase orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 28.215.08 destinada a solventar el aumento de tarifas producido en los fletes correspondientes a la compra, por intermedio de nuestra Misión Militar en los Estados Unidos de América, de nueve ómnibus carrozados.

38—Dispónese que la Inspección General de Marina autorice al Servicio de Iluminación y Balizamiento a efectuar una reparación general al Balizador "C 9" por intermedio del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento por un importe de $ 22.800.00.

39—Dispónese que la Inspección General de Marina autorice al Servicio de Iluminación y Balizamiento a adquirir en forma directa y en partidas, 12.000 kilogramos de carburo de calcio por pesos 3.600.00.

40—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 3.114.35 destinada a abonar suministros, según estado de cuentas Nº 26.

41—Autorízase el arrendamiento de la finca que ocupa en la ciudad de Montevideo la Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, por $ 283.00 mensuales, debiendo atenderse, mientras no se sancione el nuevo Presupuesto General de Gastos, con los proventos que por la venta de lana obtiene la Comisión citada.

42 y 43—Transfiérese a la cuenta "Tesoro Nacional-Proventos de la Imprenta Militar" $ 661.50 destinada a atender la provisión de 75.000 hojas de papel mimeógrafo a la Sección "Boletín y Prensa" del Ministerio de Defensa Nacional.

44—Acta Nº 625 —Compuesta de: 5 retiros, 6 modificaciones de retiro, 3 compensaciones especiales y 1 orden de pago.

Nombramientos

1—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a contratar los servicios como Mensajero reemplazante del señor Uruguay Franco con una asignación mensual de $ 80.00.

2—Idem, los servicios como Mensajero reemplazante del señor Carlos Compagnoli Olascoaga con una asignación mensual de $ 80.00

Destinos

1—Modifícase el decreto Nº 21.847 por el que se confirió destino al Capitán de Fragata Rodolfo G. Hernández, en el sentido de que dicho destino es el siguiente: en el Estado Mayor Naval: Jefe de Sección "en comisión" y sin perjuicio de este destino, Sub-Director de la Escuela de Guerra Naval.

2—Nómbrase al Capitán de Navío Yolando D. Mognoni, para integrar la Comisión Calificadora de la Marina en casos de enfermedad, recusación o licencia de algunos de los miembros titulares, sin perjuicio de su actual destino

3—Nómbrase Jefe del Estado Mayor Naval al Capitán de Navío Eduardo Beraldo.

4—Confírmase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Capitán de Fragata Elverildo Viera.

5—Nómbranse para prestar servicios de su clase en las Unidades y Reparticiones de la Marina que se indican a varios señores Oficiales.

6—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar al Capitán José Carlos Torello.

7—Confírmase en la Escuela de Armas y Servicios como Jefe de Personal y Administración al Teniente Coronel Emilio Arias.

8—Pásese a situación de "Disponibilidad" al Capitán Víctor Raúl Thomasset.

9—Nómbrase al Teniente Coronel Dulcineano D. Castromán para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

10—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General del Ejército (como) Secretario de la Comisión Calificadora para los Oficiales de los Servicios Auxiliares, al Teniente Coronel Juan A. Vázquez.

11—Idem, en las Reparticiones y Unidad que se indica a varios Jefes y Oficial.

12—Confírmase al Coronel Omar Porciúncula en el cargo de Director de Tiro y Educación Física.

13—Nómbrase al Capitán Walther V. López para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento.

1—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre de los Ejercicios 1950 y 1951, $ 9.939.04 por diferencia de haberes del personal incorporado conforme al Art. 4º Inc. "D" de la ley Nº 11.490.

2 y 3—Declárase que la liquidación de dotaciones de militares retirados que ocupen cargos que figuren en los Presupuestos de Entes Autónomos cualquiera sea la naturaleza del Ente, está regida por el artículo 357 de la Ley Orgánica Militar

4—Autorízase a la Dirección General de la Aeronáutica Militar a adquirir en los Estados Unidos de América, cubiertas para el tren de aterrizaje de los aviones PT 19, PT 26 y AT 11.

5—Apruébase plan de gastos fijos formulado por el Servicio de Transmisiones pa arel Ejercicio Económico 1953.

6—Apruébase proyecto de Reglamento de Uniformes Nº 50 en la parte correspondiente al personal de tropa.

7—Inclúyese en la Reglamentación del último parágrafo del Art. 325 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.050 actualizada, aprobada por Decreto Nº 21.932 Personal Especialista del Ejército) a: Capataces de Brigada, Heliotipistas, Portamiras, Torreros, Idóneo en Nivelación Idóneo en Triangulación e idóneo en Astronomía, del Servicio Geográfico Militar.

8—Amplíase la reglamentación del artículo 270 de la Ley Orgánica Militar número 10.050, actualizada, aprobada por Decreto Nº 16.880 con los R) II, III y IV que se indican.

9—Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir en los Estados Unidos de América a la firma E. E. Tixier And. Assoc. repuestos destinados a la Misión de las Fuerzas Aéreas de dicho país, acreditada en el nuestro.

10—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar el aprovisionamiento de fideería y molino necesario para el Ejercicio Económico 1953 a la firma C. Valverde Hno., dentro de la suma de $ 5.141.76.

11—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar la adquisición de 6.000 litros de aceite extrarrefinado de girasol, a la firma "La Platense" por $ 6.420.00.

12—Mantiénese la resolución de 4 de julio próximo pasado por la que no se hace lugar al pedido formulado por el marinero de 1ra. clase del Cuerpo de Administración de la Marina, Orlando Gómez Domínguez, para que se le incorpore al Escalafón Civil.

13—Idem del 4 de julio próximo pasado por la que no se hace lugar al pedido formulado por el marinero de 1ra. Clase del Cuerpo de Administración de la Marina, Dante Sánchez Latorre, para que se le incorpore al Escalafón Civil.

14 y 15—Mensaje a la suprema Corte de Justicia relacionado con el mensaje número 1.150 sobre informes de Artigas Omar Aranda

16—Reconócese a la pensionista militar Valentina Luisa Quincoces de Castellucci, el derecho a disfrutar desde el 26 de mayo de 1950, de una pensión de pesos 110 00 mensuales acumulable a la que percibe por $ 119.99 mensuales como viuda del Capitán (R) Lorenzo M. Castellucci, teniendo derecho la nombrada pensionista a las liquidaciones correspondientes.

17—Modifícase la resolución 7.590 en el sentido de que a partir del 1.o de fe-

brero de 1946 la señora Cecilia Petrona Yarza de Ubach, tiene derecho a percibir una cuota pensionaria de $ 27.00 mensuales, teniendo derecho la nombrada pensionista a las liquidaciones correspondientes.

18—Otórgase a la señora Elvira Silveira Sastre de Massera el íntegro de su cuota pensión por $ 42.16 mensuales a partir del 26 de mayo de 1950, y el derecho a que se le abonen las diferencias pensionarias que le correspondan.

19—Desestímase la solicitud formulada por el Coronel José González a fin de que se le liquiden diferencias de sueldo que indica.

20—Mantiénese la resolución de 3 de octubre último por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Capitán Juan José Sasiaín para que se le asigne por concurso una vacante de Mayor, que indica.

21—Idem de 3 de octubre de 1952, por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Capitán Félix A. Pedocchi para que se le asigne por Concurso, una de las vacantes de Mayor que indica.

22—Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir a la firma Kraft-Inmesa S. A. un fichero rotativo en $ 3.540.00.

23—Otórgase a la señora Yolanda Marta Pereira de Pereira, una cuota pensión de $ 15.22 mensuales a partir del 1.o de octubre de 1952, mejorada con la cuota de $ 15.00 mensuales establecida por la ley N.o 11.326 y la retroactividad al 1.o de octubre de ese año y modifícase la resolución de 26 de febrero de 1932 fijando la cuota pensión de la señora Amalia Flores de Pereira a partir del 1.o de octubre de 1952 en $ 15.22 mensuales continuando con el beneficio de la ley número 11.326, teniendo ambas beneficiarias el derecho a la parte proporcional de la cuota suplementaria establecida por la ley N.o 11.780.

24—Desestímase la solicitud formulada por el Teniente 1.o (S.M.-O.) (R) Oribasio Gil Díaz a fin de que se le abonen diferencias que se indican.

25—Desestímase las gestiones promovidas por el Mayor (R) Ignacio César Mirazo Jaureguy a fin de que se le reponga en el servicio activo y se le otorguen los ascensos que hubiera podido corresponderle.

26—Autorízase al Servicio de Intendencia a realizar la transposición de rubros que se indica.

27—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por $ 4.623.69 destinada a atender adquisición de diversos materiales.

28—Confiérese el ascenso a Comandante Ingeniero, por "Selección" con fecha 1.o de febrero de 1952 al Capitán Ingeniero Gervasio Olivera.

29—Autorízase el reingreso al 3.o año del Curso de Preparatorio de la Escuela Militar al ex-alumno Leopoldo J. Caraballo.

30—Mantiénese la resolución del 1.o de agosto de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Oficial 4.o del Servicio de Intendencia Armando Suárez para que se le otorgue estado militar.

31—Determínase que el Coronel Pedro Onetti se encuentra comprendido en el artículo 1.o del decreto N.o 14.066.

32—Refuérzase el rubro 3.02.02 "Locomoción y Viáticos", (Envío de Misiones de Estudio) del Item 3.22-03 en pesos 5.000.00 que se tomarán del rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" del Item 3.22-02.

33—Desestímase la gestión promovida por el Oficial 4.o (Médico Cirujano) del Servicio de Sanidad Militar doctor Homero Mántaras para que se le otorgue estado militar.

34—Otórgase al señor Juan José Lagomarsino o Lagomarsin, una pensión de $ 43.00 mensuales a partir del 23 de febrero próximo pasado. sin perjuicio de la aplicación que corresponda del beneficio determinado por la ley N.o 11.780.

35—Otórgase a la señorita Pilar Bonomi Frugoni, una cuota pensión de pesos 115.00 mensuales a partir de la fecha en la presente resolución; modifícase la resolución del Poder Ejecutivo N.o 5.283 en el único sentido de fijar la cuota-pensión de la señora Pilar Frugoni de Bonomi en $ 115.00, quedando estas pasividades comprendidas en los beneficios que estatuye la ley N.o 11.780 y le será liquidada a la señorita Pilar Bonomi Frugoni. a partir de la presente resolución como así también la cuota suplementaria establecida por el artículo 6.o de la ley N.o 11.326.

36—Nómbrase por el año lectivo 1953, como profesor de la asignaturas "Radio-electricidad" del Curso de Aplicación que se dicta en la Escuela Naval, al señor José J. Martínez.

37—Acéptase la renuncia que del cargo de mensajero del Servicio de Transmisiones, presenta el señor Marcelino Gaspar Scarchelli.

38—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al mensaje número 2052-1952 A. A. N.o 165 relacionado con la causa seguida al funcionario del Servicio de Transmisiones Agustín Alcides Sanguinetti.

39—Acéptase la renuncia presentada por el Teniente 1.o (SM.-M) Víctor Marat Burghi, del cargo de profesor de Biología e Higiene del Liceo Militar y Naval 'General Artigas"

40—Mantiénese la Resolución número 11 467 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Capitán Modesto Casterés para que se le asigne por concurso. una de las vacantes de Mayor.

41—Idem N.o 11.473 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Capitán Alfredo L Bocage para que se le asigne por Concurso una de las vacantes de Mayor

42—Idem de 26 de setiembre de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el funcionario de la Dirección de Inmigración Carlos María Rubio Cranwell para que se le designe para ocupar un cargo en el Servicio de Intendencia.

43—Declárase que el lapso que excedió el tiempo de la pena impuesta por la Justicia Militar al Teniente 2.o (E.F.) Casto A. Corbo Eizmendi y que pasó en situación de "Disponibilidad" no es deducible de su antigüedad computable.

44—Desestímase gestión promovida por el Mayor Wellington Viola a fin de que se le aplique el artculo 4.o de la ley de 13 de febrero último.

45—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a contratar desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1952 los servicios del señor profesor de Esgrima Giorgio Pessina, para dictar tres horas diarias de clase en la Escuela Militar de Educación Física por una asignación mensual de $ 550.00.

46—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir 7.800 kilogramos de jabón común; 1.200 litros detergente "40" y 720 kilogramos de jabón de coco dentro de la cantidad de $ 4.425.00.

47—Otórgase a la señora Elida Badeli de Duarte una pensión de $ 182.00 mensuales, mejorada con el beneficio establecido por la ley N.o 11.780.

48—Mantiénese la resolución número 11.470 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Capitán Huascar C. Toscano para que se le asigne por Concurso. una de las vacantes de Mayor.

49—Confírmase la Resolución número 11.582 por la que no se hace lugar a la solicitud del Capitán (V.R.) (R) Pedro Eugenio Píaz González en el sentido de que se le liquiden diferencias de sueldos.

50—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitando envío de un testimonio con las sentencias de Primera y Segunda Instancia. dictadas en el juicio seguido ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, caratulado "Dutra Pablo J. contra Fisco. Lesión de Derechos. L. 11 f. 685".

51—Acta N.o 626; Compuesta de: 2 Retiros, 6 modificaciones de retiro, 2 pensiones. 6 compensaciones especiales, 9 privilegios de Paquete y 2 varios.

Destinos

1—Pase a situación de Disponibilidad el Teniente 2.o (Adm.) Enrique Puppo Riviere.

2—Confírmase en la Dirección de Tiro y Educación Física al Mayor (E.F.) Hamlet Francisco Daners.

4—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento al Mayor (A) Manuel Amaro.

5—Mantiénese el decreto de 26 de setiembre de 1952 por el que se pasa a situación de "Disponibilidad" al Teniente 1 o Néstor J. Bolentini.

6—Nómbrase 2.o Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N o 1 al Teniente Coronel Mario Pereyra Taroco.

7—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar al Alférez (SM-M) Carlos V. Suzacq.

8—Idem en la Región Militar N o 4 al Mayor Carlos A. Acuña y en la Región Militar N.o 1 al Mayor José I. Castelao.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 12 de diciembre de 1952.

1—Mantiénese la resolución de 8 de agosto de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Oficial 4.o del Servicio de Intendencia Akbar Lenoble, para que se le otorgue estado militar.

2—Desestímase la solicitud que formula el Auxiliar 1.o del Servicio de Material y Armamento, Selva Martínez en el sentido de que se le otorgue estado militar.

3—Distribúyese los 146 cargos de Sargentos 1.os en la forma que se establece.

4—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por pesos 607.51 para abonar a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, cuentas por concepto de fletes correspondientes a los meses de julio y agosto próximo pasados.

5—Desestímase la gestión promovida por el Mayor Carlos M. Lázaro a fin de que se le aplique el artículo 4.o de la ley de 13 de febrero último.

6—Idem por el Mayor Abel Vescia, a fin de que se le aplique el artículo 4.o de la ley de 13 de febrero último.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo adjunto antecedentes relacionados al sumario instruído por la Justicia Militar con motivo del fallecimiento del Sargento Ramón Techera.

8—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adjudicar al señor Juan A. Santoro trabajos de corte y retiro de pasto del Aeródromo "Angel S. Adami", debiendo esa firma efectuar el trabajo en un plazo de 30 días y abonar $ 1.100.00.

9—Desestímase la gestión promovida por el Mayor Félix Mario Zerbi, a fin

de que se le aplique el artículo 4.o de la ley 13 de febrero último.

10—Idem por el Mayor Francisco Pampillón a fin de que se le aplique el artículo 4.o de la ley de 13 de febrero último.

11—Líbrese orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 2.446.73 la que será girada al Comando de la Unidad destacada en Paysandú para abonar a la Fiscalía Letrada de ese Departamento el saldo de indemnización, intereses hasta el 31 del mes en curso y costas de la expropiación del inmueble padrón N.o 3633. "El Estado contra Sucesión de Antonio Paravis o Paraviso o Paradiso, L.9, F. 449".

12—Autorízase al Servicio de Intendencia a proceder a la venta en subasta pública de un Ford francés, modelo 1942 de su propiedad y un Ford modelo 1928 del Servicio Geográfico, destinándose lo obtenido por concepto de la enajenación de los coches a la adquisición de otros vehículos.

13—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 27.459.51 destinada a abonar suministros detallados en el Estado de Cuentas N.o 19.

14—Revócase el decreto de agosto 1.o de 1950 que designa al señor Alfredo A. Henry, Jefe de 4.a (Radiotelegrafista) de la Categoría II, Grado 12 para ocupar el cargo de Jefe (Subjefe de la División Radiocomunicaciones) del Servicio de Transmisiones; procediendo el citado Servicio a realizar un concurso de oposición entre los funcionarios Benjamín Barreiro y Alfredo A. Henry.

15—Desestímase la gestión promovida por el Mayor (SM-M) Orestes Dell'Acqua para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos que indica.

16—Mantiénese la resolución número 11.461 por la que no se hizo lugar a la solicitud formulada por el Coronel (R) Eneas G. Mermot a fin de que se le devolvieran montepíos abonados.

17—Desestímase la gestión promovida por el Mayor Raúl Fernández Monteavaro a fin de que se le aplique el artículo 4.o de la ley de 1.o de febrero último.

18—Idem por el Mayor Carlos María Serralta a fin de que se le aplique el artículo 4.o de la ley de 13 de febrero último.

20—Exceptúase al Capitán Aviador Militar Julio César Urbin por el presente año militar, de cumplir la actividad de vuelo, en razón de las funciones que desempeña.

21—Desestímase la solicitud formulada por el Oficial 2.o del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Humberto Adolfo Santarsieri en el sentido de que se le otorgue estado militar.

22—Idem por el Oficial 3.o de la Inspección General del Ejército Arturo Safons Acuña en el sentido de que se le otorgue estado militar.

23—Revalídase por el Ejercicio 1953 lo dispuesto en el decreto N.o 19.952 por el cual se autorizó a disponer de un fondo permanente de $ 500.00 para que la Aeronáutica Civil pueda atender gastos urgentes.

24—Desestímase la solicitud formulada por el Jefe de 4.a del Ministerio de Defensa Nacional Lorenzo A. Baselli a fin de que se le otorgue estado militar.

25—Mensaje a la Asamblea General Legislativa reiterando el contenido del mensaje N.o 1315 y que se relaciona con el proyecto de ley concediendo pensión, por gracia especial, a la hermana del extinto Capitán de Corbeta José Melazzi Arenas, señorita Elida Melazzi Arenas, por un monto de $ 49.87 mensuales a partir del 11 de noviembre de 1949.

26—Mensaje a la Asamblea General reiterando el proyecto de ley sometido a la Asamblea General por el cual se estructuraba una serie de normas tendientes a evitar la evasión de ganado.

27—Autorízase al Servicio de Intendencia a invertir $ 100.000.00 en la atención del pago de víveres frescos y ganado correspondientes a los consumos de las Unidades destacadas en campaña, por el mes de diciembre en curso.

28—Desestímase la solicitud formulada por el Oficial 5.o del Servicio Veterinario y de Remonta Herbert Rawes Luckly, a fin de que se le otorgue estado militar.

29—Dispónese que la Inspección General del Ejército autorice al Servicio Geográfico a adjudicar a la firma Arnaldo C. Castro S. A. la adquisición de un mimeógrafo marca Gestetner N.o 130 sin mesa en $ 650.00.

30—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa 600 kilogramos de nueces, 60 cajones de pasas de uva, 60 cajones de pasas de higo, 100 kilogramos de almendras y 100 kilogramos de avellanas destinadas a Cantinas Militares.

31—Autorízase al Servicio de Trasmisiones a realizar la transposición de rubros que se indica.

32—Reconócese a la señora Olga Margarita Bonomi el derecho a percibir a partir del 6 de octubre próximo pasado una pensión mensual de $ 96.98 y sin perjuicio de los beneficios determinados por las leyes N.os 11.326 y 11.780.

33—Cese en la Comisión para que fué designado por decreto N.o 21.850 el Capitán de Navío Alberto Shirla, designándose para sustituirlo en dicho cometido al Capitán de Fragata Angel Nilo Sierra.

34—Otórgase a la señora Julia Silva y Aguiar de López Olid, a partir del 6 de agosto de 1952 una pensión de $ 73.33 mensuales, continuando con las cuotas suplementarias determinadas por las leyes N.os 11.326 y 11.780.

35—Desestímase la gestión promovida por el Mayor Eduardo C. Azanza a fin de que se aplique el artículo 4.o de la ley de 13 de febrero último.

36—Desestímase la gestión promovida por el Mayor Walter David Trujillo a fin de que se le aplique el artículo 4.o de la ley de 13 de febrero último.

37—Mantiénese el decreto de 13 de junio de 1952 en la gestión promovida por el Teniente Coronel Luis M. Chaves.

38—Mantiénese la resolución número 11.583 por la que no se hace lugar al pedido fromulado por el Capitán (R) Vicente Galo Núñez a fin de que se le ascienda a los grados que cita.

39—Desestímase la gestión promovida por el Mayor Roberto C. Caballero a fin de que se le aplique el artículo 4.o de la ley de 13 de febrero último.

40—Acta N.o 527 compuesta de: 1 modificación de retiro, 3 pensiones, 3 asignaciones de rancho en metálico, 1 privilegio de Paquete y 4 varios.

Destinos

1—Nómbranse para prestar servicios en las Unidades de la Aviación Naval que se indica a varios Oficiales de la Marina.

2—Pásese a situación de "Disponibilidad" al señor Guardia Marina Salvador Bravo Gómez.

3—Confírmase en la Inspección General del Ejército al Teniente Coronel Carlos E. Chiavone como 2.o Jefe del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva.

4—Nómbrase para prestar servicios en la Base Aeronáutica N.o 2 con fecha 5 del corriente al Alférez Ariel Fagúndez.

5—Idem en las reparticiones que se indican a varios señores Oficiales.

6—Idem en las reparticiones y unidades que se indican a varios señores Oficiales.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 9 de diciembre de 1952.

1 y 2—Concédese al Servicio Oceanográfico y de Pesca un nuevo plazo para el cumplimiento de la exportacion de un equipo de radiotelefonía, importado por dicho organismo en "admisión temporaria", con destino a los cúteros contratados por el mismo.

3—Elévase a $ 100.00 mensuales la suma de $ 30.00 que percibe actualmente el señor Manuel Acosta por el transporte de correspondencia entre Salto y Concordia (R. A.); y facúltase a la Dirección General de Correos para formalizar el contrato respectivo.

4—Declárase comprendida en la cuota de importación libre de derechos aduaneros, de hasta 2.000 tt. de porotos, dispuesta por el decreto de 31 de marzo de 1950, y dentro del máximo del remanente no utilizado de dicha cuota, la cantidad de hasta 28.780 kilogramos de dicho producto despachado por la firma Taranco y Cía. S. A., el 17 de agosto de 1950.

5—Decreto creando una Comisión especial con cometido de proponer al Poder Ejecutivo soluciones prácticas de los problemas planteados por el uso indebido del papel para diarios importado bajo el amparo del régimen de franquicias aduaneras establecido por la ley de 18 de octubre de 1928.

6—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos en las resoluciones de 25 de setiembre y 21 de octubre de 1950, por las que se suspendió con privación de sueldos al Cartero señor Ulpiano Araújo; y destitúyese al referido funcionario.

7—Desestímase la gestión iniciada por la firma Compañía Bao S. A. relativa a inclusión de la harina o fécula de mandioca en la tarifa aduanera de materias primas.

8—Desestímase la gestión iniciada por la firma Henry Robinson, relativa a tratamiento aduanero de materias primas para la importación del producto denominado comercialmente "corfix", constituído por silicato de sodio y silicato de aluminio.

9—Autorízase a la Dirección General de Correos para habilitar a la Agencia LJ-38 que funciona en la localidad de Aguas Blancas (Departamento de Lavalleja), con todos los servicios postales (correo, encomiendas, certificadas, giros); y fíjase al Agente señor Mauricio Ramón Zabaleta una asignación de cien pesos mensuales.

10—Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca para aumentar en la cantidad de $ 41.223.56, la emisión de la Deuda Fomento Industrial de ese organismo, que por $ 70.000.00 le fué autorizada por resolución de 7 de enero de 1952, para su utilización en los gastos de terminación, acondicionamiento y habilitación del edificio ubicado en la zona portuaria de Punta del Este destinado a Mercado de Pesca, cámaras de conservación, etcétera.

11—Destitúyese, sin pérdida de los derechos jubilatorios, al Jefe de la Sucursal de Correos de Vergara (Departamento de

Treinta y Tres), señor Ventura Ramiro Robaina.

12—Autorízase a la firma Perfumes Dana S. A., para exportar con destino a Colombia, hasta la cantidad de 2.000 frascos de vidrio, vacíos, para perfumería.

13—Autorízase a la Imprenta Nacional a adquirir 1.500 resmas de papel hilo blanco, destinado a la impresión de papel sellado, por la suma de $ 93.945.00.

14—Autorízase a la firma International Transport Co. (Gondrand Brothers Ltd.) para exportar con destino a Brasil un equipo radio-recibidor, un transmisor, un altorparlante, un transformador y un motor auxiliar.

15—Decreto declarando comprendidas en los beneficios del artículo 1.o de la ley N.o 8.803 de 22 de octubre de 1931, las cubiertas de neumáticos de las siguientes medidas: 6.00—9, 6.00—12, 7.00—12, 7.50—10, 18.00—25 y 21.00—25, (para uso de camiones, tractores, ómnibus y remolques).

16—Declárase acéfala la Agencia de Correos C-72, de Cangué (Departamento de Paysandú), por fallecimiento de su titular.

17—Autorízase al Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca a realizar una operación de préstamo con el Banco de la República, a seis meses de plazo, con el interés de 5 y 1|2 o|o anual, por la suma de $ 400.000.00 depositando en garantía, en dicho Banco, la cantidad de títulos necesarios que se tomarán de los correspondientes a la "Deuda Fomento Industrial Servicio Oceanográfico y de Pesca".

18—Autorízase a la Imprenta Nacional a adquirir 300 resmas de papel medio hilo, destinado a la impresión de recibos para la percepción de impuestos municipales, por la suma de $ 13.188.00.

19—Concédese a la firma Waldron y Cía. Ltda. una prórroga de plazo para el cumplimiento de la exportación, que le fué autroizada con fecha 14 de julio próximo pasado, de un equipo para la fecundación artificial.

20—Abrese con carácter precario una cuota general para la exportación, dentro del plazo de un año, de hasta un total de 2.200 toneladas (en embarques mensuales no mayores de 500 toneladas, de artículos de fibro-cemento de elaboración nacional, a saber: chapas acanaladas de cemento y amianto para techos, chapas lisas de cemento y amianto para cielo-rasos y tabiques; piezas especiales de cemento y amianto complementarias para las chapas antedichas, y otras piezas especiales de cemento y amianto, como ser: tanques, conductos para ventilación, campanas. etc.

21—Declárase que la exoneración del pago de la patente de giro concedida por resolución de 16 de junio de 1952 a la firma Rossi y Augusti Ltda., para su establecimiento ubicado en la calle Piedras N.o 605, sólo alcanza para el año 1952 al 92,4 o|o del importe total de dicha patente.

22|23—Modifícase la resolución de 1.o de noviembre de 1951, por la que se autorizó al Instituto Geológico del Uruguay a adquirir diversos materiales para la confección de casillas, por la suma de pesos 4.207.00, en el sentido de que dicha suma deberá cargarse a la partida de pesos 24.000.00 a que se refiere el decreto de 11 de enero de 1951, y no al rubro "Instituto Geológico del Uruguay y Códige de Minería".

24 y 25—Apruébase el contrato tipo al cual deberá ajustarse el Servicio Oceanográfico y de Pesca en sus convenios con pescadores particulares —conforme a lo acordado por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de julio próximo pasado— a los fines de la adquisición de :a producción de pesca que aquéllos obtengan.

26—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el aditivo para lubricantes denominado "Oronite 672" constituído por éter orgánico derivado del ácido fosfórico y un derivado zíncico de compuesto orgánico sulfonado, destinado a la fabricación de lubricantes.

27 y 28—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas las hojas o flejes y planchas de hierro o acero laminado en caliente, en rollos, atados o tiras de mm. 0.50 a mm. 1100 de ancho y mm.2 a mm.5 de espesor (incluídos los valores extremos), destinados a la fabricación de flejes laminados en fric.

29 y 30—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas la "piedra pómez" (ceniza volcánica) destinada a la fabricación de pinturas.

31 y 32—Autorízase al ingeniero agrónomo Juan Carlos Morixe para instalar en el yate de su propiedad denominado "Errante", de bandera argentina un motor marino de cuatro cilindros y de 30|40 HP, que adquirirá en plaza.

33—Resolución autorizando a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines a desarrollar duarnte el verano el horario especial de lunes a viernes de 14 a 19 horas y los sábados de 8 a 12.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, diciembre 13 de 1952

A la Cámara de Industrias: Acta 7485 "Procedimiento para utilizar las dos faces de un papel u otro material sensible, etc.", de Cabrera Viera y García Capurro, de Montevideo. — Acta 8832 "Bebida Gaseosa sin Alcohol a base de Yerba Mate", de Ricardo Martínez Segovia y otros, de Buenos Aires. — Acta 9261 "Mesa plegable para máquina de escribir portátil", de Teresio Landolfi, de Buenos Aires. — Acta 8853 "Procedimiento para la elaboración de extracto concentrado de yerba mate", de Ricardo Martínez Segovia y otros, de Buenos Aires. —Acta 7094 "Mejoras en ficheros rotativos", de Ernesto Norberto Izetta, de Buenos Aires. — Acta 9080 "Procedimiento y dispositivos de aglomeración de mezclas de partículas sólidas y de líquido aplicables particularmente al tratamiento del hormigón fresco", de la Sociedad de Vacuum Concrete, de Marruecos. — Acta 9337 "Máquina automática de marcar alpargatas con sello eléctrico", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 9329 "Dispositivo para el acondicionamiento de artes para la pesca", de Adolfo Fernández García, de Montevideo. — Acta 7527 "Mejoras en la construcción de paredes y tabiques", de Bernard Brunton, de Inglaterra. — Acta 9275 "Nueva máquina para hacer helados", de Juan M. Castro (hijo) y Luis A. Giorello, de Montevideo. — Acta 9254 "Batería completa de vasijas transformable y accesorios para diversos usos", de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 9225 "Mejoras en los aparatos medidores de aceites, etc.", de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta 9331 "Nuevo tipo de bolso transformable en almohada elástica", de Air Carrier Service Uruguay. S. R. L., de Montevideo. — Acta 9234 "Una máquina para el moldeo de cajas de fundición", de Mauricio Anavi Benveniste, de Buenos Aires. — Acta 9351 "Nuevas bovedillas de cerámica para la fabricación de losas con elementos prefabricados al pie de la obra", de Ercole Bava, de Montevideo. — Acta 8560 "Nuevo juego de entretenimiento", de Guillermo F. Stoll y Guillermo Bazzoni, de Montevideo. — Acta 8689 "Un andamio volado", de Vicente M. Bruno Giani, Florida, Uruguay. — Acta 8457 "Método y aparato para fundir suelas en calzado y el producto resultante", de United States Rubber Company, de EE. UU. de A. — Acta 9274 "Inyector automático de aire para cámaras de neumáticos en general", de Aurelio Eduardo Llovet Massat, de Buenos Aires. — Acta 8900 "Perfeccionamiento en la construcción de las mesas de fútbol de salón", de Tomás Orus Barrachina, de España. — Acta 9006 "Procedimiento de fabricación de artefactos sanitarios, etc.", de Feliz Steiger, de Montevideo. — Acta 9201 "Mejoras en marmitas para cocinas", de Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires. — Acta 8338 "Quemador mejorado a gas de kerosene sin presión", de Gott Fried Ragger, de Montevideo. — Acta 9238 "Un dispositivo de rodadura para vehículos y similares", de Est" Establissement Sciences Techniques, de Leichtenstein. — Acta 9008 "Una máquina para afilar cuchillos y tijeras, etc.", de Alfredo Juan Muniz, de Buenos Aires. — Acta 9226 "Nuevo producto industrial de aplicación en la industria e higiene", de Laboratorios Glacoxan S. R. L. Cap. $ 130.000 m|n, de Buenos Aires. — Acta 9115 "Nuevo carrete envase para cintas adhesivas o no", de Juan Viacava & Co., de Montevideo.— Acta 9353 "Sistema de propaganda de espectáculos públicos, cines, etc.", de Saúl Wenik, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 936 "Fabricación de llantas o aros de bicicletas en general", de Raúl De León, de Montevideo. — Acta 8954 "Mejoras en cubiertas antideslizantes para ruedas de vehículos", de Henri Simón (Holdins) Ltd,. de Inglaterra. — Acta 9089 "Mejoras en o relativas a métodos para hacer y llenar recipientes para líquidos", de Sterling Drug, Inc., de EE. UU. de América. — Acta 9034 "Método y aparato para la fabricación de bandas de rodamiento de llantas antideslizantes", de David Edwy Crooker, de EE. UU. de América. — Acta 9164 "Un nuevo tipo de barredora", de Osvaldo Esmal Arostegui, de Paysandú, R. O. del Uruguay. — Acta 6527 "Perfeccionamientos en los procedimientos y dispositivos de producción de energía por desintegración atómica", de Centro Nacional de la Recherche Scientifique, de Francia. — Acta 9086 "Soporte de acondicionamiento para calzado", de Salomón Neffa, de Montevideo. — Acta 8269 "Aparato perfeccionado para aplicaciones locales y por vía transpulmonar de productos terapéuticos, etc.", de Fernad Gauchard, de Francia. — Acta 9816 "Un cierre para botellas y similares", de Ricardo Moro, de Montevideo. — Acta 9177 "Arnés o equipo compuesto de vasija, bombilla y accesorios para la preparación de infusiones", de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 8997 "Compuestos de quinoleína y procedimiento para producir los mismos", de Parke Davis & Co., de EE. UU. de América. — Acta 7678 "Mejoras en o relativas a polímeros y productos polímeros", de The B. F. Goodrich Co., de EE. UU. de América. — Acta 8869 "Composición y método para tratar aire", de Airken Inc., de EE. UU. de América.—Acta 8882 "Mejoras de comando en volcadoras", de Juan Calza, de Montevideo. — Acta 8849 "Archivo de carpetas colgantes", de José Nicolás Almoño, de Buenos Aires.

—Al Fiscal de Gobierno de 2º Turno: Acta 8652 "Nuevo procedimiento de purificación de jabones", de Unión Francaise Commerciale et Industrielle, de Marruecos. — Acta 8858 "Una unión separable compacta de dos cuerpos o partes", de Günther Gissas, de Alemania. — Acta 55241 "Andriol", del Instituto Andromaca S. A., de Montevideo. — Acta 53908 "Ascorvel",

de Vitamina Limited, de Inglaterra. — Acta 63239 "Albroncin", de Otto Bing & Cía., de Montevideo. — Acta 62956 "Rayolan", de Campomar & Soulas S. A., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta 56203 "Sembramos confianza", de A. Casal Varela Ltda., de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 64337 "Monarch", de Consolidated Grocers Corp. de EE. UU. de América. — Acta 64423 "Solu-Zymé", de Upjohn Company, de EE. UU. de América.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 60950 "Yboty", de Olga G. de Mantaras y Elisa G. de Osborne, de Montevideo. — Acta 63060 "Vestimol", de Chesmische Werke Huls G.m.b.H., de Alemania. — Acta 59712 "Mareol F.I.S. C.H.E.R." de Cosmes de los Santos, de Montevideo. — Acta 63465 "Prosofil", de Cilag Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta 38514 "Caballito", de Eulogio C. Maglio, de Montevideo.

—A la Facultad de Ingeniería: Acta 8407 "Armadura para darle al hormigón tensión de esfuerzo preliminar", de Johannes Bakker, de Holanda. — Acta 9025 "Mejora en discos elásticos de acción instantánea y métodos para su fabricación", de John B. Pierce Foundation, de EE. UU de América. — Acta 7728 "Intercomunicador radiofónico", de Horacio A. Morandi Delucca, de Montevideo.

—Al Banco de la República: Acta 1010 "Fabricación de material aislante de fibra de madera en chapas", de Moisés Kaplan y otros, de Montevideo.

—Al Ministerio de Obras Públicas: Acta 9333 "Pretil de seguridad para carreteras", de Svend Aage Rasmussen, de Dinamarca.

—A la Universidad del Trabajo: Acta 9335 "Un aparato para efectuar tejido de punto", de Antonio La Neve, de Montevideo. — Acta 9255 "Dispositivo regulador en ventanas de tipo denominado Guillotina", de Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo.

—Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta 9356 "Sembrador Del-Cas", de César del Castillo Lussich, de Maldonado, R. O. del Uruguay.

—A la Facultad de Agronomía: Acta 9352 "Medios para mejorar suelos arcillosos, etc.", de Rumianca S.p.A., de Italia.

—Al Instituto de Química Industrial: Acta 836 "Fabricación de Carbonato de Potasio y sus derivados", de Solís Angueira, de Montevideo.

—Al Frigorífico Nacional: Acta 8733 "Una composición de materia y método para adobar cueros y pieles con dicha materia", de Diamond Alkaly Company, de EE. UU. de América.

—Se tiene por abandonado el registro de la marca: Acta 64150 "Piel Roja", de Miguel Igounet, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 65325 "La Casa de la Goma", de Blas Giffoni, de Montevideo.

Vistas por el término de 15 días: Acta 45153 "Casa Guarilla", a la señora Herminia Rosa Montero de Guarilla, de Montevideo.

—Vistas por el término de 20 días: Acta 8471 "Nuevo sistema de calzado y su procedimiento de fabricación", a Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo. — Acta 8981 "Máquina para el restablecimiento o rechauchutaje de la superficie anti-derapante o de rodamiento de neumáticos", a Nicolás Pedulla, de Brasil. — Acta 9224 "Mejoras en bombas aplicables a los aparatos medidores de aceite, etc.", a Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta 9368 "Un nuevo sistema de bovedillas para aplicar en entrepisos, etc.", a Ruben Aquiles Dudau Gravier, de Montevideo. — Acta 9092 "Molde para aplicar bandas de rodamiento a llanta neumática", a Paul Edward Hawkinson, de EE. UU. de América. — Acta 64433 "Spitfire", a Vickers - Armstrongs Limited, de Inglaterra. — Acta 8992 "Un dosificador de substancias pulverulentas", a Ariel Juan Garbarini, de Montevideo. — Acta 9020 "Colgadera Retractil", a Dolores Coronado de Barrau, de Buenos Aires. — Acta 8526 "Una nueva herramienta (hoja de sierra para cortar mármoles), etc.", a Luis Patella y Pat Maquinarias y Plantas Industriales S. de R.L., de Buenos Aires. — Acta 9228 "Manufactura de lámparas decorativas", a Robert F. Hardyick, de EE. UU. de América. — Acta 8617 "Un procedimiento y dispositivo para tratar la superficie de tubos, etc.", a Vadotub Aktiengesellschaf, de Liechteinstein. — Acta 8924 "Aguas de tocador y perfumes de color estable, etc.", a Arthur Lawrence y otros, de EE. UU. de América. — Acta 8606 "Unión desmontable entre barras de sección angular, etc.", a S. A. Electrificazione S. p. A., de Italia. — Acta 9223 "Nuevo dispositivo medidor de líquidos, etc.", a Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta 9196 "Una llave o interruptor eléctrico denominado "Times", a Humberto Francisco Parella y otro, de Montevideo. — Acta 7906 "Nuevo tipo de cepo (para animales)", a Silverio U. Desirello, de Paysandú, R. O. del Uruguay. — Acta 8556 "Nuevo sistema de calzado con plantilla elástica", a Francisco De Vuono y otro, de Montevideo. — Acta 9118 "Mejoras en batidoras", a Francisco Rodríguez Mattoso, de Brasil. — Acta 9120 "Mejoras en liquadoras", a Francisco Rodríguez Mattoso, de Brasil. — Acta 8967 "Fenoles de amino metilo", a Parke Davis & Co., de EE. UU. de América. — Acta 9178 "Perfeccionamiento en aparatos irradiadores para la fotomagneto inducción de materia inerte o viva", a Umberto Niccolini, de Italia. — Nº 54808 "Okar", a Caolin, Productos Refractarios y Magnesita, de la Hobemia Occidenttal, Empresa Nacional, de Praga. — Nº 53467 "Paulette", a Marie Madeleine Gillemette Lavaurs, de Buenos Aires. — Nº 52690 A Wessel - Werk A. G. de Alemania, de la marca "Leokoy Salky". — Nº 50858 "La Fortaleza", a Avedis Kekyayan y otro, de Montevideo. — Nº 55658 "Ledermon", a American Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Nº 54988 "Nivada", Nivada Sociedad Anónima, de Suiza. — Nº 55644 "Sumelpo", de N. V. Nutricia, de Holanda. — Nº 52436 "Exosulfon", a Societe Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia. — Nº 52273 "Sedoltheraplix", a Societe Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia. — Nº 52274 "Micodecal", a Societe Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia. — Nº 55721 "Biliselectan", a Schering Aktiengesellschaf, de Alemania. — Nº 51928 "Theraplix", a Societe Anonyme et Chimie Atomistique, de Francia. — Nº 51930 "Supponeryl", a Societe Anonyme et Atomistique, de Francia. — Nº 51539 "Gynoplix", a Societe Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia. — Nº 51540 "Realphene", a Societe Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia.

—Vistas hasta noventa días: Acta 9208 "Máquina para lavar vestimentas", a Harold George Dunn, de Inglaterra. — Acta 7905 "Construcción, elementos de construcción y procedimiento de realización de dicha construcción", a Lodewijk Josef Coleta Van Zande, de Bélgica. — Acta 9003 "Mejoras en o relativas con la estructura en manijas de puertas", a Schlage Lock Company, de EE. UU. de América. — Acta 9167 "Mesa rebatible", a Carmelo Ciccio, de Buenos Aires. — Acta 8622 "Gran estanque en cemento armado para sustancias líquidas, etc.", a Stéfano Castelli, de Italia. — Acta 9163 "Medios para impedir curvaturas en prendas de vestir", a Benjamín Liebowitz, de EE. UU. de América. — Acta 9233 "Compuestos orgánicos de mercurio, etc.", a Wyeth Incorporated, de EE. UU. de América. — Acta 8535 "Dispositivo para distribuir aire, gas o similares en líquidos", a Alexander Rubin, de Israel. — Acta 9297 "Mejoras en la preparación de material de fabricación, etc.", a Guillermo Lafone, de Montevideo.

—Pago de 1ra. anualidad: Acta 6800 "Mejoras relacionadas con la producción de chapas acanaladas de materiales plásticos", de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Inglaterra.

—Notifíquese que por resolución superior se concedieron lar marcas: Nº 59893 "Emblemática", de Nocholson And Co., (Coat-Specialists) Limited, de Inglaterra. — Nº 59894 "El Cascabel", a Cascabel S. de R. L., Vicente Pambiano y Adolfo Tiano. Capital $ 250.000.00, de Buenos Aires. — Nº 59895 "Profenil", a Specific Pharmaceuticals Inc., de EE. UU. de América.

—Notifíquese que por resolución superior se desestimaron las marcas: Acta 45855 "Lutoform", de The British Drug Houses Limited, de Inglaterra. — Acta 46453 "Monarca", de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 49103 "Colón", de Curi Grupper, Hurtig y Cía., de Montevideo. — Acta 47690 "F. B.", de Fynn & Bonino, de Montevideo.

—Notifíquese que por resolución superior se desestimó la patente: Acta 7604 "Nuevo tipo de parrilla eléctrica", de Humberto Mario Imperio, de Montevideo.

—Por resolución superior se declara caducado el privilegio industrial: Nº 122 "Fabricación de Acido Tartárico", de Francisco Irastorza y Matías E. Ripoli, Quimur S. A., (Química Uruguaya S. A.), de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 38 de fecha 10 de diciembre de 1952.

Vistos, El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de Sueldos

1|7—María Luisa Romay de Toyos, $ 390.00. — Israel Wonsewer, $ 580.00. — Ricardo J. Vergara, $ 445.0. — Antonio Díaz Alonso, $ 480.00. — Elina Nauar de Bentancor, $ 265.00. — Héctor Pintos, $ 247.50. — Julio M. Cremona, $ 535.00.

8|13—Tomasa H. Fedullo, $ 289.17. — José A. Rivas, $ 675.00 desde el 17|3|952 al 18|10|952; y $ 627.50 desde el 24|5|952 en adelante. — Dora Sillich, $ 387.50 desde el 28|7 952 al 15|8|952; y $ 292.50 desde el 27|8|952 en adelante. — Haydée Varin de Olivera, pesos 295.00. — Uvaldo Silveira, $ 342.00.

14|19—Aramis F. M. Nardini, pesos 580.00. — Gladys Peña, $ 405.00. — Alberto Cohen, $ 305.00. — Dorsolina Borba, $ 521.40. — María Elisa Fernández Chaves, $ 190.00. — Pilar Heraclio Labandera Goñi, $ 295.00.

20|25—Sebastián E. Vieira, $ 546.00. — Mario Domínguez, $ 435.00. — Ricardo Karlen Gfeller, $ 440.00. — Luis Braselli, $ 600.00. — María Isabel Signorini de Rama, $ 369.00 — Carmen Laguillo, $ 42.00.

26|28—Rica Enriquez Sarano, $ 142.00 — Carlos Rodríguez, $ 576.00. — Luis A. Delfino Cazet, $ 294.00.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a conti-

nuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

29|31—Adelfa Blanca Matcos de Alonso y Douglas Werley, Milka Edith, Adhis Adelfa, Lilyan Ofelia, Judith Myriam y Daysi Mary Alonso Mateos, $ 752.81, liquidada a partir del 24|10|951 y atendida por Rentas Generales. — Custodia Pino de Rodríguez, $ 494.16. — Carmen Gendo de Gesto, $ 630.00.

33|36—Hilda Marquez de Roman y Olga y Ruben Enrique Roman Marquez, $ 1.349.32. — Clara Alrate de Calmarini, $ 508.56. — Candelaria Medina de Cabrera, $ 752.75. — María Inés Alcoba de Colombo, $ 689.17. — Fabiana Rodríguez de Fernández y Ana María y Mario Raúl Fernández Rodríguez, $ 748.18.

37|41—Felipa Isabel Camargo de García y Lidia Margot García Camargo, pesos 312.98. — Carmen Epósito de Vidal, $ 763.83. — Faustina Modernel de Rodríguez y Víctor Jacinto Rodríguez Modernel, $ 703.43. — Devora Irma López Fontan, $ 680.12. — Isaltina Guimaraes de Santiago y Rogelia, Rosaura y Diamantina Santiago Guimaraes, $ 240.00.

42|45—Herminia Gadea de Méndez, $ 430.58. — Petrona Fernández de Correa y Nelly y Delma Correa Fernández, $ 761.47. — Laura Rodríguez de Marset y Ivonne Marset, los menores Cir María, María de Lourdes y Jaime Anselmo Marset Rodriguez, $ 1.591.13. — Isabel Reina Alvarez de Silva, $ 368.16.

46|49—María Silva de Knuth y Amalia Leonor Knuth Silva, $ 820.17. — María Isabel Montenegro de Illarze y Eulogia Inés Illarze Montenegro, $ 1.324.22. — Felicidad Crespo de Crespo, $ 748.33. — Setembrina Alvarez de Guillen y Alba Iris, Blanca Rosa y Elbio Guillen Alvarez, $ 827.46.

50|53—Carolina Precioso de Massi, pesos 3.372.08. — Dorcila Quiñones, pesos 490.97, liquidada a partir del 17|6|948 y atendida por Rentas Generales. — Juana Silva, $ 240.00. — Sixta y Eulogia Busto Márquez, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 15|2|918 a la Sra. Francisca Márquez de Busto, pesos 31.25.

54|57—Menor Victoriano Alberto Lozano, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 22|10|951 a doña María Margarita Fontana de Lozano, $ 805.15, en conjunto y en sustitución de la anteriormente fijada. — María Elida Moreno Tay, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 15|7|947 a la Sra. Elvira Tay de Moreno, $ 712.80. — Abelardo Gilberto Cardozo Lozano y Conrado Elbio Cardozo Lozano, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 15|4|942 a la Sra. Justa Lozano de Cardozo, $ 229.24. — Carmen Repetto, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 29|10|946 a la Sra. Dolores Laiño de Repetto, pesos 212.08.

Jubilaciones

58|64—Elbio Suárez, $ 810.61, liquidada a partir del 1|1|952 y atendida por Rentas Generales, siendo esta pasividad de carácter temporal. — Roque Juan Salvador Juan Mayans, $ 2.363.27. — Tomás José de la Fuente, $ 5.104.49. — Valentín Rodríguez Olivera, $ 2.449.01. — Carlos María Ferrari Gionino, $ 3.828.65.— Juan Pedro Medina, $ 1.566.00. — Enrique S. Rivero Silva, $ 1.680.00.

65|69—Ernesto Lorenzo Galmes, pesos 7.171.61. — María Angélica González de Barrios, $ 1.177.21. — Simón Jacinto Cañarte Acosta, $ 2.037.00. — Federico Moure Bagán, $ 3.595.33. — Justo Herrera Garrigos, $ 1.755.00.

70|74—Gregorio Fleitas Larrosa, pesos 1.680.00. — Tomasa Arrieta de Braga (esc.), $ 210.43 mensuales. — Juan Carlos Blanco, $ 1.200.00. — Balbina Parraquete de Abeduch, (ref. céd.), $ 1.656.00. — Santino Ferrari Amerio, (ref. céd.), $ 1.200.00.

75|79—Fernando Pereira, (ref. céd.), $ 525.42. — Pablo Isaac Romero Cabrera, (ref. céd.), $ 936.07. — María Esther Berta, (ref. céd.), $ 3.272.30. — Luis César Reyes Ipata, (ref. céd.), $ 1.542.86. — Jacinto Antonio Salvagno Peláez, (ref. céd.), $ 4.224.00.

80|84—Antonio Francisco Sotolani Masagues, (ref. céd.), $ 1.688.03. — Juliana Céspedes Cabrera, (ref. céd.), pesos 1.920.00. — Bernabé Enrique Tapia, (ref. céd.), $ 3.488.26. — Bartolomé Agustín Cánepa Vallarino, (ref. céd. esc.), pesos 540.61 mensuales. — Ramón Gelós Aguerre, (ref. céd.), $ 2.520.29.

3.o—Aprobar los Estatutos o Reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan: concediéndose a éstas las personerías jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación de acuerdo con lo determinado por el Art. 21 del Código Civil, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos, de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos sociales

85|90—"Centro Protección de Chauffeurs", con sede en esta Capital. — "Asociación de Funcionarios de la Facultad de Medicina", con sede en esta Capital. — "Instituto Uruguayo de Derecho Tributario", con sede en esta Capital. — "Club Uruguay", con sede en esta Capital. — "Club de Pesca Villa del Cerro", con sede en la Villa del Cerro, Dpto. de Montevideo. — "Asociación Fomento Rural Las Cañas", con sede en la 6ª Sec. del Depto. de Maldonado.

4º—Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

91|95—Isabel Rodríguez de Landó y María Isabel Landó Rodríguez, $ 4.593.60. — Aída Peri de Pagella, $ 1.007.00. — María Josefina Cosso de Soto e Isabel de Soto Cosso, $ 2.028.87. — Eva Gili de Cammisa, $ 791.17. — Adila Quinteros de Barcellos, $ 779.54.

96|100—María Tomasa Carmen Tarallo, $ 1.451.00. — Emilia T. Botinelli de D'Andrea y Eduardo Ulises D'Andrea Botinelli, $ 1.889.45. — Naides Barreto de Apatia y José Carlos Apatia Barreto, pesos 655.64. — Francisca Porto de De Mello, $ 765.00. — Indalecia Martínez de Domínguez y María Cristina, María del Pilar Indalecia y Mario Nelson Domínguez Martínez, $ 5.620.24.

101|106—María Julia Quintian de Kapich y Roma Iris Quintian de Curcio, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 7|10|947 a la Sra. Ramona Peralta de Quintian, $ 436.92. — Excila y María Enriqueta S. Viana Crespo, (esc.), $ 67.35 mensuales. — María Susana Garce, (esc.), $ 67.50 mensuales. — Sofía Isabel de Villaret y María Villaret Isabel, (ref. céd.), $ 823.17. — Irene Medina de Kruse, (ref. céd.), $ 469.25 y a partir del 1|1|950 importará $ 525.17. — Teresa M. Costa de Parravicini, (ref. céd.), $ 647.01.

Jubilaciones

107|111—Antonio Falco Sagrera, pesos 3.888.00. — Federico Debellis Rielo, $ 4.080.00. — Andrés Alberto Ferrando Musto, $ 4.320.00. — Talis Nazario Leal, $ 1.710.00. — Juan Carlos Fossatti, pesos 607.07 y a partir del 1|1|950 importará $ 610.00.

112|116—Román Telésforo García Monfort, $ 3.838.00. — Eleuteria C. Carol de Perdigón, $ 961.11. — Santiago Eudaldo Larcu, $ 2.532.00. — Salustiano Silva Franco, $ 3.760.00. — Florencio Vera, pesos 1.294.33.

117|122—Isabelino Nobre Mujica, pesos 2.160.00. — Pedro Vera García, pesos 2.779.20. — César José Roque Vázquez Pardo, $ 1.602.00. — Jacinto González Acosta, $ 5.244.00. — Angel Suárez Matto, $ 2.850.10.

123|127—Genaro García Lencina, pesos 2.969.41. — Walerico Furischi Maciel, $ 2.078.76. — Ildefonso Brazeiro, $ 1.539.00. — María Amalia Bauzada de Martín, $ 360.00. — María Angélica Grasso de Quintans, (esc.), $ 230.00 mensuales.

128|131—Manuel Felipe Viera Viera, (ref. céd.), $ 606.40 liquidada a partir del 16|12|945, y a partir del 1|1|950 importará $ 617.98, ambas sumas atendidas por Rentas Generales. — Pedro Guelbenzu Rodríguez, (ref. céd.), $ 723.14. — Nicolás D. Carelli, (ref. céd.), $ 4.312.47. — Pedro Manfrino Serrato, (ref céd.), $ 1.460.58.

132|136—Félix Leguizamo, (ref. céd.), $ 1.503.80. — Leopoldo Mateo Peluffo, (ref. céd.), $ 4.551.49. — Doroteo Abdón González, (ref. céd.), $ 3.288.58.—Juan Román, (ref. céd.), $ 4.716.00. — Patricio Guzmán Quintana, (ref céd.), pesos 3.785.00.

Pensión

137—Crimilda Bayón de Barbadora, $ 1.307.99.

Jubilación

138—Cayetano Mateo Lemolla, pesos 9.830.00.

139—Declarar que el jubilado civil, Sr. Carlos Massimino tiene derecho al aumento establecido por la ley 10.959, art. 2º, por el período 1º-8-948 al 31-12-949, el que será atendido por Rentas Generales.

140—Ampliar la resolución del P. E. de 25-6-952 que otorgó jubilación al Sr. Alfredo Guixe Cazes con $ 155.61 anuales en el sentido de establecer que la misma por aplicación de la ley 11.182 a partir del 1-1-950 importará $ 262.16 anuales.

141—Declarar que las señoras María Elena Zalduondo de Beisso y Margarita Zalduondo de Núñez, tienen derecho al traspaso de pensión solicitado, por fallecimiento de su señora madre doña Angelica Lerena de Zalduondo; $ 1.138.00 anuales, liquidada a partir del 1|8|952 y atendida por Rentas Generales.

142—Declarar que la señorita Juana A. Reyes tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitada por fallecimiento de la co-participante Elisa Reyes, ocurrido el 15|9|952 y atendida por Rentas Generales.

143—Declarar que el jubilado civil señor Jesús García no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

144—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 20|8|952 por la que se otorgó jubilación escolar a la señora Victoria Elena Gerpe de Amarelle en virtud del desisitimiento formulado por la misma.

145—Idem de 9|5|952 que otorgó jubilación escolar a la señora Manuela Arrieta de García Lescano en virtud del desisitimiento formulado por la misma.

146—Idem de 30|4|952 por la que se otorgó jubilación escolar a la señorita Margarita Sabate en virtud del desisitimiento formulado por la misma.

147—Declarar pensionista civil a la señora Filomena Vitola de Bacigalupe, pesos 930.00 anuales.

5.o Comuníquese, etc. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **JUSTINO ZAVALA MUNIZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Martes 23 de Diciembre de 1952 — Núm. 13823

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1940	" 3.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de fichas color marrón, toallas de papel, papel de embalaje, 400 kilogramos de hilo acarreto fino y grueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas todos los días hábiles.

Las respectivas propuestas serán abiertas en el local de esta oficina (Ituzaingó 1467, segundo piso), el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 14553|52). — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. dic.16-33363-v.dic.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Víveres frescos: Provisión mensual durante el año 1953 en las dependencias policiales que se detallan.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José, 5.o piso.

Fecha de apertura: 31 de Diciembre, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub Dic.22-33419-v.dic.31.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

1 compresor de aire con tanque, accionado con motor eléctrico. Diciembre 30 a la hora 9. — 1 fichero metálico rotativo con capacidad para 40.000 fichas. Diciembre 30 a la hora 9 y 30.

Tercer llamado

1.300 metros de casimir azul. Diciembre 30 a la hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí esquina San José, quinto piso.
(Cta. corriente) 8|pub Dic.20-33406-v.dic.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de 29.000 kilogramos mensualmente de astillas de eucalipto durante el año 1953.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Diciembre de 1952 a la hora 10 en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentra el respectivo pliego de condiciones a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Dic.17-33383-v.dic.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Artículos: Cubiertas y cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura Diciembre 26 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo Diciembre 13 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Dic.16-33373-v.dic.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Artículos: suela banda cromo, vaqueta, precillas para bota, lienzo, hebillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 31 de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33388-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas tenazas de herrar, rapotecasos, corta cascos, mangos para martillos, pinzas de afilar al agua, mangos para martillos, martillos de fragua y marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Cuareim número 1593, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 31 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic 18-33389-v.dic 31

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 141

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de especialidades farmacéuticas correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.12-33336-v.dic.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 144
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de artículos sanitarios de goma; correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — La Comisión de compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.17-33380-v.dic.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.16-33372-v.dic.27

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 145

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de productos vitamínicos para el año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33391-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 341
Segundo llamado

Una máquina para doblar caños.

Apertura: 24 de Febrero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. Dic.20-33408-v.dic.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 15|52
Segundo llamado
Amplía

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Diciembre de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Enrique R. Espinoza, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.16-33371-v.dic.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 16|52
Amplía
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 máquinas de sumar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Diciembre de 1952 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 Diciembre de 1952. — Enrique R. Espinoza, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.19-33394-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Sala y Dispensario del Hospital Fermín Ferreira. (Méritos) con una asignación mensual de $ 280.00.

NURSE del Hospital Fermín Ferreira (Méritos) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Cirujano Adjunto del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos), con una asignación mensual de pesos 240.00 (Colonia Saint Bois).

Farmacéutico Jefe de la Colonia Dr. Etchepare (Oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Ayudante de rayos X del Hospital Pedro Visca (Oposición), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico Urólogo Ayudante del Hospital Pasteur (Méritos y Oposición) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Ayudante (Clínica Obstétrica) del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 200.00 (Méritos y Oposición).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Mal Abrigo (Méritos) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Méritos), con una asignación mensual de pesos 180.00.

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Oposición), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Mercedes (Méritos), con una asignación mensual de $ 220.00.

Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Rivera (Oposición) con una asignación mensual de $ 190.00.

El reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día Martes 20 de Enero a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.
(Cta. corriente) 4|pub. Dic.20-33401-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 261
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a concurso de precios y proyectos para el suministro de una ambulancia para conducción de presos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 26 del corriente a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.13-33340-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 50
Ultimo llamado

Se llama por última vez, para la adquisición de tres ventiladores de pie y ocho estufas tipo pantalla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 10|pub Dic.16-33360-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|953, por el suministro de carbón de leña seco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.12-33330-v.dic.23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 28|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 38|952 por la adquisición de materiales para Talleres, fijándose la apertura de propuestas para el día 2 de Enero de 1953 a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo. Diciembre 17 de 1952. — Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.19-33396-v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Alumbramiento de agua
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de agua en las colonias "José Artigas", ubicada en la 5.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Artigas, y "La Pileta", ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11).

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día viernes 26 de Diciembre de 1952 a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub Dic.18-33392-v.dic.23.

CAJA DE JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 15
Veintidós chapas de bronce lustradas
Primer llamado

Apertura: 5 de Enero de 1953 a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 11). — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.19-33397-v.dic.31.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 38

Llamado a licitación pública para el suministro de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 30|pub. Dic.20-33407-v.en.27.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 37

Llamado a licitación pública para el suministro de instrumentos de estudio destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de estudio, destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — El Secretario.
(Cta corriente) 25|pub Nov.24-33142-v.dic.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios para el suministro durante el año 1953, de los artículos que a continuación se detallan:

Pedido N.o 34396-97. — Cal viva para blanquec y albañilería. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

34409. — Cerveza blanca y negra. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

34410. — Gaseosa. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

34411. — Agua mineral. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

34434. — Fundición de piezas de hierro. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

34435. — Fundición de piezas de acero. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

34436. — Fundición de piezas de bronce. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

34440. — Trapos blancos limpios. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

34442-3-4-9. — Pedregullo. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952 a las 16 horas
344467-3. — Arena. — Vencimiento: 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas
34385. — Servicio de conservación y limpieza de máquinas de escribir (años 1953-1954). — Vencimiento. 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.
34389. — Servicio de conservación y limpieza de las máquinas de sumar (años 1953-1954). — Vencimiento: 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.
34404. — Lavado y planchado de ropa. — Vencimiento: 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas
34433. — Vino tinto. — Vencimiento: 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.
34437. — Pancitos — Vencimiento: 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.
34445. — Sal fina. — Vencimiento: 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.
(Cta. corriente) 3|pub. Dic.22-33414-v.dic.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C.M. 408. Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una) casilla para el personal situado en Estación Palomas, Departamento de Salto. Apertura: Enero 21 1953 a las 9.30 horas. Valor del pliego $ 10.00 (diez pesos).

C.M. 409 Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una casilla para el personal situado en Estación Isla Sarandí. Departamento de Artigas. Apertura: Enero 21, 1953 a las 10.30 horas. Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso en Montevideo, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. En las ciudades de Paysandú, Salto y Artigas los pliegos pueden obtenerse en la Estación local respectiva. Informes Teléfono 9 09 42. La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. Dic.22-33409-v.en.10

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C.M. 410. Confección vestuario para el personal. Apertura Enero 2, 1953 a las 10 horas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos) el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 7.30 y 12.30 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33400-v.dic.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
Licitaciones públicas

C.M. 404. Suministro de paños para uniformes y sobretodos. Apertura: Diciembre 31. hora 10. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 406 Suministro de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y carretillas. Apertura: 27 Enero 1953 Hora 10. Valor del pliego: pesos 3.00 (tres pesos).

C.M. 407. Suministro de artículos de vidrio. Apertura: 12 Febrero 1953. Hora 10. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7 30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. Dic.9-33284-v.dic.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.114. — Compra de hasta 1.200 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedáneos. — Apertura: 15 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.115. — Compra de cubiertas y cámaras para tractores. — Apertura: 27 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub Dic.15-33358-v.dic.26.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza al señor Angel Muniz Escudero para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en la Sección Planta Externa de la División Teléfonos de esta Capital (Palacio de la Luz), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio número 52. 90.549, de fecha 29 de Agosto de 1952. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.
$7.20 3|pub. Dic.20-19617-v.dic.23.

U. T. E.
GRUPOS ELECTROGENOS
Licitación N.o 3831|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 2 grupos electrógenos diesel, trif., locomóvil, etc., de 100 a 120 kw. y 2, de 170 a 200 kw., completos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952 — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.22-33413-v.en.3.

U. T. E.
RED TELEFONICA MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE
Licitación N.o 3829|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Marzo de 1953, a las 15 horas, para el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de los equipos de centrales y redes telefónicas de la zona de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 30.00. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.22-33412-v.en.3

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA LA SUBESTACION 610

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Padrón número 49.437 propiedad del señor José Guillermo Pérez. Terreno de 330 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: por el Suroeste, 9 metros de frente al camino Santos, distando su punto medio más cercano metros 30.65 de la calle Coronel Raíz; por el Noroeste, metros 36.20, lindando con el padrón número 49.438; por el Noreste, metros 9.00, lindando con el padrón número 49.434 y, por el Sureste metros 37.40, que lo separan de los padrones números 49.435 y 49.436.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Paraguay número 2431 (8.o piso), en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo Diciembre de 1952. — Sección Jurídica de la U. T.E.
$35.20 8|pub. Dic.19-19526-v.dic.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3830|53
Equipos para subestaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1953 a las 15 horas para proveerse de equipos para subestaciones de transformación: 83 estaciones reductores de 6 y 15 kW. a 230 V. de potencia, variables entre 100 y 500 kVA., montaje al interior y aéreo y materiales de montaje, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 7.30 a 11 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 20.00. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.17-33382-v.dic.29.

U. T E.
LICITACION N.o 3826|53
Conductores bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación. hasta el 13 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 134.100 metros de conductores bajoplomo, bi y trifilares. de 2 x 1.5 a 10 y de 3 x 1.5 a 35 mms.. cuad de sección. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 12.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo. Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.11-33318-v.dic.22.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 94|52
Remodelación de un local y habilitación de un puesto de venta

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la remodelación de un local y habilitación de un puesto de venta en el mercado del Puerto. de acuerdo a lo que establece el pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Administración. calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Mon-

tevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Administración.
(Cuenta corriente) 9|pub. Dic.18-33386-v.dic.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"NELSON" (seudónimo), uruguayo, dibujante, con domicilio en la calle Chimborazo número 3315, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la historieta "Simón", de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub Dic.16-19238-v.dic.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE HILLCOAT, argentino, técnico industrial, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (folleto) titulada "El manual del conductor", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan — Montevideo Noviembre 21 de 1952 — Dionisio Trillo Pays. Director.
$4.00 10|pub Dic.13-19115-v dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

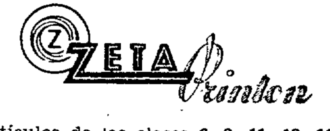
ROSA WITTENBERGER DE APAI y HAYDEE HERNANDEZ, orientales estudiantes, domiciliadas en la calle Dr Manuel Albo número 2741, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (libro) titulada "Diccionario de Meteorología" de la cual se declaran autoras, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan — Montevideo Noviembre 27 de 1952 — Dionisio Trillo Pays. Director.
$6.00 10|pub Dic.13-19105-v.dic.24

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELECTRA F DE BUZIO, uruguaya, comerciante, con domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las esculturas tituladas: "Pulgarcito", "La Cenicienta", "Blanca Nieves" y "Los Siete Enanitos" de cuyas obras se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Dionisio Trillo Pays. Director".
$6.00 10|pub Dic.13-19095-v.dic.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 67421. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zbrojovka Brno, Narodni Podnik (Brno Armas, Empresa Nacional), de Brno (Checoeslovaquia), solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Dic.19-19529-v.dic.31.

ACTA N.o 67328. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo. solicitan la marca, "BUFALO" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18991-v.dic.23.

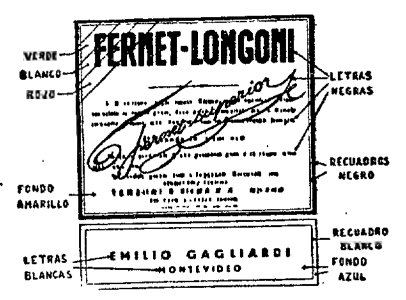
ACTA N.o 67391. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation de Estados Unidos de América, solicitan la marca "TARQUINOR", para artículos de la clase 9 (sic.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.15-19234-v dic 25

ACTA N.o 67390 — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation de Estados Unidos de América, solicitan la marca "ENZODASA", para artículos de la clase 9 (sic.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic 15-19235-v dic 25

ACTA N.o 67325. — Montevideo. Diciembre 3 de 1952 — Con esta fecha Díaz Robles y Martínez, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "FILTREX" para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10.pub. Dic.15-18766-v dic.23.

ACTA N.o 67420. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "MILLIONAIRE", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Dic.20-19590-v.en.2.

ACTA N.o 67427 — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha Emilio Gagliardi, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (fernet). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Dic.20-19579-v.en.2.

ACTA N.o 67451. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, solicita la marca



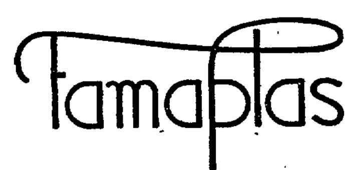
para artíc... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Dic.20-19584-v.en2.

ACTA N.o 67450. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.20-19585-v.en.2.

ACTA N.o 67418. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hilario Unibazo Suzisa, de Roch... solicita al marca



para artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Dic.20-19588-v.en.2.

ACTA N.o 67386. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "PAVERFILINA FISCHER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. Dic.20-19603-v.en.2.

ACTA N.o 67388. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Oscar O. Colello, de Montevideo, solicita registrar la marca, "UNITRAK" para artículos de las clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-19561-v.en.2.

ACTA N.o 67425. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Lostorto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "FIDO" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 25 (S|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.20-19562-v.en.2.

ACTA N.o 67413. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Sollazzo Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.16-19319-v.dic.27.

ACTA N.o 67414. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Sollazzo Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub Dic.16-19320-v.dic.27

ACTA N.o 67392. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Franco y González, de San José (República Oriental del Uruguay) solicitan la marca



para artículos de las clases 1 y 2 (excepto cervezas y extracto de malta). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$22.00 10|pub Dic.16-19321-v.dic.27.

ACTA N.o 67411. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gallaher Limited (Irlanda), solicitan registrar la marca "TEOFANI", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.16-19294-v.dic.27.

ACTA N.o 67394. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALOGASTROL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.16-19295-v.dic.27.

ACTA N.o 67404. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Donald F. Duncan Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

YO-YO

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19297-v.dic.27.

ACTA N.o 67410. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Carborundum Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NIAGARA". para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.16-19296-v.dic.27.

ACTA N.o 67417. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Nahrmittelfabrik Ed. Haas, de Austria, solicita registrar la marca, "PEZ" para artículos de las clases 1 y 9 (S|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.16-19293-v.dic.27.

ACTA N.o 67403. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Siecafe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL PREDILECTO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub Dic.15-19246-v.dic.26.

ACTA N.o 67402. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Siecafe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL CORCOVADO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19247-v.dic.26.

ACTA N.o 67462. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "LISSAMINE", para artículos de las clases 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.22-19663-v.en.3.

ACTA N.o 67434. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de P. Beiersdorf y C.o, A. G., de Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "TESA", para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.22-19626-v.en.3.

ACTA N.o 67443. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



LEON ALADO

para artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Dic.22-19673-v.en.3.

ACTA N.o 67440. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



CORDERITO CRUZ

para artículos de las clases 6, 14 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.22-19672-v.en.3.

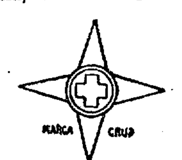
ACTA N.o 67441. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicitan registrar la marca



CORDERITO CRUZ

para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.22-19671-v.en.3.

ACTA N.o 6742. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



CRUZ

para artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.22-19670-v.en.3.

ACTA N.o 67433. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Tanqueray y C.o, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TANQUERAY'S", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.22-19627-v.v.en.3.

ACTA N.o 67435. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenood Electrics Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.22-19628-v.en.3.

ACTA N.o 67428. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha José Luis Cuenca, S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTO-MYD", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.19-19524-v.dic.31.

Trámite de marcas

ACTA N.o 67420. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "MILLONAIRE", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.17-19390-v.dic.29.

ACTA N.o 67378. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAS ACACIAS" para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19098-v.dic.24.

ACTA N.o 67379. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Uscoa Ltda. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OLIVER", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.13-19099-v.dic.24.

ACTA N.o 67327. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "DIAMANTE" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18990-v.dic.23.

ACTA N.o 67419. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.18-19424-v.dic.30

ACTA N.o 67407. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Food Machinery and Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

SHUR-RANE

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19298-v.dic.27.

ACTA N.o 67344. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Roberto Herrmann y Cía. S. R. L., de Montevideo, solicitan la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.12-18995-v.dic.23.

ACTA N.o 67376. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HORMIPREF", para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.13-19096-v.dic.24.

ACTA N.o 67377. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CERCOPREF", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19097-v.dic.24.

Trámites de marcas

ACTA N.o 67312. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "INDICOR" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18988-v.dic.23.

ACTA N.o 67330. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "MUNDIAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18993-v.dic.23.

ACTA N.o 67313. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita la marca, "CRYSTAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18989-v.dic.23.

ACTA N.o 67400. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca "FERRIVENIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Dic.15-19232-v.dic.26.

ACTA N.o 67389. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "NABLAN", para artículos de la clase 9. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19233-v.dic.26

ACTA N.o 67418. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$68.00 10|pub. Dic.18-19423-v.dic.30.

ACTA N.o 67408. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Tap y Die Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19299-v.dic.27.

ACTA N.o 67409. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Tap y Die Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.16-19300-v.dic.27.

ACTA N.o 67356. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Carlos Bolinches, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19292-v dic.27.

ACTA N.o 67406. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Donald F. Duncan Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.16-19301-v.dic.27.

ACTA N.o 67358. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Antonio Luis Mauricio Strazzarino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "STRAZZARINO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.12-18996-v.dic.23.

ACTA N.o 67387 — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SURPRISE" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10 pub Dic.12-19043-v.dic.23.

ACTA N.o 67341. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Kokel Stein, de Montevideo, solicita la marca "ALTEZA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18994-v.dic.23.

ACTA N.o 67329. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "HIDRAULIT" para artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10 pub Dic 12-18992-v.dic.23.

ACTA N.o 67374. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estados Unidos de América solicitan la marca, "HIBICON" para artículos de la clase 9 (S|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8 00 10 pub. Dic 12-18998-v dic.23.

ACTA N.o 67373. — Montevideo Noviembre 9 de 1952. - Con esta fecha Jones y Cía. S A por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, solicitan la marca "STREPTOPENIN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.12-18997-v.dic 23

ACTA N.o 67432. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "GANTRICILLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-19574-v.en.2.

ACTA N.o 67415. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "MAC", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.20-19575-v.en.2.

ACTA N.o 67416. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "PILCA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.20-19576-v.en.2.

ACTA N.o 67393. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha Rafael Douek, de Montevideo, solicita la marca "PROMOCIONES PUBLICITARIAS", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.15-19236-v.dic.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9401. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Miles Haymen Long, de Montoursville, Pensilvania, U.S.A., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en zapatos hormas y método para confeccionar zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19621-v.en.3.

ACTA N.o 9460. — Montevideo, 18 Diciembre de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Jaime Barat Ribes, de Zaragoza, España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina vibratoria para fabricar piezas de mosaico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19622-v.en.3.

ACTA N.o 9459. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, señor Wáshington López Temperán, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de trasmisión con la finalidad de transformar a un proyector de modo que permita proyectar consecutiva y automáticamente y durante períodos de tiempo adecuados los cuadros sucesivos filmados en películas de cine o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pup. Dic.20-19589-v.en.2.

ACTA N.o 9458. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, los señores Kemper Pruzansky Hermanos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MECANO PLASTICO K. P. H." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19604-v.en.2.

ACTA N.o 9455. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha el señor Ramón Jaurena Arrieta, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de sillón plegable denominado "Sillón - acordeón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19363-v.dic.29.

ACTA N.o 9453. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Gerhard Martin Salzmann, de Estados Unidos de Norte América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cremas dentífricas estables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco.
$12.00 10|pub. Dic.15-19237-v.dic.26.

ACTA N.o 9454. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha señor Caucho y Afines S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proceso para la fabricación de calzado de desperdicios de caucho vulcanizado y afines, armado pegado de la suela al corte y vulcanización simultánea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19567-v.en.2.

ACTA N.o 9452. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor William James King, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos alimenticios de hidratos de carbono fermentables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19238-v.dic.26.

ACTA N.o 9451. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor William James King, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones nuevas y mejoradas de uso bucal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19239-v.dic.26.

ACTA N.o 9450. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Robert Joseph Schiraldi, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones dentífricas con clorofila", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19240-v.dic.26.

ACTA N.o 9449. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Martínez Sánchez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en el cepillo de dientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Dic.13-19168-v.dic.24.

ACTA N.o 1017. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Carlos H. Barea y Guillermo Zubieta Trías, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de baldosas asfálticas" y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$24.00 20|pub. Dic.2-18456-v.dic.26.

ACTA N.o 9445. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Angel Martínez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de envases de cartón u otro material similar, construídos de una sola pieza y sin necesidad de goma, broches o cualquier otro medio de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18984-v.dic.23.

ACTA N.o 9444. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Juan Changala y Leonel García, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para fabricar bloques de parquet" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18983-v.dic.23.

ACTA N.o 9447. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Albert, de Wiesbaden, Biebrich, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de sangre animal para impedir su coagulación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18985-v.dic.23.

industriales

ACTA N.o 9448. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ladislar José Biro, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto desodorante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19525-v.dic.31.

ACTA N.o 9456. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., Por Oscar Borghi, de Bologna (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de soporte y alimentación para tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19530-v.dic.31.

ACTA N.o 9457. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por José Tarazona, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo conjunto de mesa - bancos convertible en valija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19531-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 86
"Ceniza de soda". — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de sesenta toneladas métricas de ceniza de soda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de pesos 1.00 el ejemplar.

El acta de la licitación tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, situada en la Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 14 de Enero de 1953, a las 9 horas.
(Cta corriente) 7|pub. Dic.22-33415-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 87
"Cal hidratada". — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de cien toneladas métricas de cal hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 el ejemplar.

El acta de la licitación tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 14 de Enero de 1953, a las 10 horas.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.22-33416-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 89
"Caños de plomo". — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 225.000 kilogramos de caño de plomo de 12.7 mm. de diámetro interior, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría, en calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de pesos 1.00 el ejemplar.

El acta de la licitación tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, en Avenida Millán 2305 y San Martín, Montevideo, el 14 de Enero de 1953, a las 11 horas.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.22-33417-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 85
Hipoclorito de sodio
Segundo llamado

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas llama a licitación pública para el aprovisionamiento de ciento sesenta (160) toneladas de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los niteresados en la Secretaría de la Dirección, en calle Martí 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de Enero de 1953 a las 9 y 30 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305, y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) 17|pub. Dic.17-33381-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de la ampliación de la Casa Colectiva N.o 5, ubicada en Camino Industria y Serratosa, según recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Febrero, a las 9 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 9 de Febrero, a las 9 horas. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.22-33418-v.en.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8367 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón 52 844. Propietario: Raymundo M. Alvarez. Superficie aproximada: 678 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — La Dirección.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33403-v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8343 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la calle Osvaldo Cruz y la servidumbre "non-edificandi" vigente los inmuebles siguientes:

Padrón: 69.476. Propietario: Miguel Díaz. Superficie aproximada: 441 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33494-v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8370 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Camino Cuchilla Grande y por la regularización de la parcela propiedad municipal padrón N.o 88.205 los inmuebles siguientes:

Padrón: 88.206. Propietario: Lynorta Fleurquin de Verzello. Superficie aproximada: 470 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33405v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone, María A de Valle, Diógenes Chacón, Elvira Canaveris, Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar, María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B de Blanquera, Fiorentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano, Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano, Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1952. — La Jefatura
$216.00 90|pub Nov.22-17814-v.mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, los señores **EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS**, solicitando se les expida a nombre de Eduardo, María Asunción y Josefa A. Iglesias y Carmen I. de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura
$108.00 90|pub. Dic.3-18465-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 26 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33249-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida". 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33251-v.feb.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 22 de 1952

3.a Sección

MARIO WERNICKE, 27 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Sarandí 567 y GABRIELA JULIA MARIA SUSANA KALTENBORN, 32 años, soltera, holandesa, domiciliada Sarandí 567.

7.a Sección

MARIO BERRO, 59 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Durazno 1727 y ANGELA GAMMAROTE, 43 años, viuda, prof. piano, oriental, domiciliada Durazno 1727.

AGUSTIN ABALETA PINTADO, 33 años, soltero, abogado oriental, domiciliado Mercedes 1737 e HILDA GOMEZA NOSEI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1571.

MANUEL ROBERTO MONTEMUIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1721 y MARIA ANTONIA ALOISIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1721.

PEDRO LADISLAO SALAZAR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1466 y HAYDEE RIBEIRO, 32 años, soltera oriental, domiciliada Vázquez 1466.

9.a Sección

ANGEL GUALBERTO UNGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5256 y MARIA ERCILIA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5771.

WILLMER MAXIMO CASTAGNINO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Melilla 11049 y CELESTINA OLGA CARRION, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla 11049.

WALTER DODERA, 27 años, soltero, técnico tornero, oriental, domiciliado Carlos A. López 5153 y GLORIA MIRTA FREIRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6228.

10.a Sección

FRANCISCO BRONZI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado J. Ortiz 3168 y ANA AGUIRRE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larañaga 2229.

17.a Sección

JUAN CARLOS SANDES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 4878 y OLGA NYBIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4878.

PEDRO SILVA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Duraut 4592 y ANGELA SAVIOTTI, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Dunaut 4592.

NELSON SANTOS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 4808 y ALBA SUSANA GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza s|n.

LUIS ALBERTO MALDONADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clla. Grande 5667 y CELIA RIOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clla. Grande 5667.

20.a Sección

ANAURELINO MACHADO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4090 y ELISA AYALA VIERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4090.

ADOLFO WALTER BLANCO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Conciliación 4293 y CELICA BARILANI, 19 años, soltero, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3977.

LEONARDO RODRIGUEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Fiorencio 4036 y ZULMA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 4077.

21.a Sección

JOSE GORESIO, in-extremis, 51 años, soltero, italiano, domiciliado Millán 4375 y JULIA SOLIS, 52 años, divorciada, obstétrica española, domiciliada Millán 4375.

FRANCISCO GALLEGO ALVAREZ, 31 años, soltero, electricista, español, domiciliado Benito Alvarez 552 y LILA LLAGOSTERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 552.

23.a Sección

CARLOS AVOCATTI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 2241 y CLOTILDE DE ANA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2241.

RAUL CONSTANTINO MARTIN, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Monte Caseros 2792 y DELMA NILDA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2792.

24.a Sección

JUAN ARAGOR, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1232 y BLANCA LEONOR VIVES, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1233 apto. 7.

$2.00 P|p. v.dic.24

Montevideo, Diciembre 20 de 1952

10.a Sección

ALFREDO ANDRES VIENES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Cabral 2417 y MARIA ELIDA FERRARI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2116.

WALTER ALBERTO BIGOT, 30 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Asilo 3455 y ELSA JACINTA ARBILLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3510.

11.a Sección

SIXTO LOPEZ, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jerónimo Piccioli 3092 y ESCOLASTICA HENOELIA MODERNEL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. Piccioli 3092.

ABRAHAM SEVERINO LASARGA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rosario 3347 y [illegible] ESTAR CELMIRA TOR, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Rosario 3347.

RAMON SILVIO SEÑORINI, 21 años, soltero, perforador, oriental, domiciliado 1.a Oficial 5481 y CELIA POCH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Oficial 5481.

ROSARIO PEREYRA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3874 y MARINA GLADYS CRUGNOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3874.

CONRADO GERMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a 2671 y

RENEE ALBORNOZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4221.

RAMON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 20 y GLADYS DOMINGA URIZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 20.

CRESCENCIO DORADO, 20 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Ferrara 3660 y EUSTAQUIA CAMEJO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamos 3731.

RAMON AVELIRIO QUIROGA, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3285 y DOMINGA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3285.

12.a Sección

RUBEN WALTER GAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1690 y KATHE MARGOT ESQUIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1690.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Yaguarí 2238, apartamiento 5 y BLANCA EMILIA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Yaguarí 2238, apartamiento 5.

MANUEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, tenedor de libros, español, domiciliado San Martín 2424 y MARGARITA BLANCA AZNAREZ, 34 años, soltera, odontóloga, oriental d,omiciliada Millán 2518.

18.a Sección

FAUSTO MARIO PALAZZO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miñones 413 y AMANDA ROMANA PASTORA BENITEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2797.

JULIO BONORA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado P. Vázquez y Vega 1109 y NELY NOLBERTA PREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega número 1111

ELIAS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, frentista, oriental domiciliado Rivera 2160 y ROSA BLANCA TAJADA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2160

SANTIAGO PELUFFO, 41 años, soltero, médico veterinario, paraguayo, domiciliado Juan Paullier 1165 y BLANCA INES BENITA MILTOS, 29 años, soltera, paraguaya, domiciliada Juan Paullier 1165.

20.a Sección

JUAN LAZARO SOSA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 433 y ZULMA ROMERO GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 522

MANUEL SANTANDER TORENA, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4203 y ELVA DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 514.

22.a Sección

ESTEBAN OSORIO GOMEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Propios 3604 y OLGA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3604.

24.a Sección

MARCELO HUMBERTO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1413 y MARIA AMANDA EUGENIA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1410

JESUS JACOBO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ayacucho 3456 y MIREYA VALVERDE ARANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga número 1834.

$2.00 3|pub.-v.dic.22.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don Werner Bruhn, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ana María Quarndt, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Tribunal Territorial de Hamburgo (Alemania), Cámara en lo Civil 4, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Ana María Quarndt y don Werner Bruhn; y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la próxima Feria a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Juana Soto, escribana de actuación.

$60 00 30|pub. Dic.1.o-18300-v.en.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha veintiséis de Marzo próximo pasado, dictada en los autos caratulados: Fisco con Sucesión de ROSA VALDEZ DE GOMEZ. Expropiación del inmueble empadronado con el número 58, (parte), L.o 13, F.o 627, se cita, llama y emplaza a la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 58 (parte), ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", deslindándose la parte que se expropia de la siguiente manera: Noreste, una línea recta de 150 metros 40 centímetros que separa del resto de la chacra, propiedad de la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, padrón número 58; Noroeste, una línea recta de 221 metros 30 centímetros que separa de la propiedad de la señora Ramona E Villagrán, padrón número 5.467; Suroeste, una línea recta de 150 metros 60 centímetros de frente al Camino Vecinal (bajo) de la ciudad de Tacuarembó al "Rincón de Tranqueras": Sureste, una línea recta de 221 metros que separa de la propiedad de la señora Juana Villagrán de Cabrera, padrón número 5.468. — Area que se expropia: 3 hectáreas 0184 metros cuadrados (tres hectáreas ciento ochenta y cuatro metros cuadrados), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 10|pub Dic.12-33320-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con MAYER (DAWIDOWICZ), por imputación de infracción aduanera L.o 13, Folio 588, se cita, llama y emplaza a don Dawidowicz Mayer, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33321-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H Dubra, de fecha veinticinco de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) Expropiación, padrón número 41, L.o 13, F.o 344, se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera y a don Miguel Cuadro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el número 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Interina.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33323-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco y Ghezzi (Arnoldo) con PITZER (FEDERICO). Por imputación de infracción aduanera Libro 13, Folio 700, se cita, llama y emplaza a don Rolando Pedragoza y Federico Pitzer, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33322-v.dic.31. Feb.2-v.feb19

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con BERLINER (FAYGLIA) Por imputación de infracción aduanera. Conocimiento. Libro 12, Folio 751, se cita, llama y emplaza a don Abraham Serloman, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandy, escribano.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33324-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con GARCES (DELIA) y MORES (MARIANO) Infracción aduanera, Libro 14, Folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Garcés y Mariano Mores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre trece de mil novecientos cincuenta y dos. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33325-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (Dinorah) Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 50.867" (L.o 3, F.o 122), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 50 867, ubicado en la calle Las Magnolias entre Las Violetas y Coronel Raíz de la 21.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub Nov.20-33097-v.dic.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MARFETAN HECTOR y OTROS Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 77.003" (L.o 3 F.o 141) se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Arturo Marfetán Cardozo, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 77.003, ubicado en la calle Norberto Ortiz entre J Méndez y Nueva Troya de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cta corriente) 30|pub Nov.20-33096-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA PINTOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.20-19596-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Dic.17-19378-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "HECTOR RAUL DOMINGUEZ y TOSCA FERRARI DE DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Raún Domínguez y Tosca Ferrari de Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el ar-

tículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.17-19376-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CIOCCA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19252-v.dic.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JUANA CONCEPCION OLIVERA DE FERNANDEZ con LA INDUSTRIAL. Segunda copia" (Lo. 47 Fo. 326), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juana Concepción Olivera de Fernández solicitando expedición de segunda copia de la promesa del boleto de compraventa a plazos del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 122.377, con frente a la calle Siracusa, señalada con el número 14 de la manzana E en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, con fecha 21 de Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926 y se compone de una superficie de 1.050 metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Siracusa por 70 metros de fondo; al Sureste, linda con el solar 15; al Suroeste, 15 metros, con los fondos del solar 25 y, al Noroeste, linda con el solar 13. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 1), bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$44 00 10|pub. Dic.17-19377-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.15-19248-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA VALENTINA o AGUSTINA CAJIGAS ANSA o CAJIGAS ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Dic.15-19241-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CARBALLO o CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.15-19242-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BOSSOLASCO DE BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19243-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MATEO DURAÑONA, de doña FELIZALDA o FELIZARDA BRAGA DE DURAÑONA y de don LAUTARO DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.15-19279-v.dic.31. Feb.2-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PONTOLILLO DE TURNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19244-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MAXIMIANA DIAZ, pues donde dice "Maximiano", debe decir Maximiana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Adjunto Auxiliado.
(Auxil) $12.60 15|pub Dic.11-18921-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDITH SIDI DE PITCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18915-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$36 00 30|pub. Dic.10-18916-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANGEL o ENRIQUE A ZOANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.13-19101-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MARINO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su casamiento, pues donde dice comparece Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino" y donde dice "hijo de José Lanza, debe decir únicamente "hijo de Ana Marino"; B) La partida de nacimiento de su hija, pues donde dice comparece Vicente Marino Lanza, debe decir "Vicente Marino", y donde dice que es nieta por línea paterna de José María Lanza y de Ana María Marino, debe decir que es nieta solamente de "Ana Marino" y donde dice que es legitimada por Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino" Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $28.40 15|pub Dic.11-18922-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTACIO JOSE ARTIGAS o JOSE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.13-19082-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS CAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.10-18909-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. A) La de matrimonio de MANUEL MACHADO y ROSINA SPARANO, pues donde dice "Rosa Ferrari" debe decir Rosina Sparano; B) Las de nacimiento de Guillermo Manuel y Alejandro Machado, pues donde dice "hijos de Rosa Ferrari debe decir de Rosina Sparano; C) La de nacimiento de Gualberto Machado, pues donde dice "hijo de Rosa Ferrari Sparano" debe decir Rosina Sparano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.10-18917-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ARCHIBALDO BROUGHAM o GEORGE ARCHIBALD BROUGHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18913-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado QUERUBINA KETCHEDJIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella dice hija legítima de Antonio Kechellian cuando debe decir hija legítima de Antonio Ketchedjian Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.6-18704-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "LUIS JOSE MENAGER e IVONNE MARGUERITE BÜHLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 11 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Luis José Menager e Ivonne Marguerite Bühler debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.6-18707-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "BLAS TORRES y EMILIA DORALLI DE TORRES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 12 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blas Torres y Emilia Doralli de Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.6-18708-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado compareció ANA MALVINA MAUVEZIN solicitando las siguientes rectificaciones. A) La de su nacimiento, pues donde dice "Mauvesin" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dussin" donde decir "Dassain"; B) La de casamiento de Juan Francisco Alejo Mauvezin y Juana Dassain, pues donde dice "Mauvejou" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dassin' debe decir "Dassain"; C) La de nacimiento de María Eugenia Mauvezin Dassain, pues donde dice "Alejos Movezin" debe decir "Alejo Mauvezin" y donde dice "Dasi" debe decir "Dassain" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. Dic.6-18702-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas A) La de nacimiento de RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ PAZ, pues donde dice "Diamantino T Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz" debe decir Elena Paz; B) La de nacimiento de Delia Alí Rodríguez Paz, pues donde dice "Diamantino Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz' debe decir Elena Paz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $21 00 15|pub Dic.5-18604-v.dic.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció BRUNO BRACESCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Blacesco" debe decir

Bracesco Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.5-18605-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA PERDOMO DE REVELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice hija de Valentín Perdomo y Rita Santos debe decir hija de padre desconocido y Rita Santos y donde dice nacida el [illegible] de Marzo de 1896 debe decir nacida el 3 de Marzo de 1893. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$24 00 15|pub Dic.4-18558-v.dic.22.

Apertura de sucesion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30,pub. Dic.2-18421-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro Prescripción L.o 47, F.o 280", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione, por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno propiedad empadronada con el número 68.177 en la Villa de la Unión de esta Capital; calle Felipe Sanguinetti, número 2280, compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste, veintiocho metros en el lado Sureste, veinticinco metros en la parte Nordoeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordoeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio,, on quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.
$120.00 30|pub. Dic.3-18495-v.en.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "ARTURO RICARDO THOMSEN y MARIA GETRUDIS DEVRIENT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 21 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arturo Ricardo Thomsen y María Getrudis Devrient, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen setas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18301-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "FELIX CANTALICIO ORTIZ y ELVIRA MEDERO DE ORTIZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Félix Cantalicio Ortiz y Elvira Medero de Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.2-18410-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR JOSE LUIS ZARAGÜETA o ZARAGÜETA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Dic.1.o-18304-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUIPER o JUAN MODESTO LUIS KUIPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov.21-17670-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "DORA NAIR SENA contra BERNARDO ANTUNEZ Divorcio unilateral" (L.o 44, F.o 308) se llama, cita y emplaza a don Bernardo Antunez, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos. a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Nov 18-17460-v.dic.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de SALVADOR NAZARENO LEONARDO. pues donde dice hijo de José Antonio Brasco debe decir José Antonio Brasca y donde dice Jacobina Santullo debe decir Giacoma Santullo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.12-19000-v.dic 30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "MARIA FIORI DE BUONO" sucesión, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de María Miguela Salvitelli de Fiore, pues donde dice "Fiori", debe decir Fiore; B) La de matrimonio de José Fiore y Angela Pignata, pues donde dice "Florio", debe decir Fiore y donde dice "Servetella" debe decir Salvitelli y donde dice "Clara". debe decir Angela; C) La de defunción de José Fiore pues donde dice "Fiori" debe decir Fiore. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.12-19002-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IVES PINET y SUSANA RICHARD DE PINET Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 266), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Ives Pinet y Susana Richard de Pinet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo que prescribe el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Dic.12-19059-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AUORA MIRANDA MIRANDA, de doña MAGDALENA MIRANDA MIRANDA o MAGDALENA MIRANDA DE MENENDEZ y de doña MARGARITA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. Dic.12-19065-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO o LEONSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.12-19032-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE o DANTE FORTUNATO LERENA o LERENA HARRISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Dic.12-19033-v.dic.23

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DANIEL ARMAND UGON (h.) y MARIA OLGA BITTENCOURT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Armand Ugón (h.) y María Olga Bittencourt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto,
$40.00 20,pub. Dic.12-19003-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella aparece la fecha de nacimiento de la contrayente como "mil ochocientos noventa y siete" cuando en realidad debe decir mil ochocientos noventa y cinco Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub Dic.12-19035-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALBERTO o ALBERTO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19034-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CASSETTA TUCCI o CACETTA TUSSI o CACETA TUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$14 40 10|pub. Dic.12-18694-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARY MARGOT RODRIGUEZ ARAUJO y MARIO BARRIOS VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 10 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre Mary Margot Rodríguez Araújo y Mario Barrios Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19036-v.en.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MANUELA C. FLEITAS contra DOMINGO DEMARTINO. Divorcio por causal" (Lo 47. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a don Domingo Demartino para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. Dic.18-19420-v.en.[illegible]

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EMILIO FERRARI y SOFIA L. ARESTI DE FERRARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 261), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Emilio Ferrari y Sofía L. Aresti de Ferrari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.18-19409-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO NAVAS o ARTURO NAVAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19415-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO SUBERBIE IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19458-v.dcl.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19459-v.dic.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "INES CARNELLI PARETTI Lo. 47. Fo. 241. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Inés Carnelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Inés Carneri" debe decir Inés Carnelli y donde dice Miguel Carneri debe decir "Miguel Carnelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Aux.) $16.80 Dic.16-19330-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERRER DE PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19646-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FULGUERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 20|pub. Dic.19-19527-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROGEL LUQUE DE BARRIENTOS", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19523-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA BICHSEL FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19492-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE STEINHAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19493-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ CADABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19343-v.dic.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE y CONSTANTINO DESIDERIO TARTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19344-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DONATO o DONATO FELIX GREGORIO o DE GREGORIO o DI GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19221-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.18-19452-v.en.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE PEDRO BERNADA y SOFIA BÖCKING ARROSA DE BERNADA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 165), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Bernadá con Sofía Böcking Arrosa, citándose a todos los que se consideren con interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.16-19291-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Quiebra - Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el señor don SALOMON CASTELLANOS se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19272-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA AMADI DE MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.13-19093-v.dic.24.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO, ELODINA ESTHER, ARGELIA y ROBINSON OLMOS, en el sentido de sustituir donde dice "legítimo" debe decir "natural", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 15|pub. Dic.13-19197-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19101-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA BARRO o BARROS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.13-19190-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PASCASIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19092-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.12-18999-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERDES GARCIA DE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19072-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL o JUAN VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19073-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VILLAMARIN o BILLAMARIN DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 30|pub. Dic.12-19074-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, en el sentido de sustituir donde dice Belora por Bellora, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub Dic.12-19071-v.dic.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente caratulado "NICOLASA QUARTINO DE CARNELLI y otros. Prescripción" (Lo. 48 Fo. 64) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan B Nocetti y Mariano Maza o a sus sucesores y a todos los interesados que se consideren con algún derecho para que se presenten a deducirlos en el mencionado juicio sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado "del otro lado de Arroyo Seco, cerca

de la Estación Bella Vista, de este Departamento, compuesto, según título de 886 metros 48 decímetros y 20 centímetros cuadrados que se deslinda así, según plano del agrimensor don Tulio Freire, de 1.o de Abril de 1875 en la línea de frente mide 22 metros 82 centímetros sobre la calle San Ramón; en la línea del Este tiene 36 metros 60 centímetros, confinando con don Juan B. Nocetti; en el lado del Oeste mide 41 metros 15 centímetros, lindando con el mismo Nocetti y, por el Sud, confina con don Mariano Maza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$96.00 30|pub Dic 4-18542-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: SOLEDAD ROSSI DE D'ALBENA y otras. Prescripción. L.o 47, F.o 559, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Aguerre y Pedro Franchez y a todos aquellos que se consideren con derecho a la fracción de terreno que se describe para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Fracción de terreno y sus mejoras en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 70.261, que según plano de Raúl B. Conde, de Julio de 1925, inscripto en Topografía el 17 de ese mes y año, tiene un área 396 metros 88 decímetros, con 15 metros 75 centímetros de frente al Sur a calle Joanicó; 16 metros 15 centímetros al Norte; 24 metros 95 centímetros al Este, que por ser esquina da frente a calle Porvenir; y 24.98 centímetros al Oeste Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$84.00 30|pub Dic.2-18443-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUTONE PIRFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 30|pub Dic.2-18392-v.dic.31. Feb.2-v feb 7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "LUIS EDUARDO MALLO y MARIA CATALINA SALABERRY OLASCOAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 48, Fo. 91, se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Eduardo Mallo y María Catalina Salaberry Olascoaga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub Dic.1.o-18295-v.dic.24.

Prescripción
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: GREGORIO TOLEDO Prescripción (L.o 47, F.o 519, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno sita en la 22.a sección judicial, padrón número 72.752, que fué objeto de mensura en fecha 5 de Abril de 1952, por el agrimensor J. De Luca Cortazo, y se compone de un área de 145 ms 25 dms. deslindados así: 8 ms. 45 cms. con frente a calle Juan F. Martínez; al N. E., 17 ms 20 cms. con frente a calle Coruña; 8 ms. 45 cms. al S. E., lindando con José M Vila, y 17 ms. 20 cms al S. O., lindando con padrón 72.751.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Noviembre 1952 — Juanángel L. Gianola. Actuario
$84 00 30|pub Nov.22-17835-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de NILDA PASCUALA BARDECIO y FELIPE CESAR DIAZ, donde dice: "Nilda Aurora" debe decir: "Nilda Pascuala" y en la de nacimiento de Ana María Díaz Bardecio donde dice, Nilda Aurora Bardecio, debe decir: "Nilda Pascuala Bardecio". — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic 4-19668-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "PAZ ALVEZ MATIAS y AYOROA DE PAZ MARTINA. Disolución de sociedad conyugal. Lo. 49, Fo. 393, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Matías Paz Alvez y Martina Ayoroa González y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.22-19664-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABATELLI DE SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19571-v.en.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORAES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-19570-v.en.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.19-19489-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DENTONE DE FRANCO o CONCEPCION DENTONE o DENTONI DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19366-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SARUBBO DE LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19223-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PODESTA o ANA MARIA MARGARITA PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19348-v.dic.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de WERNER SCHMIDT y MARIA JESUS OLASCOAGA, donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia"; en las de nacimiento de Werner Carlos, Mario Félix y Raúl José Schmidt Olascoaga donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia"; en la de nacimiento de María Jesús Olascoaga Heredia, donde dice: "María Josefa" debe decir: "María Jesús". — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adj.
$24.00 15|pub. Dic.15-19222-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicito la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de PEDRO FELIPE MARTINIANO MONTESDEOCA y MINNIE JOSEFINA LUISA MOTTA donde dice: "Montes de Oca" debe decir: "Montesdeoca". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil) $12.60 15|pub. Dic.17-19350-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas. En la de matrimonio de CARLOS MACCHI y JUAN QUAGLIA, donde dice "Juana" debe decir "Leopoldina" y en las de nacimiento de Blanca Amalia, Carlos Héctor y Oscar Raúl Macchi, donde dice "Juana Quaglia" debe decir "Leopoldina Quaglia". — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.15-19256-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE RAMON MASELLO, donde dice "hijo de Francisco Marcelo" y el abuelo paterno figura como Marcelo debe decir "Francisco María Masello y Masello" En la de matrimonio de José Ramón Masello y Graciana Victureira, donde dice "José Ramón Amercio Masello y Graciana Arnaga' debe decir "José Ramón Masello y Graciana Ernaga" En la de nacimiento de Juan Carlos Masello, donde dice "Francisco Masello" debe decir "Francisco María Masello". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.6-18731-v.dic.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de NORMA BACIGALUPI, partida de nacimiento, donde dice "Bacigalupe" debe decir "Bacigalupi". — Montevideo Diciembre 10 de 1952 — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub Dic.15-19257-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "LEWIN BERNSTEIN FELIX y STAD DE LEWIN MARIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 255), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Félix Lewin Bernstein y Mariana Stad Franken, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18763-v.dic.31. Feb.3-v.feb.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Dic.10-18878-v.en.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.13-19119-v.en.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "FRAGA JOSE con-

tra VIDART OLGA MALVINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 49, Fo 248). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Fraga Laures y Olga Malvina Vidart Echedo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18755-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ETCHEMENDY o EDUARDO ETCHEMENDY ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.13-19120-v.dic.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "MORALES (LAURA MARCELINA) con HORNOS (JUAN FELIX) Disolución de sociedad conyugal" (Lo 49 Fo. 243), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Félix Hornos Zabaleta y Laura Marcelina Morales Ferreira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19041-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN SCAVINO con ROSA ZANGARE, donde dice "Rosa Sangari y Domingo Sangari" debe decir "Rosa Zangare y Domingo Zangare". — Montevideo. Octubre 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub Dic.6-18737-v.dic.24.

Diso[illegible] y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurul, dictado en los autos caratulados: "Castells Capurro, Julio Alberto contra MONTERO DE LEON, OLGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 49, Fo. 208", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Julio Alberto Castells Capurro y Alga Montero de León; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.1.o-18387-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO SIENRA o MANUEL ANSELMO SIENRA DURANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Nov.25-17906v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos: "Castro Juan Francisco contra VALIENTE JUANA. Divorcio por causal (L.o 45, F.o 288)", se cita, llama y emplaza a Juana Valiente Birriel, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.22-17765-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurul, dictado en los autos "FAINSTEIN, MIGUEL y SPECTOR de FAINSTEIN, EMA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 49, Fo. 239" se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Miguel Fainstein Margulis y Ema Spector Melcer y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de fecha Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18388-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertuda de la sucesión de INES o MARIA INES BATISTA DE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19590-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ATANACIO o ATANACIO ADOLFO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19535-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.19-19533-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PECOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19498-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19499-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil la sucesión de VICENTE KLIMAVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19500-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERGERO o BERGERO PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19501-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o EUSTAQUIO JUAN SALDIAS GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.19-19502-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 30|pub. Dic.18-19462-v.dic.31. Feb.2-v.feb 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19384-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MURES y BLANDINA LAGLEISE DE MURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19385-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CONARDO o CONORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.17-19358-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IRIONDO o IRIONDO RODRIGUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19317-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO MARTINEZ PARADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19318-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RECAYTE PARENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 10|pub Dic.15-19227-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario
$12 00 10|pub Dic.15-19228-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o BENIGNO o BENIGNO MANUEL BRAVO EULOGIA MORAL DE BRAVO, ARTURO o ARTURO JOSE BRAVO, SARA o MARIA SARA BRAVO DE CASAUX, EULOGIA o EULOGIA CLARA BRAVO, JULIO o JULIO ISABELINO BRAVO y JAIME FELIX BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$16.00 10|pub Dic.15-19229-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FORTEZA o FORTEZA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 11 de 1952 — Raul Calcagno, Actuario
$12 00 10|pub Dic.15-[illegible] 26

Disolución y liquidación de so[illegible] conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en [illegible] Civil de [illegible]uarto turno recaído en los autos "CROSA ANCEL LU[illegible] contra C[illegible] Disolución y liquidación de [illegible] se hace saber que con [illegible] de Octubre próximo pasado, se decretó la d[illegible]ución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los [illegible] Luis Crosa Ancel y Celina Brum de [illegible]

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.10-18827-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Silveira de De Gregorio, Alejandrina con CELESTINO SILVEIRA Posesión notoria" (Lo. 40; Fo. 260) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Celestino Silveira a comparecer al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de Rufina Silveira, le ha promovido Alejandrina Silveira de De Gregorio, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. Dic.2-18452-v.dic.31.

Recitificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ROSA y SARA LYLIAN ESPOSITO, estableciéndose que donde el apellido paterno aparece como "Spósito" debe decir "Espósito" y donde el nombre de la madre aparece como "Rosa" debe decir "Rosa Orlanda". — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.5-18661-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSETTI o MUSSETTI o MUCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.21-17676-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant st Juzgado. — Montvideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario
$6.00 10|pub. Dic.12-19042-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o SEGUNDO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Dic.12-19058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARGHERITA (MARGARITA) SPIRITOSA BILIBERTO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Virga. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub Nov.24-17853-v.dic.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARMELO OROSMAN BATISTA y de PURA MARIA FIGUEREDO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Orosman Carmelo" debe decir "Carmelo Orosman"; y B) En las de nacimiento de María del Carmen y Juan Carlos Batista, estableciéndose que donde, respectivamente, los padres de los inscriptos aparecen como "Orosman Batista y Pura Figueredo" debe decir "Carmelo Orosman Batista y Pura María Figueredo". — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub. Dic.13-19201-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "ECHEVARRIA EDELMIRO I. con ELENA A. CACERES DE ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha veinte del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edelmiro Isidoro Echevarría y Elena Antonia Cáceres. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.9-18826-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19164-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MANTERO o JOSE AGUSTIN o JOSE MANTERO MAGNANO o MAGÑANA o MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.13-19165-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CIRILO ENRIQUE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19355-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR PROSPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19346-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME LUIS REGALADO o REGALADO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19357-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JOSE RODRIGUEZ LORENZO y ANA MUNGAY, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 47. Fo. 50), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Rodríguez Lorenzo y Ana Mungay y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.17-19365-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19051-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: VICTOR SIMON MAMAN GANON, con domicilio en Treinta y Tres 1471 "A", iniciando información para procurador, propone a Oscar Trulla y Héctor Pereyra para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales Aprobada la información solicito se me expida testimonio. — Víctor Simón Mamán Ganón". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.12-19060-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO DEFELIPPE ROMANO estableciéndose que donde el apellido del padre figura Felipa y el de la madre Romana debe decir Defelippe y Romano, respectivamente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$18.00 10|pub Dic.11-18964-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CABRERA, estableciéndose que donde aparece como padre el señor Ramón Palles debe figurar don Gerónimo Cabrera, que es el padre legítimo de la inscripta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.9-18784-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JUANA IRIGOYEN GULARTE. Posesión notoria de estado civil", se hace saber que se ha presentado Juana Irigoyen Gularte, nacida el 19 de Junio de 1891, reclamando el reconocimiento por la posesión notoria de estado civil, de su carácter de hija natural de Francisca Gularte, fallecida el 26 de Mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a suceder a Francisca Gularte o a oponerse, por cualquier concepto, a la declaración de estado civil solicitada por Juana Irigoyen Gularte, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 30|pub. Dic.3-18500-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "OSVALDO PARRILLO con MARIA E. RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Osvaldo Parrillo y María Esther Rodríguez, citándose por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario
$48.00 20|pub. Dic.3-18536-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL VARELA contra CARMEN FERNANDEZ. Divorcio L.o 42, F.o 380", se cita, llama y emplaza a doña Carmen Fernández, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$48.00 30|pub. Nov.27-18103-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Solicitud de escrituración

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "ELIAS YARZA. Solicita escrituración", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Leoncio de León, Eloy de León y doña Ana María Saint Boix, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a Elías Yarza: Un solar de terreno, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117.187, señalado con el número 44 de la manzana 5 en el plano de Manuel E. Avilés, del Cerrito de la Cerrito, con una superficie de 229 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Bruno Méndez entre las calles Alejandría y Francisco Romero, punto medio 17 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la primera; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar número 43, padrón 117186; 10 metros al Sur con el solar 24, padrón 117189 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 23 del mismo plano, padrón 117183; dicho documento fué inscripto en el Registro Uruguayo de Promesa de E. de Inmuebles a Plazos con el número 1030 al F.o 316, del libro 5, con fecha 13 de Octubre de 1932.

Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$144.00 Nov.27-18096-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ANTONIO SURDA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.22-19681-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **LUIS PASTOR LANDIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.20-19569-v.en.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ANA MARCELINA CLOUZET DE ARISTIMUÑO o ANA CLOUZET LARRABURU DE ARISTIMUÑO o ANITA CLOUZET DE ARISTIMUÑO Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Eustasio Aristimuño con Anita Clouzet Larraburu de la manera siguiente: donde dice, con referencia al contrayente "al margen... Aristimunio, Manuel E." debe decir Aristimuño, Manuel E.; donde dice "comparece don Manuel Eutossio Aristimunio" debe decir Manuel Eustasio Aristimuño; donde dice "Ipuzcua" como lugar de nacimiento debe decir Guipuzcoa", y donde dice "hijo de Félix Aristimunio" debe decir hijo de Félix Aristimuño Asimismo, al mencionarse a la esposa se estableció como segundo apellido el de "Larraburo" en lugar de Larraburu y correlativamente el apellido de la madre fué establecido como "Larraburo" en vez de Larraburu. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Dic.19-19539-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **FELIX GONZALEZ o GONZALEZ TALEGON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19469-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **SANTOS GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19470-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **FLORO SALVADOR GRAZIANO o CLORO SALVADOR GRACIANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19413-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **AURELIO SKERL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduirc en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.17-19349-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN DORNELL o DORNELES o DORNEL DA SILVA** y la de **FELICIDAD AIRE o FELICIDAD CANDIÑA ALVES o FELICIDAD AIRE DE DORNELL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. Dic.16-19289-v.dic.27.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido **ROSARIO SAN MARTIN DE FERNANDEZ**, iniciando juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de la propiedad ubicada en la 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que comprende un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 24.117, y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintiocho decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, a la calle Patagonia, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 3919; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el padrón número 24.116; diez metros setenta y cuatro centímetros al Oeste, formando rectángulo, limitando con el padrón número 24.123 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, con los padrones números 24.120 y 24.118. Es, pues, sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos, por cualquier título, al bien identificado, y a los propietarios linderos del mismo, señores Juan Pesce, Andrés Sosa, Alejandrino Cabrera y Genaro Castillo, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 30|pub. Dic.16-19303-v.dic.31. Feb.2--v.feb.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "LEDE, JUAN ENRIQUE con ANGELMIRA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Enrique Lede y Angelmira Suárez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Dic.15-19223-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **LUIS ODDONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic16-19334- .dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **TOMAS GUZZO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.16-19335-v.dic.27

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JUAN DONINALLI ROMANINO**, de **INOCENCIO DONINALLI BALLONI**, de **MARIA DONINALLI DE NOVALES**, de **CARMEN DONINALLI DE SANTINI**, de **JOSE DONINALLI o JOSE FLORAVAN DONINALLI BALLONI** y de **MAGDALENA DONINALLI o DONINALLI BALLONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub Dic.13-19102-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ROSA RAMIREZ DE SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Diciembre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub Dic.13-19200-v.dic.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores doña **LUISA BAGNASCO DE GANDIOLI**, doña **MARIA A. GANDIOLI DE CARRERAS**, doña **ELISA GANDIOLI DE GONZALEZ**, doña **DEOLINDA GANDIOLI** y don **VICENTE ISIDRO GANDIOLI**, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada el día once de Julio de mil novecientos cuarenta y tres ante el escribano don José Curi Zagia y por la cual doña Elda Gandioli de Caubet cedió a favor de doña Luisa Bagnasco de Gandioli y de sus hijos María A., Elisa, Deolinda y Vicente Gandioli todos los derechos y acciones hereditarios proindivisos que le correspondían en la sucesión de su padre don Vicente Gandioli cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad con el número ciento noventa y seis al folio ciento veinte vuelto del libro trescientos cuatro Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 10|pub Dic.13-19199-v.dic.24.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "**CORONIN (PASCUALA MARIA)**. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Octubre próximo pasado fué declarada en estado de incapacidad doña Pascuala María Coronín, designándose curador a su esposo Jorge Víctor Canabal, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Noviembre último. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19014-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: **HECTOR N. CLEMENTI**, constituyendo domicilio en la calle Vilardebó número 1482, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Jaime Goday (hijo) y Alberto J Bernini, los que serán interrogados al siguiente tenor. A) Generales de la ley; B) Honradez y costumbres morales; C) Razón de sus dichos". — (Fdo.): Héctor N Clementi" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$20.00 10.pub Dic.12-19031-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en ló Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **BLAS VICENTE HENRI o BLAS HENRI o BLAS VICENTE HENRY LANZILLOTTI LOMBARDO o LANZELLOTTI LOMBARDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 18.pub. Dic.11-18928-v.dic.21. Feb.2-v.feb.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BLANCO HECTOR J. y MARGARITA OUDENOT DE BLANCO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor J Blanco y Margarita Oudenot de Blanco, y que se mandó citar

y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Dic.10-18872-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "KRAVIECAS PRUSS (AIDA) Rectificación de partida" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Abraham Kraviecas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Aida Kraviecas Pruss por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Kravitz" en lugar de Kraviecas, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub Dic.9-18756-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA Sucesión Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe González con Teresa Giraldi, pues donde en ella figura el apellido "Girardi" debe decir Giraldi. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 15|pub Dic.5-18663-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María França, en autos: "APARICIO CELIA y OSCAR ROSENDO BALBOA RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Aparicio y Oscar Rosendo Balboa Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Dic.3-18473-v.dic.27

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María França, recaído en autos "BOTANA, GEORGINA y DAMONTE TABORDA, JUAN RAUL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Georgina Botana de Damonte Taborda y Juan Raúl Damonte Taborda y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32 00 20|pub Nov.29-18274-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROIS GONDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub Nov.29-18044-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS PEDRO BRANDAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub Nov.21-17742-v.dic.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "ARINI VERINA, ESTEBAN MARCOS y JOSEFINA TAMMARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Estebán Marcos Arini Verina y Josefina Tammaro, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Dic.1.o-18424-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN OLIVERI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Rosa Buquione, por figurar en ella el apellido Olivera, en lugar de Oliveri. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. Dic.22-19674-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GAZZALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19547-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19534-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TOMAS LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19412-v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOAQUIN GONDA y doña DOLORES GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Gladys y Norma por figurar en ellas el nombre de la madre como Lola en lugar de Dolores. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.17-19372-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ETCHECHURY PAULOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19340-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCARDO ANAYA o MARIA ESCARDO Y ANAYA o MARIA ESCARDO ANAYA DE TEIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.16-19290-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BELGRANO DE POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19286-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MARGARITA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19314-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "CARLOS MASSIOTI Sucesión. Lo 37, F.o 392". se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Carlos Masciotta y Deidamia Araújo, donde aparece el apellido Masciotta, debe decir: Massioti; 2.o) En la de nacimiento de Carlos Marziotta Araújo, donde figura el apellido Marziotta, debe decir: Massioti. Y 3.o) En la de bautismo de Saturnina Felicia Maciota Araújo, donde aparece el apellido Maciota, debe decir: Massioti. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.12-19050-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ECHEVARREN o ETCHEVAREN DE CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19278-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTIBAL DE TISCORNIA o ANA ESTIVAL DE TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.13-19114-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DAGLIO DE da COSTA o Da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18880-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacido el 22 de Marzo de 1937 en lugar del 22 de Marzo de 1931. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.11-18949-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub Dic.10-18873-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos "JOSE ANTONIO QUERALTO y CIRILA JUANA ORIBE DE QUERALTO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 37 Fo. 429), se hace saber que con fecha 11 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Queraltó y Juana Oribe o Cirila Juana Oribe. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Dic.9-18750-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita llama y emplaza a don PASCUAL POLONSKY, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, y a llenar la conciliación en los autos caratulados: "Sonia Kapeluso contra Pascual Polonsky". Divorcio (Lo. 37, Fo. 15)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.28-18182-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "SIR IBI-

NET BENOIT con IDA LATEULADE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 424" se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Sir León Ibiñet Benoit y doña Ida Lateulade Ferreyra En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso séptimo) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$40.00 20|pub. Dic.3-18503-v.dic.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — LIDIA SAUS DE BONILLA FONTES, domiciliada en 25 de Mayo 477 al señor Juez digo: Que disponiéndome obtener el título de Procurador vengo a ofrecer la información de "honradez y costumbres morales" que prescribe el N.o 3 del artículo 237 del Código de O. de los Tribunales a cuyo efecto propongo el testimonio de los señores Saul Vera y doctor A. Gómez Berisso que depondrán al siguiente tenor: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen a quien los presenta y si les consta cuales son sus costumbres morales; 3.o) De razón de sus dichos. Por tanto solicito: se sirva declarar probados los extremos exigidos por e ltexto legal citado. — L. Saus de Bonilla Fontes". — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 10|pub. Dic.20-19601-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña Laura Estela de Felliotte o Fellotte, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, en los autos caratulados "Gutiérrez, José Pedro y Luisa Lina Herminia Calcagno de Gutiérrez contra FELLIOTTE o FELLOTTE, JOSE FERNANDO y LAURA ESTELLA de FELLIOTTE o FELLOTTE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 8.o, N.o 535, Fo. 415), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.3-18296-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, OMAR PEDRO, NELSON y ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, iniciando juicio de prescripción treintenaria de un bien ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, consistente en una franja de terreno anexa al padrón 178.321 (segregado del 49.480) y comprendida en él, que tiene ms. 2.96 de frente a la calle José María Silva, por ms. 37.75 de fondo al Noreste y Sureste respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones 49.481 y 49.482, bajo apercibimiento; habiendo sido designado defensor de oficio el doctor Héctor Amilivia. Lo. Ctos. Tomo N.o 15, N.o 1303, Fo. 36. — Montevideo Noviembre de 1952. — Rafael Addiego Bruno. Actuario.

$72.00 30|pub Nov.24-17862-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de NICANOR PEREYRA y MARIA SEQUEIRA DE PEREYRA, doña María Laura Pereyra de Silva ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hermano menor Mario, en la siguiente forma: donde dice Benjamín Pereyra, debe decir Nicanor Pereyra. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Blanca M. Pereda. Actuaria

$18.00 15|pub. Dic.10-18837-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Irma R. de Panario, Actuaria.

$12.00 10|pub. Dic.20-19595-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA COSTA BRIE, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952 — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

$8.00 10|pub. Dic.18-19460-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento, doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL MERLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Mylca Bolia de Di Landro, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub. Dic.18-19457-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO CARDONNET o GILBERTO FRANCISCO CARDONNET ORIST u ORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.1.o-17956-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEIDAMIA PETRONA GOMEZ DE ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, Mayo 31 de 1952. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub. Dic.17-19360-v.dic.29.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dictada en el expediente caratulado "ELIAS SABINO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Buonomo o Bonomo o a quienes sus derechos represente y a todos aquellos que se consideren con derecho a un terreno, al edificio en él construído y mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos noventa y dos, solar señalado con el número veintitres, fracción "D" (Barrio Garibaldi), en el plano del citado barrio, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros, deslindados de la siguiente manera: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Magenta, entre las de Comercio y Propios, por veintisiete metros de fondo, lindando por el Sureste, con la fracción "D", primera sección del mismo barrio; por el Noreste, con el solar número veinticuatro y por el Suroeste, con el solar número veintitrés. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952. — María Nieves Martínez, Escribano - Actuaria.

$108.00 30|pub. Dic.1.o-18377-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Roberto Montenegro. Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19100-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAJDACS, o GAJDAXI o GAJDACSI, o GAJDOCS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Monte [illegible]deo. Noviemgre 4 de 1952 — Raúl Llorens, Actuario

(Dec. 21|7|34) 10|pub. Nov.13-33021-v.nov.24. Dic.15-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Canelones número 2238 — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Luis A. Machó, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19448-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SPILLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.16-19285-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA INART o IGNAT DE BARBERA y don JOSE BARBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 9 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.16-19287-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania, en autos "Atilio de los Santos con SONIA PILAR CORREA de DE LOS SANTOS. Divorcio" (Lo 14, Fo 161), se emplaza a doña Sonia Pilar Correa de de los Santos para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Artigas, Marzo 24 de 1952. — Orestes J Ballestrino. Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.29-18230-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CHICHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.22-19624-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA o MARIA LORENZA CARMEN FRANCISCA GUTIERREZ FYNN DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.22-19658-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10 pub. Dic.20-19587-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CILIUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 22 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.1[illegible] v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de parti[illegible]

[illegible] — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor Job Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante [illegible]te Juz-

gado se ha presentado doña OFELIA PICAMIL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre y apellido de Orfilia Picamin, debe decir Ofelia Picamil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. ic.20-19464-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CEFERINA FULINO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de Lorenza, debe decir Ceferina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.18-19463-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CECILIO MARRERO, con la conformidad de su esposa doña María Siri de Marrero y sus hijos legítimos mayores llamados Nelly Bernarda, Ramón Eusebio, Severo Julián y Petrona Eulogia Marrero, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de Severo Marrero con María Siri: donde figura Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero; y 2.o De nacimiento de Ramón Eusebio, Modesto, Severo Julián, María Josefa, Delsia Elvira, Nelly Bernarda, Adolfo Liberto, Hever Leoncio, Ricardo Vicente, Mirta Ramona y Petrona Eulogia Marrero: donde en ellas aparece Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$25.20 15|pub. Dic.9-18748-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO BARTOLOME CRISTOBAL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1952 — Hugo Alvez Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.25-17938-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALCIDES PAUL DA ROSA y ARACELIA CIRILA SOLARES DE DA ROSA. Rectificación de partida". L.o 25, F.o 764, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nedda Teresa Da Rosa en el sentido de establecer donde dice: Aracelia Cirila Solano, debe decir Aracelia Cirila Solares, por ser el verdadero apellido de la madre. — Y a efectos legales se hace esta publicación, se habilita el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 13 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.22-19656-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado. — Melo, Diciembre 12 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19593-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo. 25, Fo. 739), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur, calle Uruguay; Este Ibrahima Díaz y Jacinto Sáez y, Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto con el número 149 en la Oficina D de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.17-19397-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUSTINO S. IBERRALTA Prescripción adquisitiva" (Lo 25, Fo 736) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre una fracción de campo situada en Cuchilla de Melo, quinta sección judicial de Cerro Largo, consta de setenta y una hectáreas, cuatro mil ochocientas veinticinco centiáreas, empadronada con el N.o 6123, y linda: al Noreste, Severino Méndez, Vicente Tora y Juan Pedrozo; al Sur, Camino al Paso de Melo al Suroeste, Rudecindo Silva y sucesión Hilario José da Silva y Norte Eugenio Deoscar según plano del agrimensor Alfonso Duque de Setiembre de 1925; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignárseles defensor de oficio y previniéndoseles que previamente será tentada con los mismos la conciliación (artículo 282 Código de Procedimiento Civil. Se habilitó el próximo feriado. — Melo, Noviembre 5|952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Nov.19-17544-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO TOMAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19637-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL BONIFACIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19638-v.en.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "JORAJURIA DE LEON JULIA ELENA. Incapacidad". (Lo. 32, Fo. 82), se hace saber que por resolución N.o 6.839, de fecha 20 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Julia Elena Jorajuría De León, designándose curadora de la misma a doña Blanca Delia Jorajuría De León, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8.090 de fecha 25 de Setiembre último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.19-19478-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLO PASCUAL GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19473-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19449-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN SEGUISMUNDO ROHRER o RHORER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952.
$12.00 10|pub. Dic.16-19283-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LOUSTAUNAU DE URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19007-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIO WALSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19008-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ DE BATISTA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 32, Fo. 351), se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Velázquez de Batista, estableciéndose que donde su nombre figura Teresa, debe decir María y donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece Velasque, debe decir Velázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub Dic.6-18682-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. "Martínez de Criado Franco, Leonor con CIPRIANO CABRERA (hijo). Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Cipriano Cabrera (hijo), a sus herederos, a cualquier título o a cualquier otra persona que lo represente en forma singular o universal, para que comparezca a estar a derecho a los bienes que son motivo de esta ejecución —dos fracciones de terreno situados en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 31 y empadronados con los números 733, 736 y 787— bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 25 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 30|pub. Nov.29-18248-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Indemnización por despido y licencias

EDICTO — En los autos caratulados "ALFONSO CABRERA y otros contra PEDRO FLEURY. Cobro de sueldos. Indemnización por despido y licencias", se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto respecto a la parte dispositiva de la sentencia recaída y que dice: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Pedro Fleury al pago de sueldos adeudados, indemnización por despido y retribución por descanso semanal no gozado, con más los intereses correspondientes y costas y costos del juicio, de acuerdo todo ello, con la siguiente discriminación: a Alfonso Cabrera (sueldos, 2 meses, $ 170.00 m|n. e indemnización despido, 1 mes, $ 85.00 m|n.), total $ 255.00 m|n.; a Héctor Díaz (1 mes y 20 días de sueldos, $ 250.00 m|n.; indemnización despido, $ 150.00 m|n.), total $ 400.00 m|n.; a Nelson Díaz (1 mes y 20 días de sueldo, $ 100.00 m|n.; indemnización despido, $ 60.00), total $ 160.00 m|n.; a Victoria Bares (2 meses sueldo, $ 80.00 m|n.; indemnización despido, $ 40.00 m|n.), total $ 120.00 m|n.; a Hugo Baldi (2 meses y 21 días sueldo, $ 107.93 m|n.; indemnización despido, $ 40.00 m|n.; descanso semanal, $ 13.00 m|n.), total $ 160.93 m|n. No haciendo lugar a la demanda por lo que a las licencias retribuídas se refiere. A los efectos que dispone el artículo 349 del Código de Procedimiento Civil, publíquense edictos imputándose los gastos a cargo de costas. En cumplimiento de las leyes números 11.462 y 11.616, regúlanse los honorarios que corresponden a la parte actora en la suma de doscientos noventa pesos

... 78 centésimos moneda nacional ($ 290.78 m/n.) (Ar. Coleg. Ab., artículo 1.o). Ejecutoriada, cúmplase. Pagado el impuesto y repuesto el papel, archívese. — Manuel A. Barrazas.
$66.00 15|pub. Dic.18-19445-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN TROISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.18-19404-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMUALDA o RUMALDA NAVAS DE LOBELCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.18-19405-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN CARLOS TABAREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 1.o de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.18-19406-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ISABELINO BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 18 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19644-v.en.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO RODRIGUEZ, de FRANCISCO o CEFERINO FRANCISCO TIERNO y de JOSE LIBRADO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los coherederos: Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Jacinta Marcela o Micaela Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y Julián Nicolás Rodríguez Biña, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 17 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.22-19645-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINA AYALA, de RAMONA SEGUNDO DE AYALA y de LEONCIA CARMEN o CARMEN MARIA AYALA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad. Diciembre 15 de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.19-19532-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros Prescripción treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo, a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Orosa, Manuel López, Joaquín Zulta, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra, constatada como sobras, de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A. Ibíñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año, con los siguientes límites, según plano: por el Norte y Noroeste, arroyo Mazón; por el Noreste y Este, con Suc. Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste: con camino Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$168.00 30|pub. Dic.13-18393-v.en.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P. Gatto de Souzza, dictada en los autos: "ISABEL ANZOLABEHERE. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó Isabel Anzolabehere, solicitando al rectificación de su partida de nacimiento, en la parte donde dice "es hija legítima de la asilada Margarita Díaz" debe decir "es hija legítima de la asilada Margarita Villanueva". En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.12-19019-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en autos "OSCAR BEITLER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Oscar Beitler solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Sarita Beitler en la forma siguiente: donde dice Bleitler debe decir Beitler y donde dice Kropsman debe decir Kropman. En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Trinidad, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario
$18.00 15|pub. Dic.5-13611-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19614-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTIN DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic20-19613-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AGUEDO GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$24.[illegible] 20|pub. Dic.20-19311-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2. F[illegible]0-v.[illegible]3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SPINELLI y de AVELINA o ABELINA RODRIGUEZ DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic20-19612-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19610-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA PACHECO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19609-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19608-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS ENRIQUE o ENRIQUE RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19607-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEONA o CARMEN FLORES DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19616-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DESIDERIA o DESIDERIA PENELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.15-19211-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BARREIRA o BARREIRO DE MACHADO y de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA BARREIRA o BARREIRO o BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones — Florida, Noviembre 28 de [illegible] Raúl Trigo, Actuario Adjunto
$16.00 10|[illegible] Dic.15-[illegible]213-[illegible] dic.[illegible]

Apertura de uscesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE o SABINO o SABINO V. BRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 26 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19212-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRISTIANO o CRISTIANO LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.15-19214-v.dic.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "BELO DE VERA CARMELO Prescripción L.o 28 F.o 469 Número 699" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana número 29 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón actual número 158, compuesto de una hectárea 8 245 metros cuadrados que se deslindan así Norte, calle Colón en dos líneas rectas, una de 206 metros 60 centímetros y la otra de 48 metros 40 centímetros. Sur, calle Santa Rosa en 162 metros 80 centímetros Este, arroyo Isla Mala por medio con Julio Abel Besio; y Oeste en 100 metros calle Colonia. — Florida, Octubre 22 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles. Actuario.
$84.00 30|pub Nov.21-17704-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos: "JUANA B. MARRERO y otros. Segunda copia de escritura" (Lo 26, Fo. 170), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana B Marrero; Constancia Andrea Marrero de Yanes; Angela Ciriaca Marrero de Fernández; Juan Miguel Marrero; Ramón Pantaleón Marrero; Gregorio Geremías Marrero; Julia Pérez de Marrero, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor de edad Ariseli Miguel Marrero; Delia Rosa Marrero, por sí y en su calidad de curadora dativa de su hermana incapaz Ilde Evangelista Marrero; Gualdember Jacinto Marrero; Luisa Marrero de Falero· María Gregoria Marrero de Yanes; Felicita Lorenza Marrero de González y Miguel Marrero, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano Francisco Ponce de León, el 21 de Abril de 1918, en la ciudad de Minas, por la que doña Secundina Falco de Quaglia, enajenó a favor de Juan Marrero, una fracción de campo situada en Solís, trece sección judicial de Lavalleja, propiedad empadronada actualmente en mayor área, con el número 5378, deslindada y amojonada por el agrimensor Ricardo Martirena, el 9 de Octubre de 1917 y compuesta de 45 hectáreas 2.000 centiáreas, ubicada lindando: al Norte, Doroteo Píriz; al Este, Camino Nacional; al Sud, Juan Marrero, y al Oeste, Arroyo Pajas Blancas. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se ce esta publicación, por diez días — Minas, Diciembre 3 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario
$48.00 10|pub. Dic.19-19488-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TRIPODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, *Diciembre 3 de 1952*. — José Ramón Díaz, Act.
$12.00 10|pub. Dic.19-19491-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, Diciembre 5 de 1952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz, 3.a sección a cargo de la primera.
$12.00 10|pug. Dic.19-19490-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con ANASTASIA GAVARRET DE BALADAN. Cobro de impuesto inmobiliario". (Padrón 2982 hoy No 3650), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Anastasia Gavarret de Baladán; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 169, de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Sur, frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Norte, Gerónimo Fernández; al Este, Sotero García y al Oeste. Juan María Martínez, padrón 2982 actual 3650. — Minas, Noviembre 18.952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. Dic.13-33338-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL AMADEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19564-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 21 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19565-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CORALIO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19566-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BAEZ RAMONA. Rectificación de partida. L.o 7, F.o 46)" se hace público que se ha presentado ante este Juzgado doña Ramona Baez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Simón", como del sexo "masculino" y con el apellido de "Vaes" o "Baes", en lugar de Ramona, como del sexo femenino y con el apellido de Baez, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.13-19170-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BUKSZTEIN JAIME y LICHTENSZTAJN BRONIA. Rectificación de partidas. (L.o 7.o, F.o 375)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn, por figurar en ellá la esposa como "Lichensztajn" en lugar de "Lichtensztajn" que es como verdaderamente corresponde, volviéndose a incurrir en idéntico error al establecerse en la citad partida el apellido del padre de la esposa; B) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Ofelia Ana por figurar en ella como nieta paterna de "Noech" cuando en realidad dicho nombre es "Noé"; por figurar el nombre y apellido de la abuela paterna de dicha menor como "Hena Frydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar el nombre del abuelo materno como "Salomón" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar en ella el apellido de la abuela materna como "Torenkiel" cuando en realidad es "Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes; y C) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Rosa, por figurar en ella el nombre del abuelo paterno como "Noeg" cuando en realidad es "Noé"; por figurar en ella el nombre y apellido de la abuela paterna como "Gena Freydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar en ella el nombre del abuelo materno como "Luzyer" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar el nombre y apellido de la abuela materna como "Flaieg Caplale" cuando en realidad es "Ofelia Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes, que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 26 de 1952. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto
$84.00 15|pub Dic.12-19010-v.dic.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1952. — Uberfil C Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.12-19009-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GELOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 27 de 1952. — Elbio Benia Comes, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19395-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO u ORLANDO EDUARDO SIECOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19174-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON AARON o WASHINGTON ARON THEXEIRA FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 25 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.17-19396-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO PEÑA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.13-19173-v.dic24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE QUEVEDO DE GONZALEZ o ANTONIA QUEVEDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19486-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVARES o ALVAREZ y MARIA H. BROCHADO ALVAREZ o MARIA HELEODORA BROCHADO DE ALVARES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.19-19487-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "JUAN IRENE VEGA, DAMIAN o COSME DAMIAN VEGA y REGINO VEGA. Sucesiones". (Lo. 37, Fo. 371), se cita, llama y emplaza a don Remigio Vega, para que comparezca, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio. — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.19-19484-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "TERESITA MARQUEZ MUÑIZ. Rectificación de partida". (Lo. 37, Fo. 553), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña Elbia Muñiz de Márquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Teresita Márquez Muñiz, en el sentido de establecer que donde figura la misma con el nombre de "Teresa", debe decir: Teresita, y en donde dice apellido: "Márquez Lisboa", debe decir: Márquez Muñiz, por ser lo que corresponde. Y al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 15|pub. Dic.19-19483-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o EDUVIGES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.17-19359-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGHE PEZAROGLO o PESAROGLO o PEZAROGLA o PESAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.15-19219-v.dic.26.

Emplazamiento

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD DA SILVA contra MENELEO SALDAÑA. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 37, Fo. 536), se cita, llama y emplaza a Meneleo Saldaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este Juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$58.00 30|pub. Dic.13-19086-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ADAN MARTINEZ contra ORDALIA FEIJÓ. Divorcio por causal". (Lo. 37, Fo. 535), se cita llama y emplaza a Ordalia Feijó, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 30|pub. Dic.13-19087-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CUELLO o ANTONINA CUELLO o ANTONINA COELHO o ANTONINA A. COELHO DE LAMEIRA y JUSTO LAMEIRA, citándose a los herederos, arreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19089-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Jlez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

12.00 10|pub. Dic.13-19090-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en los autos "OLIVERA MACHADO OLINTO. Prescripción adquisitiva. (L.o 5, F.o 175)", se emplaza por el término de noventa días, a fin de llenar la conciliación y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de doña María Septembrina Olivera y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, parte del solar número 4 de la manzana número 33, con una superficie de 417 metros 1.518 milímetros cuadrados, padrón número 233, que linda: Al Noreste, línea divisoria con el Brasil; al Sureste, calle Hospital; al Suroeste, Francisco V. do Amaral y Noroeste, Clemente Mendieta. — Rivera, Noviembre 13 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$60.00 30|pub. Dic.10-18844-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA o FILOMENA ELMIRA TECHERA DE TECHERA y FRANCISCA DOMINGA PEREYRA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.22-19613-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don AUGUST MARTIN CEN LIEN, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 12 de Febrero del año 1953, a las 10 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. Dic.22-19619-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos caratulados: "EUDOCIO o EUDOXIO ACOSTA y PETRONILA NUÑEZ DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.19-19476-v.en.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.19-19477-v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIÑEYRO DE GURUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.17-19347-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GOYCOECHEA DE INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano

$12.00 10|pub Dic.17-19207-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TALMADGE REDIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino" y donde dice: "que es hija legítima de", debe decir: "que es hijo legítimo de", por ser lo que corresponde. — Rocha, Diciembre 11 de 1952. — José A Ribot Llana, Actuario Adj.

$18.00 15|pub. Dic.18-19403-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1952 — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.15-19208-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o JUANA ORFILIA CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano

$12.00 10|pub. Dic.15-19264-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOSO o CARDOZO DE PIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Diciembre 4 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub Dic.12-19005-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBINA JUSTA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Diciembre 5 de 1952. — José A. Ribot Llana. escribano.

$12.00 10|pub Dic12-19006-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMARAL o FRANCISCO N. AMARAL o FRANCISCO NORFILIO AMARAL, ETELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS o ETELVINA LEONCIA AMARAL DE LOS SANTOS o ITELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS y JOSE o JOSE GREGORIO AMARAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Marcolina Correa de Amaral o Marculina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marculina V. Correa Mirapalleta de Amaral o Marcolina Correa Mirapalleta de Amaral o Marcolina Correa Mirapalheta de Amaral o Marculina Correa Mirapheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalhete o Palleta de Amaral cuyo apellido materno es Medero o Mederos o Medeiros o de Medeiros, y especialmente a Juana Seratina Amaral de Orrego Alcemiro Carolino Amaral, Lázaro Sena Amaral Adelfina Sena Amaral, Eliazul Sena Amaral, Delfa Sena Amaral y Gregoria Marcolina Sena Amaral, sus sucesores a título universal o particular o por cualquier otro título, para que comparezcan por

si o por apoderado constituído en forma legal ante este Juzgado, también dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en la sucesión de esta última causante y en la de José o José Gregorio Amaral, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

Feb.2.-v.feb.3.

$132.00 30|pub. Nov.27-17769-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertur ade la sucesión de **ANTONIO PASCUAL OLIVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 3 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.19-19557-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "BRITES CLUDINO con PORTUGAL AMERICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 18, Fo. 89), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Diciembre de 1952. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. Dic.19-19480-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULINA GIMENEZ DE PEREIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 3 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19109-v.dic24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE o JOSE BRUNO TRIPODI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Salto, Noviembre 18 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.12-19064-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertera de la sucesión de **ELVIRA PANIZZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 10 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19468-v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de **TOMAS LAGAXIO y TERESA ROMANO** y las de nacimientos de María Catalina Catalina y Dominga Juana Lagaxio (parroquiales) y las de nacimeintos de Concepción Rosa, Claudia y Manuel Tomás Lagaxio en la siguiente forma: donde dice "Lagaglio", "Lagagio", "Lagassio" "Lagasio" y "Lagacio"; "Romana", "Ranano" "Ramana" y "Ramano" y "Tomás" debe decir Lagaxio, Romano y Manuel Tomás, respectivamente. — Salto, Noviembre 28 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 15|pub. Dic.5-18620-v.dic.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "ANTONIO MORAT. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 29 de Julio de 1947, por la cual Antonio Morat compró a Antonio Rossi y Petrona Arrieta, una fracción de terreno, ubicada en el paraje "San Antonio", tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada antes en mayor área con el número 3.524, hoy padrón único número 5.744, señalada con el número 80 en el plano del agrimensor I. O. Lluberas, de Junio de 1938, inscripto con el número 38, el 28 de Junio de igual año, cuyos límites son: 10 metros a la calle número 1, sobre el Oeste; 50 metros al Norte, con el lote número 79; 10 metros al Este, con la fracción número 85, y 50 metros al Sur, con el número 81. Area total 500 metros cuadrados. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub. Dic.12-19063-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS EUGENIO NAVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 22 Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.13-19110-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de **IGNACIO CHINCHURRETA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8 00 10|pub. Dic.5-18621-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANA GALLI o ANA GALLI DUTHU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.20-19451-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA ERRECARTE DE BILAT o BILATI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.20-19599-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **CORNELIO JUAN YANES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.19-19481-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIPE CANDIDO SOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.18-19450-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUSTO VEECHIET o JUSTO VECCHIET BATTILORO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.17-19380-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de **NICODEMO ZANGARE o NICODEMO o NICODEMOS ZANGARI o ZANGARE y de MARIA JOSEFA BARILLARO DE ZANGARI o JOSEFA o MARIA JOSEFA BARILARO o BARILLARO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. Dic.17-19379-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **TIMOTEO PEÑA TRUJILLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 10|pub Dic.15-19254-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA CLORINDA GAMBETTA DE ALONZO o ALONSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Dic.17-19381-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertera de la sucesión de **ISMAEL BASILIO SENA GONZALES o GONZALEZ**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.18-19417-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertera de la sucesión de **GERONIMO GARCIA**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.18-19418-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertera de la sucesión de **MARIA STEFANIA ACUISTAPACE o MARIA STEVENINA ACQUISTAPACE**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.18-19419-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ISABEL GANDOLFO DE CORREA contra JULIO CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 28, F.o 341", se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Noviembre último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Isabel Gandolfo de Correa y Julio Correa, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7o. ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Diciembre de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 20|pub. Dic.18-19416-v.dic.31.

Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **JACINTO MANTRANA**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.16-19311-v.dic.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de DOMINGA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI" (Lo. 27, Fo 233), se cita, llama y emplaza a don Pedro Francisco Anselmi y a sus hijos llamados: María Lola, María Rosa, Cándido América, Aurora

Lucía y María Luján Anselmi Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) Al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado al próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 14 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$43.00 30|pub. Nov.27-18129-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.16-19310-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 12 de 1952. — Mario Echenique, Juez.

$8.00 10|pub. Dic.20-19560-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Dic.16-19312-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1952. — Pedro Gubertini, Juez Encargado 1.a sección.

$12.00 10|pub. Dic.16-19313-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO DABIEN y de JUSTA AURORA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Dic.15-19216-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELICIO RODRIGUEZ GONZALEZ y AYDEE PINHEIRO. Disolución de la sociedad legal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Felicio Rodríguez González y Aydée Pinheiro, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a deducir sus derechos; en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1952. — Raúl Ferreira, Act.

$40.00 20|pub. Dic.18-19407-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABRELINA RODRIGUEZ SILVEIRA o BRELINDA RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19169-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LETICIA CARMEN TUDISCO DE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. Habilítase la próxima feria mayor, a efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.18-19408-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Dic.17-19369-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19195-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GOICOECHEA o ELBA FILOMENA GOICOECHEA DE SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.13-19196-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952. — Irene Lazo. Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. Dic.12-19045-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice del sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Rosa" debe decir "Fernando Rosa", por expresar que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1952 — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Dic.11-18945-v.dic.29.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 29 de Diciembre de 1952, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos Sucesión ANDRES VILLAR; de Paz 2.a sección, autos "ENRIQUE ABADIE BARBAZIAN. Su muerte"; de Paz 7.a sección, autos "JORGE VAGO contra RUBENS MACHADO, Junta Ejecutiva; de Paz 8.a sección, en autos SECUNDINO TOURIÑO, denuncia fallecimiento: de LUIS B. MERNIER; Jefatura de Policía, denuncia fallecimiento de Simón Santa María; de Paz 10.a sección, en autos FRANCISCO DABEVEC PRELAZ. Intestado; ANA TABWIN DE SCHWAZ Intestada; BENICIO MOREIRA DA SILVA. Intestado; FRANCISCO MAS. Intestado; AUGUSTO MOLL. Intestado; de Paz 19.a sección, autos VICTORIA GROSSI. Su muerte; de Paz 24.a sección, en autos Francisco López y Compañía contra ANGEL FERNANDEZ. Cobro de pesos; heladera Frigidaire 6 puertas, vitrinas altas y mostrador, muebles varios, ropas, armas y etc. — Exhibición: 26 y 27. — Informes: Pablo de María numero 1575.

$22.40 8|pub. Dic.19-19475-v.dic.29.

MOISES SEBA

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y en los autos caratulados "FORTUNATI CARLOS ANGEL contra CESAR MONTEVERDI. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 41 Folio 366), remataré el día miércoles 31 de Diciembre del corriente año a las 15 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 661, acciones de la Sociedad Anónima Manufacturas Forti (Uruguay), por $ 4.700.00 (cuatro mil setecientos pesos) nominales, discriminadas en la siguiente forma: 7 títulos al portador de 1 acción de $ 100.00 cada una, correspondiente a las acciones números 44.058, 44.059, 44.063, 44.064, 44.065, 44.066, 44.067,; 4 títulos al portador de 10 acciones de $ 100.00 cada una, o sea, de $ 1.000.00 cada una, correspondientes a las acciones de los números 39.431 al 39.440, del 39.441 al 39.450, del 39.451 al 39.460, del 39.461 al 39.470. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

Para informes cualquier día hábil en mis oficinas, calle 25 de Mayo 661 y por teléfono al 84 - 2 - 21.

$28.00 10|pub. Dic.19-19494-v.dic.31.

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE

Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a sección en los autos "ANTONIO MANZIONE, S. A., contra LEOPOLDO GOLD y otros. Ejecución de prenda' (Fo. 350. N.o 1321), se hace saber que el día 30 de Diciembre a las 16 horas, en nuestro salón de la calle Piedras 318, remataremos 1 compresor Calmi 4341 con electromotor de 4 H. P. Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

$10.80 Dic.19-19538-v.dic.30.

ANGEL LORENZO CORBAL

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que el día 30 de Diciembre a las once horas llevaré a subasta pública en el local de la calle Santa Fe N.o 1268 al mejor postor: 1 fabricadora y conservadora Frigidaire 4 hoyos N.o 45 con compresor N.o 1197187.

Remate ordenado en los autos caratulados Siam Torcuato Di Tella S. A. con MARNIE BACCINO DE DOMENECHE. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Comisión 6 o|o

$16.00 10|pub. Dic.17-19400-v.dic.29.

ORFEO A. GALLARDO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos: "Carlos Gellner contra Sucesión AUGUSTO VOGEL. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 35, F.o 185), se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en el local de calle Isidoro de María número 1537 y por intermedio del martillero señor Orfeo A. Gallardo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados

Se previene. 1) Que la venta se hará al contado; 2) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Informes: "Oficinas Ariel" — Soriano 1346. piso 1.o. — Teléfono 91288 y 419397.

$28.00 10|pub Dic.13-19203-v.dic.24.

ANGEL GAZZANO

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDISON NOVELLI FRUGONI. Ejecución de prenda" (Lo. 44. Fo. 684) Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 15 horas; en el local calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martillero Angel Gazzano al remate público y al mejor postor de un camión marca "Henschel" modelo 39 con motor a gas-oil N.o 13-161 Padrón N.o L-10.162 Matrícula N.o L-10 168 cabina cerrada, caja tipo chata. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.

$20.00 10|pub. Dic.12-19031-v.dic.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos. "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER J ECKMAN ROSS. Ejecución de prenda" (Lo 34. Fo. 637) Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 16 horas y en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por los martilleros Angel Gazzano e Hijos al remate público y al mejor postor de todas las máquinas y útiles inventariadas en autos. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente Informes Colombia 1335

$16.00 10|pub. Dic.12-19030-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Instalaciones, heladeras, conservadoras, máquinas, vajillas, muebles, etc.

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos "Santo Rovera S. A. con LIDO LTDA Embargo Ejecución de prenda". Lo 47, Fo 331), los bienes prendados y embargados en estos autos, al mejor postor, el Martes 23 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la avenida 18 de Julio N.o 930. Exhibición días 19, 20 y 22 Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Santa Rosa 6[illegible] Teléfono 50 16 27.

$12 [illegible] 10|pub. Dic.12-19001-v.dic.[illegible]

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "JOSE WEIWERTZ SCHNEIDER. Herencia yacente". (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que el 30 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en Camino Edison 4545 por el martillero Francisco L. Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de las máquinas, motores, herramientas y demás bienes de estos autos.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. Informes: 50 16 27.

$20.00 10|pub. Dic.18-19401-v.dic.30.

LUIS A. LUSIARDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con sucesión de LEONARDO VENTABERRI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 13. Fo. 17" se hace saber que el día veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación, asistido del Alguacil, y por ante el Actuario procederá por el martillero don Luis A Lusiardo, al remate judicial al mejor postor, por oferta que sobrepase las 2|3 partes de su tasación ($ 566.66), del inmueble padrón N.o 39.926 (treinta y nueve mil novecientos veintiseis), sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Campos Elíseos", del otro lado del "Paso del Molino", y según plano del agrimensor Julio de Medina de 4|1|909, se señala con el N.o 24 de la Manzana N.o 59, teniendo un área de 327 ms. 24 dcms., que se deslindan así: 9 ms. de frente al Oeste a calle denominada hoy Zubillaga; por ms. 36,36 de fondo confinando al Este con los solares 5 y 19; al Norte con los solares 1 a 4 y al Sur con los solares 20 al 23.

Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuesto al mayor valor e impuestos municipales.

Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el de la Contribución Inmobiliaria; otros derechos reales que afectaren el bien y el 15 o|o del precio de venta, a los efectos del pago del impuesto universitario, (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 3.o).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Diciembre 4 1952.

$90.00 15|pub. Dic.23-19636-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por Incapacidad se sigue en este Juzgado a MARIA UBOLDI de RAMPOLDI (Lo 46, Fo. 296) se hace saber, que el día 23 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 16.250.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Pocitos, padrón 31 714, designado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor P. Brascón García el 12 de Marzo de 1909, que se compone de una superficie de 304 ms. 22 decímetros, 50 cms., deslindados: 10 ms. de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta de entrada lleva el número 2672; 10 ms. al Sur, con la sucesión Campanella; 30 ms. 34 cms. al Este con los solares 1, 2 y 3 del citado plano; y 30 ms. 505 mms al Oeste, con el solar 5.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) El título se encuentra en la Actuaría, a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Andes 1338 —3.er piso— 8.02.69, de 9 a 11.

$86.00 15|pub. Dic.5-18628-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Carlos María Martínez contra JUGO REININGER. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 47, F.o 253, se hace saber que el 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Juan Paullier número 1065, por el martillero Francisco L. Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre las bases que se determinan a continuación: 833.90 metros lanilla, base $ 389.16; 137.90 tela satinada, base $ 125.27; 89.90 metros lanilla, base pesos 59.94; 38.00 metros lanilla y lana, base $ 12.67; 40 batones, base $ 40.00; 40 perchas, base $ 1.33; 4 batones lanilla, base $ 5.33; 17 batones percal, base $ 17.00; 1 traje lanilla, base $ 2.00; 2 vestidos, base $ 2.67; 7 batones lanilla, base $ 7.00; 10 piezas ropa interior, bas $ 6.67; 8 blusas, base $ 5.34; 1 camisa hombre, base $ 1.67; 9 polleras, base $ 12.00; 6 batones percal, base $ 6.00; 22 trajes señora base $ 29.34; 11 perchas, base $ 0.67; 1 traje usado, base $ 1.33; 1 saco usado, base $ 0.67; 12 ovillos hilo, base $ 2.40; 11 trajes de señora, base $ 14.67; 4 vestidos seda, base $ 8.00; 3.80 metros de seda, base $ 2.53; 9 metros seda, base $ 6.67; 10 cajas cartón, base $ 0.67.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: 501627.

$44.00 10|pub. Dic.18-19402-v.dic.30.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: Julio César Moreira Parsons contra CAMILO ACOSTA y otras. Ejecución de hipoteca. Lo. 48, F.o 145, se hace saber que el día viernes 26 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el martillero Francisco R. Fullgraff, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor de los inmuebles que se describen a continuación: 1.o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 105.736, señalada con el número 26, fracción I del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1924, con un área de 750 metros que se deslindan así: 15 metros frente al Oeste, a calle Cooper, distando el punto medio 117 metros 50 de calle Máximo Tajes; y 50 metros de fondo; y 2.o) Dos fracciones contiguas situadas en la 18.a sección judicial de Montevideo: Primera fracción: según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1929, tiene 7 metros 50 centímetros de frente al Sudoeste a calle Ramón Massini, distando el punto medio 26 metros 18 de la calle Libertad; 17 metros 80 centímetros por el Noroeste; 7 metros 57 centímetros por el Noreste; y 16 metros 75 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 23 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1924. — Segunda fracción: Según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Setiembre de 1936, tiene siete metros 575 mm. por el Sudoeste; 10 metros 10 centímetros por el Noroeste; 7 metros 575 milímetros por el Noreste; y 10 metros 10 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 2 del plano del agrimensor Mac Coll citado. Ambas fracciones tienen una superficie total de 205 metros 44 centímetros y están empadronadas con el número 107098.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el Banco Hipotecario del Uruguay, que en su calidad de primer acreedor queda eximido de dicha oblación; B) Los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub. Dic.6-18669-v.dic.26.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "GUIMERA o GUIMERA ALONSO MALNERO ELENA, sucesión. L.o 48. F.o 367" se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de nueve mil pesos a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente propiedad funeraria: El sepulcro de que instruye el título número doscientos sesenta y cinco expedido en veintidós de Julio del corriente año y que fué inscripto al folio trescientos treinta y siete del libro dos del Registro respectivo que se identifica con el número trescientos treinta y siete del Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, cuatro de Diciembre de 1952. — Julio E. Real, Actuario.

$54.00 15|pub. Dic.9-18754-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
UNA FRACCION DE TERRENO CON CASA ANTIGUA EN EL PRADO
Remate público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "ALVES DA CRUZ DE MENEZES, ISABEL. Sucesión. L.o 48, F.o 343", se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes, a las once horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero señor Francisco Luis Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de once mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cincuenta y seis mil doscientos cinco, ubicada a inmediaciones del Paso del Molino, décima cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo y compuesta de una superficie de setecientos un metro veintidós decímetros que se deslindan así: trece metros veinticinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida 19 de Abril entre las de Agraciada y Bernardo Berro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número tres mil trescientos cuarenta y seis y tres mil trescientos cuarenta y ocho; cuarenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste con terreno de Ignacio Santiñaque; trece metros sesenta y cuatro centímetros en el fondo al Sureste con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay y cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros al Sur con inmueble de los esposos Antonio F. de Mula y Margarita Puig de Mula.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso — Julio E. Real. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952.

Comisión: 2 o|o. — Seña: 10 o|o. — Informes: Santa Rosa 6276. — Teléfono 501627.

$96.00 15|pub. Dic.10-18871-v.dic.27.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Carmen y María Rosa Monfort con RAMON FOCACCIO y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 37, F.o 341" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Asamblea número 4548, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 168 731, señalado con la letra A, en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 50.447, el 29 de Marzo de 1941, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Asamblea número 4548 entre las de Colombes y Santiago de Anca, distando el punto medio 20 metros 53 centímetros de la esquina de ésta, por 24 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6, padrón

168.732; al Sureste con parte del solar 7, hoy padrón 168.733; y al Suroeste con parte del solar 4, hoy padrón 168.730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el pavimento, colector, arrimos de la propiedad a venderse se encuentran totalmente pagados; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta "Urbana número 1.557. Serie A|48", a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$34.00 15|pub. Dic.15-18944-v.dic.29.

ERASMO M. CASENAVE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, dictada en autos "Herbert Guttmann con JOSE G DE LEON. Juicio Ejecutivo" (L.o 14, F.o 596, N.o 1.144) y "Hebert Guttmann con José G. de León. Juicio Ejecutivo". (Lo. Ll, F.o 415, N.o 1.080), se hace público que el día 27 de Diciembre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Erasmo M. Casenave, asistido del Alguacil ad-hoc Juan Martino, y en presencia del escribano ad-hoc Fernando Arroyo, a la venta en subasta pública y por el precio que exceda las dos terceras partes de $ 88.400 00, mitad de su tasación que es de $ 176.800.00, de la cuota parte que al deudor corresponde en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 81.882, compuesto según plano del agrimensor Roberto Trucco, inscripto con el número 17.444, de una superficie de 346 metros y 74 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Andrés Cheveste, correspondiendo a la puerta del edificio el número 1436; 39 metros 93 centímetros al Este lindando con padrón 81.881; 8 metros con 64 centímetros al Sur con padrón número 81.902; y 40 metros con 64 centímetros al Oeste con padrón número 81.883.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada el 10 o|o de la suma a los efectos legales y la comisión del martillero; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta oficina calle Paraná 747, en horas y días hábiles; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva que deberán abonarse en el acto de su otorgamiento. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$78.00 15|pub. Dic.9-18776-v.dic.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "CAMACHO PEDRO y otro. Venta judicial". Expediente 863|952, se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del subscripto, a la venta en remate público de la mitad indivisa de una finca empadronada con el número 559, ubicada en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, construída sobre un terreno que, según título, mide 428 metros 42 centímetros y linda: al Norte con don Luis B. Troise; al Sud con la sucesión de doña Aurora Scalla; al Este, con la calle Colonia y al Oeste, con la sucesión de don Norberto Vera. Base: $ 1.408.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que la escrituración y pago correspondiente deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la almoneda; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 5|952. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz

$54.00 15|pub. Dic.12-19013-v.dic.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Caja Popular de Minas con sucesión de JUAN ZEBALLOS y MAGUNA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 25, Fo. 715), se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, con el edificio y cuántas mejoras contiene, empadronada con el N.o 342 y compuesta de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste en su frente, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Sudeste con María Huertas de Etchepare; al Nordeste, con Roberto Cal y Delfín Díez (hijo) y por el Nordoeste con bienes del Municipio de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Diciembre 6 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario

$60.00 15|pub. Dic.12-19077-v.dic.30.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Banco República contra JUAN BENITO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", comisionado al autorizante Juez de Paz de la décima sección de Florida se hace saber al público que por el martillero don Servando V. Echevarría, asistido del subscripto Juez de Paz el día 14 de Enero próximo a las 10 horas y en el lugar en que se encuentran depositados en poder de don Augusto W. Tubino en Puntas de Sarandí, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: treinta y dos animales vacunos; dos caballos zainos; una yegua colorada; un potro tostado; una zorra chica de dos ruedas; un carro de dos ruedas; una rastra de dientes de dos cuerpos; quince tarros para leche; un arado "Oliver" con mancera; una moledora de maíz y una enfriadora de 200 litros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador, es de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos como también el expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida; 4.o) Que para las diligencias respectivas ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Sarandí Grande, Diciembre 15|952. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$60.00 15|pub. Dic.20-19606-v.en.9.

GUILLERMO ARIZTI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R Leites Pereira, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GREGORIO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 616, número 41, L.o 50)", se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Guillermo Arizti, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurow y del Actuario ad-hoc escribano don Alfonso Requiterena, se venderá en remate público y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 66.66), o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del bien empadronado con el número 2.304, situado en la manzana número 4 de esta ciudad, que se compone de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados con 2.280 centímetros cuadrados y su conjunto limita: veintiún metros con cincuenta y siete centímetros de frente a la calle Continuación Rivera número 44; treinta y un metros con setecientos sesenta y dos milímetros con Angel Fiorelli; veintiún metros con cincuenta y siete centímetros con Tomás Bartesaghi y treinta y un metros con setenta y cinco centímetros con Rufino Haurat.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 519 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1952. — Juan R Leites, Juez de Paz.

$96.00 20|pub. Nov.28-18216-v.dic.20.

MIGUEL NOZAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSEFINA BIACHI DE GAZAPINA. Curadora de Constante Gazapina. Venta en subasta pública". (Lo. 37, Foo 401), se hace saber al público, que el día 19 de Febrero de 1953, a las 10 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Nozar, presidido del señor Oficial Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su respectivo aforo, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección de Rivera, empadronada con el número 3.723, compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, de fecha Octubre de 1920, de un área de 221 hectáreas y 8.350 metros cuadrados, y que se deslinda así: Por el Norte y Noreste, el arroyo Cuñapirú, que lo separa de Indalecio Dornelle y Juan Sernais; al Sureste, N Cabrera; al Sur, Pedro Suárez; al Suroeste, con Luis Boldrini y al Oeste, con Francisco Barate, cañada por medio. Este bien está aforado en $ 10.000.00, según planilla de Contribución Inmobiliaria que obra glosada en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$66.00 15|pub. Dic.19-19485-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EVERGISTO A. COSTA

Receptoría de Aduana de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera en los autos: "Filomeno Farias, solicita se intime a los señores LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE, el retiro de los camiones ocupados en el expediente registro N.o 52|1136, de acuerdo a lo que dispone el artículo 39 del decreto-ley número 10.257", se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A Costa, asistido del Encargado de Contaduría de la Receptoría, don Isolino Simón, la venta en remate público y al mejor postor un camión marca Seddon, modelo 1948, chapa F - N.o 297, equipado con siete cubiertas nuevas, motor gas-oil de seis cilindros y sus correspondientes accesorios, bajo la base de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00) previas las publicaciones legales

Se hace saber que el comprador, pagará el diez por ciento (10 o|o) de su oferta, al serle aceptada ésta. — Rivera, Noviembre 24 de 1952. — Fernando S. Castillos

$48 00 15|pub Dic.10-18842-v.dic.27.

EVERGISTO A. COSTA

Receptoría de Aduana de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Lucio Cañete solicita se proceda al remate del camión caído en comiso en el expediente caratulado: "Fisco y Filomeno Farias contra LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE. Imputación por infracción aduanero (alcohol)" se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana, a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A Costa asistido del encargado de Contaduría, don Isolino Simón, a la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca Vulcán, chapa N.o F-294, equipado con siete cubiertas y sus correspondientes accesorios, bajo la base de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500.00), previas las publicaciones legales

Se hace constar que, el comprador pagará el diez por ciento (10 o|o), de su oferta al serle aceptada ésta. — Rivera, Noviembre 24 de 1952. — Fernando S Castillos.

$42.00 15|pub Dic.10-18843-v.dic.27.

MIGUEL A. CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "Sucesión JOSEFA SOSA ARCHONDO" (L.o 15, N.o 598, F.o 479) se hace saber: Que el día 29 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes asistido de los señores Actuario y Alguacil del siguiente bien: Un terreno solar, construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 34 de la ciudad de Rocha 1.a

sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 782, que consta según títulos de una superficie de ciento veinte metros setenta decímetros, que se deslinda: Al Noreste, con frente a la calle Montevideo; al Sureste, con Mena Epifania Sosa de Silva; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta, con propiedad de la misma señora Sosa de Silva; al Noroeste, con frente a la calle Piedras. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de cuatro mil quinientos pesos.

Se previene A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serie aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cuenta del comprador, los que deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Liana, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. Dic.9-18749-v.dic.26.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín Vega y en el expediente: "Testamentaría: EUSEBIA o EUSEBIA IRENE VERONICA MOTANIZ o MOTTA NIZ DE PEREZ ROCHA" (L.o 15, N.o 290, F.o 533), se hace saber: Que el día 30 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don René Correa Díaz, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de lo siguiente: a tercera parte que le pertenece a la menor habilitada señora Ruth Adilia Banat de Gómez, en los siguientes bienes. 4 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuestas según planos del agrimensor Roberto Bertolini de: I) 94 hectáreas 8.653 metros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 188 el 6 de Setiembre de este año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y se deslinda: Al Norte, campos del Estado y sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Este, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Sur, Eugenio E. Altez, Febrero J. Goitia, y Victoria Altez; y al Oeste, Lucas M. Osano; II) 5 hectáreas 1.080 metros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 185 en la fecha ya indicada en dicha Oficina, y se deslinda: al Norte, sucesión Angelino Benítez; al Este y Sur, Camino Departamental; y al Oeste, Camino Vecinal al Sarandí; III) 3 hectáreas 9.037 metros, empadronada con el número 2.411, plano inscripto con el número 187 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Noroeste, Eugenio E Altez; al Noreste, Camino Departamental; al Sudeste, arroyo India Muerta; al Sudoeste, Eduardo I. Parallé; y al Oeste, Febrero J. Goitia. Y, IV) 24 hectáreas 1.211 metros 43 decímetros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 186 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Norte, Próspero Santiago Altez; al Este, Camino Vecinal; al Sur, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; y al Oeste, la anterior y campos del Estado Avaluada dicha cuota parte en la suma de cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos ochenta y un centésimos ($ 4.679.81).

Se previene A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes mencionada, o sea a la cantidad de tres mil ciento diecinueve pesos ochenta y siete centésimos ($ 3.119.87); B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serie aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que la titulación se encuentra agregada al expediente, pudiendo ser examinada por los interesados en la Oficina del Juzgado.- Y, E) Que las fracciones a rematarse están gravadas con hipoteca, ascendiendo la cuota que le corresponde a la vendedora a la suma de tres mil doscientos dieciséis pesos con sesenta y siete centésimos ($ 3 216 67) y más los intereses que correspondan al día de la cancelación de la deuda. — [illegible], Diciembre 1.o de 1952. — José A Ribot Liana Actuario Adjunto

$132.00 15|pub. Dic.10-18[illegible]-v.dic.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA Y ELEUTERIO CRUZ (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos: "Testamentaría de PEDRO BENITO RIBERO Venta de inmuebles" (Lo. 13, Fo 450), se hace saber que el domingo 28 de Diciembre del corriente año, los martilleros Juan A Errandonea Guerra y Eleuterio Cruz (hijo), asistidos del Alguacil y Actuario, rematarán: 1.o) Sin base — Los bienes muebles relacionados a fojas diez de este expediente 2.o) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número uno en el plano del agrimensor D Oscar Lluberas, de Julio del año actual, que es parte del bien empadronado con el N.o 947 de la segunda sección judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 68 con un área de 2.399 metros cuadrados 2.140 centímetros cuadrados que da frente al Norte y Oeste —por formar esquina— a las calles Agraciada y Joaquín Suárez, respectivamente y linda al Sur con Timoteo Robaina y al Este con más terreno de esta testamentaría; este inmueble se venderá con la base de pesos 16.000.00. 3.o) El terreno y mejoras que forma el lote número dos del plano referido, que es parte de los bienes empadronados con los N.os 947 y 948, de iguales sección y manzana que el anterior, con un área de 857 metros cuadrados 7.360 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Oeste con el bien anteriormente descripto y al Este con el lote que se deslinda a continuación; dicho terreno se venderá con la base de $ 4.00 el metro cuadrado 4.o) El terreno y mejoras que formá el lote número tres del plano antes aludido, que también es parte de los mismos padrones 947 y 948 mencionados, con un área de 812 metros cuadrados 4.400 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Este con María N. F. Castro de Pascale y al Oeste con el lote a que se refiere el párrafo anterior, con la misma base de $ 4.00 el metro 5.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1383, Manzana Catastral N o 98, también de la segunda sección judicial de Salto, compuesta de 17 metros 60 centímetros al Sur sobre la calle Agraciada; al Norte, formando martillo, tiene 5 metros 70 centímetros con Julia Pisacco y 12 metros con José Grassi; al Este, tiene dos líneas que componen 19 metros 80 centímetros lindando con Julia y María Pisacco y al Oeste 19 metros, lindando con José Rossi; casa y terreno que se venderá con la base de $ 10.000.00.

Se hace constar A) Que la venta se iniciará a la hora nueve, rematándose en primer término los muebles y luego las propiedades en el orden indicado en este edicto. B) La venta se hará al contado. En cuanto a los muebles y útiles, los compradores consignarán en el acto el total de su oferta y tratándose de los inmuebles deberán depositar como seña el diez por ciento de la misma. C) Los títulos de las propiedades están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y previo estudio, fueron aprobados por el suscrito Actuario. — Salto, 28 de Noviembre de 1952 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$138.00 15|pub. Dic.5-18622-v.dic.23.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Agustín a Bazzano, dictada en autos: "DOLORES E. RODRIGUEZ de TAUREZ. Sucesión. Remate judicial y venta. Lo. 13, Fo. número 199", se hace saber al público, que el día 30 del actual, a las 10 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, asistido de la escribana autorizante y Alguacil, a la venta en remate público. en las puertas del Juzgado, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en esta ciudad, en la manzana 53, primera sección judicial, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos Barbosa, se compone de 374 ms. 69 dcms. y linda: al Norte en 11 ms. 02 con Juan A. Peña; al Este 34 ms. 34 con Juan A. Peña, al Sur 10 ms. 73, calle Solís, y al Oeste 34 ms. 34 con la fracción dos de dicho plano, el que está inscripto en la oficina respectiva con el N.o 161. 2.o) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, situada en esta ciudad, en la manzana 53, señalada con el N.o 2 en el plano citado, compuesta de 473 ms 82 dcms. y linda al Norte en 13 ms. 62 dcms. con Enrique Cobas; al Este en 34 ms. 34 dcms. con la fracción 1 de dicho plano, al Sur en 13 ms. 96 dcms. con calle Solís, y al Oeste en 34 ms. 40 dcms. con la fracción 3. 3.o) Una fracción de terreno ubicado en el mismo paraje que los anteriores, señalado con el N.o 3 del mencionado plano, compuesto de 344 ms. 25, lindando: Al Norte en 10 ms. con E Cobas y Pedro F. Cedres, al Este 34 ms. 40 con la fracción 2, al Sur en 10 ms, calle Solís, y al Oeste 34 ms. 45 con la fracción 4. 4.o Una fracción de terreno, contigua a las anteriores, señalada con el N.o 4 del citado plano, compuesta de 344 ms 75, lindando: al Norte 10 ms. con el nombrado Cedres, al Este en 34 ms. 45 con la fracción 3, al Sur en 10 ms calle Solís, y al Oeste en 34 ms 50 con Adelina A. de Mayora y Jesús A. Panzardi Dichas fracciones están empadronadas en conjunto con el N.o 3448

Se previene: 1.o) Que dichos bienes se encuentra exento de inquilinos, y que se venderá libre de todo gravamen y especialmente de hormigón, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serie aceptada, y que los gastos de escritura, impuestos universitarios, certificados y demás anexos a la documentación de la propiedad serán de cuenta del comprador, excepto los que por ley correspondan a los enajenantes 2.o) Que los gastos de impuesto municipal y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Diciembre 3 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$126.00 15|pub. Dic.10-18891-v.dic.27.

JULIO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "JOSE MARIA LOPEZ BLANCO. Venta" se hace saber que el día 26 de Diciembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el pregonero don Julio Costa, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por precio que supere el de $ 3.35 el metro cuadrado, el siguiente bien: "dos fracciones de terreno contiguas con sus construcciones y mejoras, que forman parte de la manzana número 114 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento, empadronadas en conjunto con el número 1.112, compuestas según título y plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1951, de cinco mil doscientos sesenta y un metros, dos mil setecientos centímetros, que se deslinda así: Por el Noroeste, calle Maciel; por el Noreste, calle Domingo Catalina; por el Sureste, calle Agraciada y por el Suroeste una línea quebrada de cuatro rectas que la separa de Honoribal Rodríguez de Oliveira y Joaquín Correa, y en parte calle César Ortiz y Ayala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado agregados a los autos; y 3.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Ferreira Actuario.

$60.00 15|pub. Dic.9-18786-v.dic.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato judicial, en autos: "Pablo Alberto Viñas contra ALBERTO ROMERO. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, el día 29 del actual, a las 10 horas, en General Flores 421, rematará un automóvil Ford, modelo 1939, cerrado, dos puertas, en perfecto estado, por precio superior a las dos terceras partes, tasación: $ 3.250.00; consignación: 10 o|o. — Tacuarembó Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.17-19368-c.dic.29.

COMERCIALES

AMERICA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1952, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Rincón 438, escritorio 32, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que tres días antes de la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 11 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$6.00 2|pub. Dic.22-19625-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene: Se ha prometido vender la casa de comercio ramo almacén, frutas, verduras, lechería y alcohólicas embotelladas que gira en la calle Sierra 2038. — Acreedores presentar al comercio — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMIRO BARROS. — EZIO ISAAC RETAMOSO.

$16.00 20|pub. Nov.29-18239-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, con fecha 1.o de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de bar de su propiedad ubicado en la calle Paysandú N.o 1796 de la ciudad de Montevideo, a los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.22-19635-v en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Doroteo Evangelio Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Félix Laborde N.o 2202, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1952. — LUIS ERODINO VELAZQUEZ CAITANO. — MIRZA MADERA de VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19647-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta con fecha 21 de Noviembre del año 1949 a Gumersindo Campos, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Constituyente N.o 1849, habiendo tomado éste posesión del mismo en la fecha de referencia. Acreedores presentarse a las oficinas de los Balanceadores. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión JOSE ROMERO RICOY. — ELVIRA SOTO BALCARCE de ROMERO. — LIDYA CRISTINA ROMERO SOTO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19649-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Díaz Hnos., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto N.o 525, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19650-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Fernández Malvarez, el café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Rondeau N.o 1396, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JOSE BOUZAS BELLO. — MANUEL BOUZAS BELLO.

$24.00 20|pub. Dic 22-19651-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio y Eladio Salgado, el almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, establecido en Victoria número 2702, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1952. — RAMON CASTRO LOPEZ.

$24.00 20|pub Dic.22-19652-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor ANGEL PANZA, ha prometido vender a los señores Rubio y Solares, el comercio sito en Juan M. Blanes N.o 1171 y 1080. Las cuentas se deben presentar en Treinta y Tres 142", escritorio 23.

$16.00 20|pub. Dic.22-19669-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rogelio Manuel García, el bar, almacén comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en 8 de Octubre 3949, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — AQUILINO CONDE MARTINEZ. — JOSEFA LORENZO de CONDE.

$24.00 20|pub. Dic.22-19655-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Espiña y Moreira, el café, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Andes N.o 1445, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE ALONSO COUTO. — CONSUELO FREIRIA de ALONSO. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES de ALONSO. — CLAUDINO ALONSO COUTO. — ROSA PINO de ALONSO. — SERAFIN ALONSO COUTO. — TULA SANCASANO de ALONSO. — ANGEL ALONSO COUTO. — ELSA FORTEZA de ALONSO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19662-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elio José Rodríguez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Elcano N.o 3493, habiéndose hecho cargo éste del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANDRO de CECILIO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19657-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco Fernández, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Pedernal N.o 1937, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT de NOVELLI.

$24.00 20|pub. Dic.22-19659-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Montaldo y Cía., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Camino Carrasco N.o 4250, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — PEDRO LUIS REYES ZETARO. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES

$24.00 20|pub. Dic.22-19660-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Julia Gladys Touceda de Saez la "Farmacia", que con la denominación de "Montevideo", gira en esta plaza en calle Durazno N.o 1449. Acreedores, presentarse en Avenida Garibaldi 2230 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — TEODOMIRO FONSECA. — HUGO MARTIN CAPPI. — IRIS INES COSSU de CAPPI.

$16.00 20|pub. Dic.22-19661-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José Pena García el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Colorado 2260, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — MANUEL GARCIA VARELA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19653-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel", calle Soriano 1346, piso 1o, prometí en venta al señor Pedro Curbelo Rodríguez, el negocio en el ramo de: "Fiambrería, comestibles y bebidas fermentadas", que gira en la calle Yaguarí número 1802 Acreedores presentarse en dichas oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — JOSE ANTONIO ALSINA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19623-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Arias Hermanos, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1952. — RICARDO TURNES OREIRO. — JOSE TURNES OREIRO — SURAYA KALIL CURI DE TURNES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19631-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que el señor EDUARDO DIAZ PORTO, ha vendido a la entidad denominada "Barraca Díaz Porto Sociedad Anónima", el activo y pasivo del comercio de su propiedad, que gira bajo el ramo principal de barraca de materiales de construcción, ubicado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 4251 esquina 21 de Abril. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, fijándose domicilio en el comercio expresado.

$24.00 20|pub. Dic.22-19634-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Ciriaco Sosa, el almacén y bar, sito en la Avenida Garzón 1459, según ley 26 9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — JUANA N. DE GONDA. — Ciriaco Sosa.

$16.00 20|pub Dic.17-19391-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se disolvió la sociedad de hecho que tenían constituída Juan Pedro Bonilla y WASHINGTON APARICIO BARRALES, para la explotación del comercio de café, bar y anexos, en la casa número 1365 de la calle Yí, el que en adelante girará bajo solo nombre de Juan Pedro Bonilla, quien se hizo cargo del activo y pasivo.

$24.00 20|pub. Dic.18-19456-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que la promesa de compra-venta subscripta con fecha 15 de Agosto de 1952, entre los señores Juan B Martinicorena y Luciano Martínez, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú número 1749, en el ramo de almacén de comestibles, ha quedado rescindida — JUAN B. MARTINICORENA. — FLORA E ORONOZ DE MARTINICORENA. — LUCIANO MARTINEZ.

$32 00 20|pub. Dic.6-18673-v.dic.31.

"URRETA SOCIEDAD ANONIMA"

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del quince del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 24o ejercicio, en las Oficinas de la Sociedad dentro del horario: de 9 a 11 y de 15 a 18 horas. — Salto, Diciembre 13 de 1952. — El Directorio.

$8.00 10|pub. Dic.19-19479-v.dic.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada por el escribano Ezriel Valenti, el 1.o de Diciembre corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de segundo turno con el número 52 al folio 128 del libro 11, se modificó la sociedad de responsabilidad limitada "Nilssen, Olsen y Compañía Limitada", en los siguientes términos: I) Nombre: "Nilssen, Olsen y Compañía Limitada"; II) Domicilio: Montevideo; III) Objeto: Principalmente el comercio e industrialización de lanas y productos de la ganadería y sus derivados, exportación e importación; IV) Plazo: Noventa y nueve años; V) Capital: Un millón de pesos totalmente integrado; VI) Socios y aportes: Nilssen, Olsen y Compañía Limitada S A (República Argentina), $ 90.000.00; Christoph Moller Sloth, $ 146 200.00; Ragnvald Nilssen, $ 93 800.00; Angel Freire S. A., $ 350.000.00; Francisco Liñares, $ 150.000.00; Borge Wedeltoft, $ 170.000.00; VII) Administradores con amplias facultades: Christoph Moller Sloth y Angel Freire S. A., actuando conjuntamente; VIII) Balance: 31 de Agosto de cada año — Montevideo, Diciembre 18 de 1952.

$28.00 10|pub. Dic.22-19667-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que procederé, según compromiso, a efectuar la transferencia a la firma José y Carlos Lema, del comercio en el ramo de almacén de comestibles, padrón 1191, establecido en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno. Acreedores: Calle Enciso 471 (Florida). — Florida, Diciembre 4 de 1952. — WASHINGTON CORTES

$16.00 20|pub. Dic.15-19215-v.en.9.

"LETTRES DE FRANCE LIMITADA"

Por escritura autorizada en Montevideo por el escribano César Riviere Piazgio el 3 de Octubre de 1952 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con estas bases: Denominación: "Lettres de France Limitada". Socios: RENE FRANCOIS MARI ARNAUD, JEANNINE DIANE SILBERSTEIN y MADELEINE MATHIEU DE GOFFARD. Objeto: Explotación del negocio de librería en general; Domicilio: Montevideo. Duración: 4 años a partir del 2 de Mayo de 1952 prorrogable por períodos de 4 años indefinidamente. Capital: $ 20.000.00 aportados así: René François Mari $ 10.000.00, Jeannine Silberstein $ 7.000.00 y Madeleine M. de Goffard $ 3.000.00. Administración: Jeannine Diane Silberstein. Ejercicios económicos: de 1.o de Marzo a 28 de Febrero. Inscripción. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 5 al Fo. 10 del libro 11 del Registro de Contratos el 5 de Noviembre de 1952.

$20 00 10 pub. Dic.20-19615-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) hemos desistido de la sociedad proyectada para la explotación del bar y horno sito en Agraciada N.o 4092, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Manuel D. Alborés Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — Manuel D. Alborés Fernández. — FRANCISCO MIRA CERPE.

$24.00 20|pub. Dic.20-19580-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hace constar el firmante Gilberto Goñi que ha prometido vender a Lázaro Lorenzo, el bar y anexos que tiene establecido en esta localidad en el Centro Juvenil calles Lavalleja y Dr Legnani. Los acreedores se pueden presentar con sus créditos en el dicho domicilio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1952. — GILBERTO GOÑI. — Lázaro Lorenzo

$24.00 20|pub. Dic.20 [illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ARTEMIO DIAZ ARBIZA y CONRADO TORRES CARDOZO, han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación: "Torres y Díaz", que en el ramo de pensión tienen establecida en la calle José Enrique Rodó (antes Solís), de la ciudad de Melo. Las actividades comerciales serán clausuradas definitivamente el 20 de Diciembre del corriente año. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, atento a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 — Melo, 10 de Diciembre de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.18-19444-v.dic.30.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura que autoricé el 28 de Octubre último, los sucesores de don DOMINGO RODRIGUEZ PEREZ o sean, su viuda doña Consuelo R de Rodríguez y los hijos Hugo N. y Diana M. Rodríguez, cedieron a "Julio Mailhos Sociedad Colectiva". todas las cuotas que dicho causante tenía en "Sheik Limitada". La cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con el número. 19, f.o 96, tomo 33. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Manuel G. Sotelo, escribano.

$12.00 10|pub Dic.18-19453-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Mario Ferreira Moraes, la casa de comercio sita en la calle Larrañaga 1723, de esta ciudad, en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN MORENO. — Mario Ferreira (hijo).

$16.00 20|pub. Dic.5-18624-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Jesús Vila Mato, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en Ramón Márquez número 2853 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — AVELINO ANTUNEZ.

$16.00 20|pub Dic.5-18616-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Cilcerio A. D. Mastrángelo, la carnicería "Mercadito Resistencia", sita en Miravalles número 4352. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE FIGUEIREDO — MARIA E. SOUTO DE FIGUEIREDO

$16.00 20|pub. Dic.9-18772-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DAVID KAC o KATZ, prometí vender a Juan Fazio, comercio de comestibles, ubicado en Simón Martínez 250, Pueblo Santiago Vázquez, Departamento de Montevideo. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304, scritorio 4.

$16.00 20|pub. Dic.10-18860-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Cancela, Domingo Pose y José Suárez, el café, bar y horno de pizza de la calle Dante número 2151 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — RAUL JUBIN QUADROS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18986-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Pedro José Moreno Tofe, el almacén de comestibles de la calle Libertad número 2851 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — ESTEBAN DER HOVAGUIMIAN. — ISABEL DONABERIAN DE DER HOVAGUIMIAN.

$16.00 20|pub. Dic.12-18976-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López, el almacén de la calle José A Cabrera número 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — EUSEBIO SUAREZ PRADO — MANUEL MUÑIZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18977-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Goro Hermanos", ha prometido vender a la sociedad "Díaz, Arbiza y Compañía Limitada", el comercio que en el ramo de hotel, tiene establecido en esta plaza en la calle 25 de Agosto esquina Colón y que gira bajo la denominación de Hotel Oriental. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Orlando J Abelar, de esta ciudad. — Melo, 8 de Diciembre de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.12-19054-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 Comunica que el señor Gino Vidigh se desvincula de la promesa de compra que firmó conjuntamente con el señor Pedro Costalonga de la fiambrería sito en Brito del Pino 937, haciéndose cargo este último del comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUGO CESPEDES — GINO VIDIGH. — PEDRO COSTALONGA.

$24.00 20|pub. Nov.29-18238-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976-78 hemos disuelto la sociedad "Altman y Pejchert", que giraba en esta plaza, calle Lauro Müller 2017, en el ramo de taller de confecciones, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Chil Icek Altman. — Acreedores, en Oficinas Goldman. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CHIL ICEK ALTMAN FERSZTENDICK. — Bernardo Pejchert Szames. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1952.

$24.00 20|pub. Nov.29-18237-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas, Paraguay N.o 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Agraciada N.o 4008, en el ramo de zapatería, a el señor Esteban Kundakjian. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RUBEN TASHJIAN AVEDISIAN. — ARAKSI DE TASHJIAN. — ARAKSI KAPRIELIAN.

$24.00 20|pub. Nov.29-18226-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bell N.o 910, en el ramo de almacén de comestibles, al señor Leandro Peregrino Cedrés. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO HERNANDEZ. — Leandro Peregrino Cedrés.

$24.00 20|pub. Nov.29-18227-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Libeskind y Mermelsteim" que tenían constituída Israel Libeskind y Salomón Mermelsteim, con domicilio en la calle Hermanos Ruiz 3366. — Los acreedores deberán presentarse en "Inmobiliaria Anamar Ltda. Cerrito 507 piso 3ro. de 9 a 11 horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos". — ISRAEL LIBESKIND — SALOMON MERMELSTEIM.

$24.00 20|pub. Nov.29-18231-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don José María Tchakirian, nuestra carnicería cita en la calle Galicia N.o 1250. — Acreedores a Oficina Jurídica "Contralor Comercial" calle Juan C. Gómez 1479. Piso 2.o Escritorio 24 de 15 a 17 horas. — Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PEREZ. — MARIA MERCEDES GARCIA.

$16.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Julia Irma Figueroa de Grassi el comercio de café y bar sito en Julio Delgado y Charrúa. — Pasivo a mi cargo. — Acreedores deben presentarse dentro del término legal en Charrúa 409 de esta ciudad. — Salto, Octubre 3 de 1952. — MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE PEIRANO.

$24.00 20|pub. Nov.29-18253-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HOMERO DE GREGORIO y AIDA LAS DE DE GREGORIO han vendido a Elías Alonso y Juan Ramón Zulamián el comercio que, en el ramo de venta de alpargatas y zapatillas, gira bajo la denominación de "De Gregorio y Las" en la calle Paraguay 1682 de ésta ciudad. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$24.00 20|pub. Nov.29-18249-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender los señores José Caruso y Angel Carriero el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Andes N.o 1152 de esta cidad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — JOSE ARGIBAY. — MARIA FUSARO DE ARGIBAY.

$16.00 20|pub. Nov.29-18246-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos ley 26 de Setiembre 1904), que hemos disuelto, desde el 30 Octubre 1952, nuestra sociedad denominada "Optica Popular", quedando a cargo de Nelson Valdenegro, el ramo de óptica, y a cargo de Pedro Valdenegro, el ramo de perfumería y fotografía. Acreedores en Sierra 2000. — Montevideo, Diciembre 1952. — PEDRO VALDENEGRO. — NELSON VALDENEGRO.

$16.00 20|pub. Dic.11-18965-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Mazzoni, el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE C. VITOLA. — ANTONIA NOVELLI DE VITOLA.

$32.00 20|pub. Dic.11-18938-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Víctor Puga, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle Ejido número 1449 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — JUAN PEREIRA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA.

$24.00 20|pub. Dic.11-18959-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Jaime Ortega Nieves, el bar con alcohólicas, sito en Camino Maldonado número 5502 esquina Celiar de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA Z. DIAZ DE GRAÑA

$24.00 10|pub. Dic.11-18960-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor AMARANTO DIAZ, promete vender al señor Ramón González López, el comercio de café y bar de la Avenida Garibaldi 1806 de esta ciudad, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.11-18939-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Clemente González, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Carlos María Ramírez 500, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — DANIEL BARICEVICH. — GRACIANA SILVEIRA DE BARICEVICH.

$16.00 20|pub. Dic.9-18770-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ramón M. Duque, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Chimborazo 3402, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — MAXIMINO DUARTE. — ELIDA S. PANIZZA DE DUARTE.

$16.00 20|pub. Dic.9-18769-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537. Prometí vender a la señora Cayetana Caiazzo de Aguerre, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Enrique Martínez 2099. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — MARTIN KECHICHIAN. — R. B. DE KECHICHIAN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18768-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Chamizo número 4147 esquina Resistencia, al señor Gumersindo Fraiz (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — MARCELINO BARQUIN. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18813-v.en.2.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se ha de realizar el día 27 de Diciembre, a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 564, con la siguiente orden del día: 1.o Presentación de la memoria y balance para su aprobación por el año 1951; 2.o Proceder a la elección de la Comisión Directiva y nombramiento de la Comisión Fiscal; 3.o Organizaciones y reglamento de exposiciones y ferias a celebrarse en el año, o delegar su facultad al Directorio. — Por autorización. El Gerente.

$20.00 10|pub. Dic.13-19107-v.dic.24.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Radio Club Norte Uruguayo, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, el día 27 de Diciembre de 1952, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: Memoria y balance anual que deberá presentar la Comisión Directiva. Ejercicio 1951|52.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número de socios que marca el estatuto se realizará la segunda a las 19 y 30 horas, sesionando la asamblea con el número de socios que concurran. — La Comisión Directiva.

$20.00 10|pub. Dic.13-19108-v.dic.24.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Marcelino Sosa número 2147, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos; 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico; 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 5.o) Venta de inmuebles.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión. (Artículos 34 y 35). — El Directorio.

$22.40 8|pub. Dic.16-19342-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que integraban Mejlach Zajdensztat y Alberto Braun, propietarios de la Peletería Latina, sita en Río Negro 1283, habiendo Israel Youtchak adquirido la parte de Mejlach Zajdensztat. — Los comprobantes de créditos deben presentarse en la peletería. — MEJLACH ZAJDENSZTAT. — ALBERTO BRAUN. — ISRAEL YOUTCHAK. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.1.o-18373-v.dic.24.

ARMCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Diciembre a las once horas, en el local de la Avenida Burgues 3143, a efectos de considerar: A) Resolver sobre inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pédidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; B) Elegir los miembros del Directorio para el próximo ejercicio; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración, y fijar, en su caso, el monto de la misma; E) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio

$16.80 6|pub. Dic.18-19474-v.dic.24.

NEGOCIO VENDIDO

Ley 16 de Setiembre de 1904. Vendí mi comercio ramo: fonda a Sandoval Machado Cardoso. Presentar créditos en el mismo negocio, calle 20 de Setiembre Sarandí Grande Florida. Setiembre 1.o 1952. —HIGINO CABRERA. — SANDOVAL MACHADO CARDOSO.

$8.00 20|pub. Dic.2-18429-v.dic.26.

CASTRO PELAEZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, el Directorio de Castro Peláez Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a la hora 18, en el local social de la Avenida General Rondeau número 2238, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1951|52; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Elección del Síndico y suplente para el nuevo ejercicio.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Dic.18-19451-v.dic.23.

CRESPI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre corriente, a las 19 horas, en la Sala de Reuniones de esta Sociedad, Avenida General San Martín 2300, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre próximo pasado; 3.o Distribución de utilidades, artículo 40; 4.o Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio en el período 1952-1955, artículo 14, inciso 1.o; 5.o Elección de Directores y suplentes para el período 1952-1955, artículo 28; 6.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1952-1953, artículo 27.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Julio Crespi, Presidente. — Rodolfo M. Crespi, Secretario.

$27.00 5|pub. Dic.18-19442-v.dic.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha catorce de Junio de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 34 del libro 11, los esposos Eduardo Crispo Ayala e Ivana Capurro de Crispo, cedieron al señor Antonio Pumarega Arias, las cuotas que les correspondían en la "Sociedad de Bonificaciones y Descuentos Limitada". — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — EDUARDO CRISPO AYALA. — IVANA CAPURRO DE CRISPO.

$12.00 10|pub. Dic.12-19062-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Juan Fedullo, el comercio que en el ramo de "Horno de pizza y restaurant" tengo establecido en Avenida Brasil 2518. Los acreedores deberán presentarse en Colorado 2361, escribano Gorlero Insúa. — Montevideo, Noviembre 1952. — TERESA AÑON DESIERVI.

$16.00 20|pub. Dic.4-18598-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor ALFONSO FREDA, prometió vender a Walter Omar Freda y Renée Mirta Freda de Carissimi, su comercio que en el ramo de joyería, relojería y perfumería, tiene establecido en esta ciudad, calle Soriano 909. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del doctor Emilio O. Bonino, calle 25 de Mayo 477, escritorio 27

$24.00 20|pub. Dic.4-18592-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Limitada, San José 1438, hemos prometido en venta a los señores Higinio Mosquera Limeres José Mosquera Peleteiro y Delmiro Romero Bouza, el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Gonzalo Ramírez número 2105 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 30 de Noviembre de 1952 creedores presentarse. Plazo ley 26|9|904 — Higinio Mosquera Limeres. — José Mosquera Peleteiro. — Delmiro Romero Bouza. — GUMERSINDO LEIRO. — CARMEN F. DE LEIRO BASILIO VILLAR. — BASILIA C. DE VILLAR — VENERANDO QUINTANA. — ESTRELLA F DE QUINTANA.

$32.00 20|pub. DiDc.18-19443-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio San Sebastián, el almacén y bar de la calle República número 2200 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — ELISEO DIAZ — CELIDA MAZZONI DE DIAZ. — JOSE BOUZAS. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18978-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Atilio Gómez, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la calle Agaco número 3500 de esta ciudad, propiedad de la firma "Novelli y Pedemonte". (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — AMADEO PEREIRA

$16.00 20|pub. Dic.12-18979-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Pose Rodríguez y Orlando Otello Rodolfo, el almacén y bar de la calle Uruguay número 1301, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952 — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18980-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Julio Bello y Jaime Fernández, el almacén y restaurant de la calle Maldonado número 1204 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — JOSE GOMEZ GOMEZ. — CARMEN LOPEZ DE GOMEZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18981-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Pisco y José Negreira, el café, bar y restaurant de la calle Ricaute número 849 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — MANUEL FELIPE SILVA — MARIA DEL PILAR CAPELAN DE SILVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18982-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Frediani Hermanos" con domicilio en la ciudad de Salto Acreedores presentarse en Escribanía Hugo D'Angelo, en dicha ciudad — Salto, Noviembre de 1952. — JUAN JOSE FREDIANI — GERARDO MARIA FREDIANI

$16.00 20|pub. Dic.12-19066-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Arturo Comas Compte, las máquinas, herramientas y existencias del aserradero de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Maldonado Acreedores presentarse al referido local, con los justificativos del caso dentro del plazo legal Ley 26 de Setiembre de 1904 — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — CELICA TROISE GAIBISSO

$24.00 20|pub Dic.12-19011-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Juan Stevens, el comercio de hotel, restaurant y anexos que con la denominación "Hotel Solís", giraba a mi solo nombre en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse a Escribanía J. A. Marta, Misiones 1486 (5.o piso) — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — [illegible] — JUAN STEVENS

$24 00 20|pub Dic.12-19029-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Villar, el comercio de carnicería sito en la calle General Prim 2350 llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, en Buenos Aires número 495. escribanía Saldún. — PEDRO ALVAREZ

$16 00 20|pub Dic.12-19046-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero, intervienen A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa 2649 a los señores Carlos Villasuso y José Taibo Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero Juncal 1[illegible] piso 4 escritorio 43 — ALBERTO [illegible]

[illegible] 00 20|pub. Dic.12-19073-v en.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Valeriano Liebana y Eloisa Casquero de Liebana, Pedro Rodríguez y Clara J[illegible] de Rodríguez han prometido vender al señor Nicomedes Dutra, la [illegible] establecida en la calle Emilio Reus número 1146. Acreedores presentarse en el mismo — PEDRO RODRIGUEZ — VALERIANO LIEBANA

$16.00 20|pub. Dic.12-19[illegible]-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Silberberg e Irma Leib, el "Hotel", calle Colón 2911. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — JULIO IDSTEIN. — ANA MARX DE IDSTEIN. — SEGISMUNDO SELIG. — GERTRUDIS IDSTEIN DE SELIG.

$16 00 20 pub. Dic.16-19304-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SAMUEL KNOFF, hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender al señor Venancio Moreira Casás, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería y anexos tiene establecido en el Mercado del Puerto de esta Capital, (locales números 11 35, 36, 49 y 50) Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Diciembre 5 de 1952. — SAMUEL KNOFF

$40.00 20 pub. Dic.16-19325-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 Setiembre de 1904, a Enrique Fernández, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, en la Avenida 20 Metros número 4529 (Manga) — Acreedores: Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — JOAQUIN CACERES.

$8.00 20 pub. Dic.16-19262-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Humberto Mario Cardozo, mi comercio de librería, papelería y juguetería, sito en Roosevelt casi Colón en esta ciudad Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — CARLOS ALBERTO BALSEIRO. — Mercedes. Diciembre 4 de 1952

$16.00 20 pub. Dic.16-19217-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Daniel Angel Funcasta, mi comercio de ferretería, bazar y almacén, sito en Roosevelt esquina Ituzaingó, en esta ciudad Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — JOSE LUIS SALGADO — Mercedes, Diciembre 4 de 1952

$16.00 20 pub. Dic.16-19218-v.en 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don MANUEL DUBRA ha prometido vender a los señores Generoso Pallas y Hugo Hartmann su negocio de panadería sita en Ramón Anador 3525, con el nombre de "La Selecta" Créditos en Sarandí 444 (escritorio 41) Esc González Poggi.

$8.00 20 pub Dic.16-19341-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Timoteo Eladio Sosa Lindner ha prometido vender a Miguel Piro la parte que le corresponde en la sociedad comercial que gira en ésta plaza bajo la razón social de Piro y Compañía. Esta publicación se hace a fin de que los acreedores del enajenante se presenten al domicilio social calle Río Branco número 660 en la ciudad de Melo, dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — E. SOSA LINDNER — Miguel Piro

$32.00 20 pub. Dic.13-19159-v en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Reynaldo F. Bertino la publicación llamada Anuario El Siglo y Gran Guía Uruguaya, cuyo domicilio es la finca calle Acevedo Díaz N.o 1526. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — ADRIAN J. VERA

$16.00 20 pub. Dic.13-19103-v.en 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores JULIO KACHKEWICH y JACOBO WAS, propietarios de la fábrica de camas sita en Guaviyú 2918, quedándose Julio Kachkewich, con todo el activo y pasivo de la ex sociedad Los comprobantes de créditos deben presentarse en la fábrica. — 27 de Noviembre de 1952

$24 00 20 pub. Dic.9-18824-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1547, prometí vender al señor Luis Américo Deus, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Isla de Gaspar 3698 Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio Montevideo, Noviembre 29 de 1952 — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — AURORA R. DE RODRIGUEZ.

$16.00 20 pub. Dic.9-18767-v.en 2.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA LIMITADA "C. I. E. L." o "CIEL"

A los efectos a que hubiere lugar, se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano doctor Julio C. Mourigán, el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituyó la Sociedad Importadora, Exportadora Limitada "C. I. E. L." o "CIEL", por los señores Carlos Alfredo Palma, Guido Alberto Ruvertoni y Manuel Fraga, teniendo por objeto la importación y exportación de materias primas y productos elaborados y fabricación, industrialización y venta de los mismos, así como representaciones en general, nacionales o extranjeras. — Domicilio: Montevideo. — Capital: $ 200.000.00. — Administración conjunta o separada por cualquiera de los tres socios. — Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número veintiuno del f.o 52 al 55 del libro número 1 de Contratos Sociales a los efectos legales correspondientes.

$24.00 10 pub. Dic.15-19249-v.dic.26.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Diciembre de 1952, a las 17 horas, en el local social, sito en Río Negro esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 22.o ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1952, y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o) Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$24 00 5 pub. Dic.20-19572-v.dic.26.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, sito en Río Negro esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 22.o ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1952, y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o) Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Otro. El artículo 3.o de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea, se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$27.00 5 pub. Dic.20-19573-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida y estimada clientela y al público en general que con fecha veinte del mes en curso doy por clausurado mi comercio que en los ramos de "Agencia de Casa Comercial" (Padrón N.o 4162) y "ferretería, repuestos y accesorios y máquinas agrícolas" (padrón N.o 4334) tengo establecido en mi local señalado con el N.o 777 de la calle Dr. Juan Z. de San Martín de esta ciudad, continuando exclusivamente con mi comercio en el ramo de barraca de frutos del país. En local expresado deberán presentarse deudores y acreedores de los ramos nombrados, para liquidación y cierre de cuentas respectivas, continuando en el mismo, en forma privada, a la liquidación del remanente de herramientas y repuestos. — Carmelo, Diciembre 16 de 1952. — JUAN A. GUBLER.

$40.00 5 pub. Dic.20-19582-v.en.15.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Merlín Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Colonia 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1951|52; 3.o Elección de dos Directores (Capítulo IV, artículo 27); 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Fijación de la remuneración del Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$21.00 5 pub. Dic.19-19497-v.dic.24.

"ESTANCIAS SAN ESTEBAN S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de Enero de 1953, a las 18 horas, en el local social, Avenida 8 de Octubre número 2452, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Retribución fijada al Director Administrador; 3.o) Elección de Directorio y Síndico (artículos 11 y 29); 4.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

$12.00 3 pub. Dic.22-19600-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que Arturo y Félix Yannandra han resuelto vender a Demetrio Tomás Haniotis la fábrica de pastas "Elxcelsior", sita en la calle Municipio N.o 1899, esquina La Paz. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que se presenten, dentro del término legal, a la Escribanía de Antonio P. Pulcino Marino, de mañana, calle Canelones 2475. — FELIX YANNANDREA. — ARTURO YANNANDREA.

$24.00 20 pub. Dic.1.o-18350-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DIONISIO UMPIERREZ, comunica al público en general que ha vendido a la Sociedad Colectiva de esta plaza "Pimienta y Martínez", el 1.o de Enero de 1952 el establecimiento comercial que en el ramo de "Taller Mecánico y Reparaciones", tenía instalado en la calle 25 de Agosto 128, de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.

$18.00 15 pub Dic.10-18869-v.dic.27.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistes a la séptima asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179 el 29 de Diciembre del 1952 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Elección del Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — El Directorio.

$18.00 5 pub. Dic.20-19594-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña Yenny Gordon de Martínez el negocio de panadería denominado "Panadería San José" ubicado en la calle San José N.o 970 de esta plaza, citándose a los acreedores a presentar el importe de sus créditos en la calle Rincón N.o 630, escribanía Castro Vannelli dentro de treinta días. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — DOMINGO TORRES. — GASPAR TORRES. — HUGO HARTMAN.

$24.00 20 pub. Dic.20-19577-v.en.15.

"TUBOPLAST DEL URUGUAY LTDA."

En escritura que el 1.o del actual autorizó el escribano Roberto D. Negro, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 47 al Fo. 116 del Lo. 11, JAIME SAPIRO y SALOMON PINTO, constituyeron la Sociedad "Tuboplast del Uruguay Ltda." para dedicarse a la fabricación, exportación, importación, compra y venta de pomos, tubos, botellas y envases en general con materias plásticas, varios fines más y efectuar toda actividad comercial permitida por las leyes. El domicilio es en esta ciudad pudiendo establecer agencias y sucursales y el plazo de duración es de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años si no se denuncia el contrato 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. El capital es de 250.000.00 pesos formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Sapiro subscribió 146 cuotas de las que integró ya 73 cuotas, y Pinto subsribió 104 cuotas, de las que ya integró 52 cuotas, cuyas integraciones fueron en dinero depositado en cuenta abierta en el Banco La Caja Obrera. La dicha firma social será usada por los dos socios actuando conjuntamente, o bien uno cualesquiera de ellos conjuntamente con el Gerente de la Sociedad. La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente, pudiendo conferir todas o partes de sus facultades a un Gerente que deben designar los dos socios. En ejercicio de esa dirección y administración podrán realizar todos los actos que requieran las actividades sociales y que la Sociedad tiene capacidad para efectuar, sin reserva ni limitación alguna. Ambos socios deberán prestar servicios a la Sociedad, sin perjuicio de ejercer otras tareas civiles y comerciales. El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre, en cuyo momento se practicará un balance e inventario general de la Sociedad. Las asambleas las constituirán todos los asociados y el Directorio lo integran los dos socios nombrados, y los votos se computarán por personas, cualquiera sea el número de cuotas que posea. Cuando los socios actúen por la Sociedad deberán emplear sus firmas personales precedidas de la expresión "Por Tuboplast del Uruguay Ltda.", so pena de que lo firmado no obligue a la Sociedad. En esa misma fecha 1.o del actual y ante el nombrado escribano Negro, ambos socios designaron Gerente de la Sociedad a don León Sapiro y le confirieron las más amplias facultades de dirección, administración y disposición para que, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los socios, pueda realizar todos los actos que el Código Mercantil consiente al Gerente o factor constituído con cláusulas generales y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, cuyo mandato se otorgó simultáneamente con aquella sociedad, por así requerirlo ésta última. En todo lo demás, se cumplirá la ley N.o 8.992. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — "Tuboplast del Uruguay Ltda.".

$76.00 10|pub. Dic.12-19027-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que a partir del 1.o de Noviembre del año en curso, el señor Adolfo José Vigouroux (integrante de la firma "Vigouroux y Longueira" ha dejado de pertenecer a la misma, continuando con el giro del negocio el señor José Longueira. — A. VIGOUROUX. — José Longueira.

$3.00 10|pub. Dic.12-19030-v.dic.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Orlando J. Abelar, el 21 de Octubre de 1952 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Fernández y Antúnez Limitada"; 2) Socios: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez; 3) Objeto: Explotación del ramo de pinturería, cuadrería, bazar y anexos; 4) Domicilio: Melo; 5) Plazo: 5 años; 6) Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales entre ambos socios; 7 Administración: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez, conjuntamente; 8: Balances: 31 de Julio de cada año; 9) Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el número 29 al folio número 133, el 4 de Diciembre de 1952.

$20.00 10|pub. Dic.12-19053-v.dic.23.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 23 de Mayo de 1952, inscripto el 18 de Noviembre en Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con N.o 64, Fo 167 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, don ROMANO PINI cedió a los socios restantes don Pablo Jaecklin y don Eleuterio Brusatore, su cuota social en la Sociedad "Jaecklin Limitada", que gira en esta plaza, calle Rincón 43?, escritorio 14. No hubo modificación ninguna del contrato social. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.12-19024-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha vendido a los señores Hasler y Uhalde, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en Parada Esperanza a nombre de Cruz Casimiro Silva. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Diciembre 9 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.18-19465-v.en 13.

CESION DE CUOTA

LUIS A. FELIX y Cía. Ltda.

Se hace saber que los socios señores JUAN JOSE ELIAS BONJOUR y ANTONIO GREGORIO DUHALDE, cedieron sus cuotas sociales al señor Luis Arnoldo Félix, en escritura de 3 de Agosto de 1952, ante el escribano Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 30 del Libro 10 de Contratos Sociales. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.

$12.00 10|pub. Dic.15-19253-v.dic.26.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 23 de Agosto de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el número 46 del folio 114 y siguientes del Libro 11 de Contratos Sociales, VITTORIO BUSONI, cedió sus cuotas por partes iguales a los socios Héctor E. Troche y Lila L. Prati y por documento de 11 de Noviembre de 1952, inscripto en el mismo Registro con el número 46 del folio 113 y siguientes del Libro 11 de Contratos Sociales, LILA L. PRATI, cedió sus cuotas sociales, aporte integrado, derechos y obligaciones a Alberto M. Faget. — TEXTIL ALGODONERA LIMITADA.

$16.00 10|pub. Dic.15-19250-v.dic.26.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en sus oficinas calle Zabala N.o 338, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al trigésimoséptimo ejercicio social, e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 26 de Diciembre de 1952. — El Secretario.

$20.00 10|pub. Dic.15-19224-v.dic.26.

MACLEAN Y STAPLEDON, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de accionistas y de conformidad al artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, en el local social, calle Colón 1486|90 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Capitalización de las reservas hasta el límite permitido por el capital autorizado; 2.o) Aumento del capital social autorizado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); 3.o) Transferencia del saldo que después de la capitalización quede en reserva de previsión a reserva general; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones en la sede social hasta el día 24 de Diciembre de 1952, a las 18 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$26.40 10|pub. Dic.13-19210-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometemos vender a los señores Francisco Alvarez, Federico Vidal y Ricardo Ramos, la panadería "Villa del Tala" instalada en la calle Treinta y Tres s|n Tala Departamento de Canelones. Acreedores presentarse término legal. Escribanía Navia-Antelo Rincón 432 Esc 13 — Montevideo — JULIO NARTALLO. — MARIA IRIS PODRINI DE NARTALLO.

$16.00 20|pub. Dic.2-18396-v.dic.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Constituyente número 1564, de esta ciudad, en el ramo de zapatería y anexos al señor Moisés Niejovich que tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1952. Acreedores presentarse por duplicado en el referido comercio. — JACOB GERSON.

$24.00 20|pub. Dic.15-19246-v.en.9.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

La Sociedad Rod Limitada, establecida en Montevideo, calle Galicia número 1338, con comercio de compra, venta, importación y representación de automóviles y ramos anexos proyecta modificar su constitución en la siguiente forma: Saldrá de la Sociedad la señora Sura Fejga Szmydt de Temkin e ingresará en la misma el señor Eryk Kuhn. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1339 (apartamento 6). — SURA FEJGA SZMYDT DE TEMKIN. — JACOBO TEMKIN — ERYK KUHN.

$12.00 10|pub. Dic.16-19336-v.dic.27.

SILVERA, SCHMITZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura autorizada el 29 de Octubre de 1952, por el escribano Juan A. Iannino, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno), con el número 37, al F.o 216, del L.o 32, se constituyó la Sociedad del epígrafe, sobre las siguientes bases: Socios: Segundo Silvera de los Santos, Marcel Pedro José Schmitz, Ernesto Emilio Girard y Guby di Candia Sala. — El objeto es la industrialización comercialización, importación, exportación y toda clase de operaciones sobre materias primas, productos industriales o de comercio aprestos, implementos de cualquier naturaleza, y en especial la explotación de la industria textil. — El capital es de $ 100.000.00 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. — La cantidad de $ 76.800.00 está aportada en efectos íntegramente posee 12.000.00 en dinero al constituirse la Sociedad y el resto a medida que lo requieran las necesidades de la misma. — La Administración y uso de la firma a cargo de los 4 socios, actuando indistintamente dos de ellos en cada caso. — El plazo de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. — Ganancias y pérdidas por partes iguales. — Balances al 30 de Junio de cada año. — El domicilio en la casa número 282 de la calle Victoria de la localidad de "La Paz", Departamento de Canelones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.

$36.00 10|pub. Dic.16-19315-v.dic.27.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales Sociedad Anónima, llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Diciembre, a las 10 horas de la mañana, en la sede de dicha Sociedad, situada en Cerro Blanco, 5.a sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de memoria anual del Directorio; 2.o Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general; 3.o Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de dicha asamblea.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del día fijado para que tenga lugar la reunión, según el artículo 37 de los estatutos de dicha Sociedad. — El Directorio.

$21.60 10|pub. Dic.17-19399-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL MERCANT y su esposa FRANCISCA MOREY, han prometido vender a Lorenzo Terrazas su parte en la sociedad comercial "Mercant y Cía" que explota la panadería, confitería y alcoholes embotellados en Isla de Flores 1669 (Montevideo). Los demás socios aceptan esa venta. La futura razón social será "Mas y Cía". A los efectos legales se hace esta publicación. Acreedores presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479 — Montevideo 29 de Abril de 1952. — MIGUEL MERCANT — FRANCISCA M. DE MERCANT — Jaime Mas — Anacirema Irazábal de Mas. — Vicente Mas — Bárbara Mercant de Mas — José Torres — Zulma Márquez de Torres — Lorenzo Terrazi

$32.00 20|pub. Dic 3-18519-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad VIUDA E HIJOS DE JUAN MAGNANO, que en el ramo de tienda y opera está instalada en la calle Misiones 1582. Los interesados concurrir al Estudio del escribano Dardo Ortiz, Rincón 512 (piso 2.o), de 9 30 a 11 menos sábados

$24.00 20|pub. Dic.5-18629-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay número 1024 prometemos vender el comercio de café bar despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Eliido número 1372 bis a los señores Lorenzo Dentancor y Compañía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1952. — ANTONIO GRANDA — MANUEL MENDEZ — MANUELA GARCIA DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18812-v.en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Antonio Cunha Collazo, las existencias del comercio que en los ramos de bar y pensión, poseemos en Joaquín Suárez número 402. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitente vendedor. Acreedores presentarse en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Diciembre de 1952. — E. R. DE CRECETTO. — JUAN CRECETTO. — Antonio Cunha.

$24.00 20|pub. Dic.19-19558-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Mariano Soler 3301, a Camilo Lao Alvarez. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIO PAZ ALVAREZ. — MARIA YERN TUR.

$8.00 20|pub. Dic.19-19496-v.en.14.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, el 21 de Octubre de 1952, don CANDIDO MARIN AGUIRRE, cedió a los señores Juan Ramón Pérez Etcheverry y Mario Marín Arrenga, la cuota social que le correspondía en la sociedad en comandita que gira en esta ciudad bajo al razón social de "Pérez, Marín y Compañía", tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de la misma — San José, Diciembre 11 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.19-19482-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Pomar. Comunico haber vendido mi parte en el bar y cervecería de Gago y Molina, 18 de Julio 2036, a los señores Alfredo Gago y José Piñeiro, haciéndose cargo de mi activo y pasivo. Presentarse plazo ley 26 Setiemgre 1904. — JOSE LUIS MOLINA.

$16.00 20|pub. Dic.19-19559-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 WALTER LOPEZ PEREZ transfirió a Eugenio Mario Corpas, los derechos y obligaciones que le correspondían, según compromiso suscripto con Juan Ubal, referente al negocio ubicado en Evaristo Ciganda 1200, almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — WALTER LOPEZ PEREZ. — RAFAEL FONTAIÑA. — Eugenio Mario Corpas — Diciembre 10 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.17-19382-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que los esposos HUGO EDUARDO NIETO TAVAREZ y MARIA BERTHA GONZALEZ VIERA, han prometido vender a los señores Hugo Tomás Roca y Harry Ulrich, la Estación de Servicios y Garaje, que tenían instalado en la calle Minas número 1786 esquina La Paz, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar en el referido comercio y dentro del término legal a los promitentes compradores señores Roca o Ulrich, indistintamente los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.17-19383-v.en.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 45 folio 203 libro 30 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Murphy Limitada". Objeto: Fabricación de especialidades farmacéuticas; Laboratorio Químico; comercialización de artículos elaborados, artículos de perfumería; representaciones de productos farmacéuticos. Socios: LUIS FELIPE BIDEGAIN RIVAS; PABLO LEOCADIO ALVAREZ; CARLOS PALMER y RAUL PAZ CASTIGLIONI. Capital: pesos 34.500.00, aportados: Bidegain $ 20.000.00; Alvarez $ 6.000.00; Castiglioni $ 6.000.00 y Palmer $ 2.500.00. Plazo: Hasta 1.o de Setiembre de 1952 prorrogable en forma automática por períodos de un año. Administración: A cargo de cualquiera de los socios pero obrando dos conjuntamente Firma imprescindible del socio señor Bidegain para contraer préstamos y créditos y operaciones bancarias y toda obligación mayor de quinientos pesos. Ejercicios sociales: 1.o de Julio a 30 de Junio. Domicilio: En Montevideo. — Luis F. Bidegain. — Pablo L. Alvarez. — Raúl P. Castiglioni. — Carlos Palmer.

$24.00 10|pub. Dic.20-19578-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Antonio Blanco Nieto, el bar sito en calle Justicia número 2202 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — PRIMITIVO ALVAREZ. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$16.00 20|pub. Dic.5-18617-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Maldonado número 1451, en el ramo de bazar y ferretería, al señor Walter Wochtl Klukner. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HEINZ OKRET AUFRCHTIG. — FRED LUIS ABENHEIMER EOLF. — WALTER WOCHTL KLUKNER.

$24.00 20|pub. Dic.19-19495-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Manuel Díaz, el comercio de Café y bar, Besares 3450. Acreedores presentarse en Zabala 1415 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — MODESTO GOMEZ.

$16 00 20|pub. Dic.20-19583-v.en.15.

CARVE VOULMINOT SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 8 de Enero de 1953, a las 15 horas, en la calle Buenos Aires número 479, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Octubre de 1952, con el informe del Síndico. (Artículo 22); 2.o) Elección de un Directorio (artículo 11); 3.o) Designación del Síndico suplente (artículo 19); 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico.

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en la calle Buenos Aires número 479, hasta el día 4 de Enero de 1953 (artículo 26). — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.22-19676-v.dic.27.

COMPAÑIA INVERSORA SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, en el local social de la calle Rincón número 438, escritorio 32, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que tres días antes de la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 11 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$7.20 2|pub. Dic.22-19666-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ABEL E. MACHADO, comunica al público en general que por decreto del Ministerio de Defensa Nacional número 20.496, de 12 de Febrero de 1952, le fué cancelada la licencia de funcionamiento correspondiente a la frecuencia 1.260 kc|s. característica CW-37 "Radio Rochense", del Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.

$18.00 15|pub. Dic.10-18868-v.dic.27.

ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Unica Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre a las 14 y 30 horas, en el local social, con el fin de tratar el orden del día siguiente:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance e inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido en Setiembre 30 de 1952; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes (artículo 25 de los estatutos). Además se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario el depósito de sus acciones o el certificado de su depósito bancario hasta 48 horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos. — El Secretario.

$12.60 3|pub. Dic.20-19592-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos a Claudio José y Jorge Ciro Herosa la tercera parte de la bodega "Sarita" sita en "Piedritas", 7.a sección Canelones — Acreedores: Esc. Botta Pando General Artigas 890. — Montevideo, 25 de Mayo 535. Escritorio 18 — EDELMIRA MONTALDO DE HEROSA.—NAHIR y ROGELIO HEROSA.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18355-dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis hijos Alejandro, Miguel y Manuel Antúnez, el comercio que en los ramos de almacén y anexos gira en esta plaza, calle Solís N.o 501. — Acreedores presentarse en la misma. — Minas, Noviembre 21 de 1952. — JOSE AGUSTIN ANTUNEZ.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18319-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor Miguel Orlando Reyes, prometió en venta a sus socios señores Domingo Edilberto Alonso y Juan Antonio Sabini, la parte que le corresponde en la imprenta denominada Impresora Duplex, establecida en esta ciudad calle Isla de Flores N.o 1676 — Los acreedores concurrirán al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle Rincón 432 piso 2.o escritorio 9 de esta ciudad. — Domingo Edilberto Alonso Outeda. — MIGUEL ORLANDO REYES. — Juan Antonio Sabini. — Montevideo, Octubre 20 de 1952

$32.00 20|pub. Dic.1.o-18425-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Domingo, Pedro y Ramón Fernández del Río, el comercio que en el ramo de Garage denominado "Campana" tengo establecido en esta ciudad calle Cuareim N.o 1422 al 1428. — Los acreedores deberán presentarse en el comercio referido de las 9 a las 11 horas. — ADIB WHEBE.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18348-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta el comercio de bar-billar y almacén ubicado en el pueblo de 25 de Agosto, 13 sección judicial del Departamento de Florida, al señor Héctor María Reyes. Acreedores presentarse en dicho comercio. — DARIO DELMONTE. — JUAN WALDEMAR BLANCO.

$24.00 20|pub. Dic.2-18430-v.dic.26.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Diciembre, a las 18 horas, en Rincón 454 (escritorio 319), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Fijación del número de Directores y elección de éstos; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Fijación de retribución para Directores y Síndico. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría Social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea.

$16.00 8|pub. Dic.18-19440-v.dic.27.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local social, calle Zabala 1336, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones — El Secretario.

$30.00 15|pub. Dic.9-18788-v.dic.26.

CYPHOSA

CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 300.000.00 nominales de acciones a la par, a cuyo efecto se encontrará abierto el registro respectivo desde el día 5 hasta el día 15 de Enero de 1953, en el Banco La Caja Obrera (Central) calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. — El Director-Secretario.

$5.40 3|pub. Dic.20-19620-v.dic.23.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6. As. 97|1770
Segundo llamado

Artículo: 1.200.000 kilogramos de harina de trigo, en bolsas de 70 kilogramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Panadería Militar.
Apertura: Diciembre 30 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.23-33425-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 269
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Frutas".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 8 de Enero próximo, a las 9 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.23-33422-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 273
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "útiles de oficina".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Enero próximo, a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirar en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.23-33423-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 267
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "pan y galleta".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Enero próximo, a las 9 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.23-33424-v.en.5.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
LLAMADO AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE CUYO PADRON SE DETALLA A CONTINUACION AFECTADO POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA AGRACIADA

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase al propietario cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado, según decreto número 8.366 de la Junta Departamental de Montevideo.
Padrón: 13.191. — Propietario: Zetta Rotterman Jonas. — Area aproximada: 948 metros cuadrados. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.
(Cta. corriente) 3|pub. Dic.23-33426-v.en.2.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de una vivienda en Punta Gorda (Nueva Palmira, Departamento de Colonia), de conformidad con el recaudo que se entregará a los interesados en Sarandí 394, Sección Arquitectura.
La apertura de licitación se realizará el día 9 de Enero de 1953, a la hora 11 en punto. — Armando Matos, arquitecto-jefe.
(Cta. corriente) 3|pub. Dic.23-33421-v.dic.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67455. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Standard Motor Company Limited, de Coventry (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "LANGUARD", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.23-19708-v.en.5.

ACTA N.o 67456. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Cleveland Graphite Bronze Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.23-19709-v.en.5.

ACTA N.o 67465. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinoca S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CINOCA", para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.23-19707-v.en.5.

ACTA N.o 67466. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bernard J. Ellis Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "HEPTA", para distinguir artículos de clase 7. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.23-19706-v.en.5.

ACTA N.o 67469. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Wille Ltda., de San Pablo (Brasil), solicita la marca "ALCAGIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.23-19697-v.en.5.

ACTA N.o 67468. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saba Schwarwalder Apparatebau-Anstalt August Schwer Sohne g. m. b. H., de Villingen-Schwarzwald (Alemania), solicita la marca "DANUBIO", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.23-19698-v.en.5.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9465. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Abraham Nathaniel Spanel, de Princeton (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo cortador de pelos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19731-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 35|952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de carpintería de madera para el Hospital de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero de 1953, a las 10 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.23-33427-v.dic.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de impermeabilización de las azoteas del Hotel Miramar, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones, que se encuentren a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 30 de Diciembre en curso, a las 9 horas. Valor de los recaudos: $ 10.00.
(Cta. corriente) 1|pub. Dic.23-33420-v.dic.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Diciembre 23 de 1952

9.a Sección

GREGORIO WALTER MEDINA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5493 y MARIA INES FERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5493.

12.a Sección

NILMAR YORDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3053 bis y VICTORIA IRENE CASCO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Chiavari 3053 bis.
PEDRO SABATEL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1720 e ILMA GIMENEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1720.

14.a Sección

EDUARDO COSME FEBRERO, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 2743 apto. 4 y JUANA GOMEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2706.
JULIO JORGE DUMONT, 30 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado Uruguayana 3103 y ANTONIA HAYDEE ARENAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana N.o 3103.
DANIEL JORGE JUAN CASTIGLIONI, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Larrobla 980 y BLANCA MARIA CASTILLO RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1335.

19.a Sección

JOSE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2212 y LUISA OLIMPIA MAZZOTTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1975.
JUAN SOLA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Miguelete 1975 y JUANA DEMETRIA MUÑAGORRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1975.
MOISES LAUFER, 33 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Alvear 2484 y SARA JAIE FIANICA 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alvear 2434
MANUEL VERGARA, 45 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1903 y MARIA JOSEFA FERNANDEZ, 33 años, soltera maestra, argentina, domiciliada Tomás Muniz 1906.

24.a Sección

JOSE JORGE GONZALEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chucarro 1283 apto. 2 y MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS, 33 años soltera, argentina, domiciliada Chucarro 1283 apto. 2.
$2.00 P|p. v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19730-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA OLIMPIA MAZZOTTA, en el sentido de sustituir en ella los apellidos Mazzotto por Mazzotta, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.23-19729-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.23-19692-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONNEVAUX o ERNESTO BONNEVAUX DIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$12.00 10|pub. Dic.23-19687-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BESIO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19686-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NIN Y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19685-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA RAMOS DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19738-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Ariztegui Feridia Eunice contra JOSE I. SAGGESE. Conversión al divorcio". L.o 42, F.o 64), se notifica a José Isaías Saggese, de la sentencia recaída en los precitados autos que se transcribe a continuación: 478. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — Vistos: Para definitiva estos autos seguidos por Feridia Eunice Magdalena Ariztegui contra José Isaías Saggese, por conversión al divorcio de sentencia de separación de cuerpos. — Resultando: 1.o) Que comparece la accionante expresando que según el testimonio que presenta, por sentencia ejecutoriada, dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 8, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), el 8 de Junio de 1945, fué decretada la separación de cuerpos del matrimonio que otorgó con su contraparte, en la misma ciudad, el 17 de Diciembre de 1937, ante el Jefe de la Sección Dieciocho del Registro Civil. Y habiéndose cumplido las condiciones requeridas por el artículo 185 del Código Civil, pide que esa separación sea convertida el divorcio absoluto, notificándose a su contraparte por edicto. Ofrece prueba de su residencia en el país; 2.o) Que con intervención del Ministerio Público, se recibió la prueba ofrecida y conferida vista al referido Ministerio, dictamina (fs. 14), favorablemente a la gestión de autos. Finalmente se llamaron autos para sentencia. — Considerando: Que según surge del testimonio de fs. 1, están cumplidos los requisitos del artículo 185 del Código Civil, que la accionante invoca en amparo de su pretensión; a la fecha de su presentación habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos y ella estaba ejecutoriada. La probanza rendida acredita el domicilio en el país de la accionante y en consecuencia, debe accederse a su pretensión. Por ello, de conformidad con el Ministerio Público y a lo establecido en la norma legal precitada, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges José Isaías Saggese y Feridia Eunice Magdalena Ariztegui, testimoniada a fs. 1. Téngase por justificado el domicilio que invoca la accionante. Notifíquese al demandado por edicto y ejecutoriada hágase la comunicación dispuesta en la parte final del artículo 193 del Código Civil, expídanse los testimonios que correspondan y archívese. — José Pedro Achard. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.80 1|pub. Dic.23-19723-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 11 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO ADLERSBERG y LEONORA HEISSLER, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Dic.23-19696-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA SUAREZ o MARIA DOLORES VALENTINA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19694-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GENOVEVA CASINELLI o TERESA CASSINELLI DE RIVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19695-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA CALORE DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19693-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Dic.23-19689-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALONZO DE URIARTE MARIA PURA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma figura como "María Pura López", hija de "Fabián López" y de "Saturnina Alonso" debe decir: María Pura Alonzo, hija natural de Saturnina Alonzo, suprimiéndose lo demás. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 15|pub. Dic.23-19568-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CARMELO GARCIA, citándose a herederos, acreedores e interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Irma R. de Panario, Actuaria.

$8.00 10|pub. Dic.23-19739-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimanovena sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA ANGERAMI o ANGERAME y de CARMEN PADULA DE ANGERAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

12.00 10|pub. Dic.23-19682-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don LAURELIO SEVERO ASJALA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de don Laurelio Severo Asjala, donde dice Laurindo Severo Jacquez, debe decir: Laurelio Severo Asjala; partida de nacimiento de Milca Lucy Severo, donde dice Laurindo Severo Jacquez debe decir: Laurelio Severo Asjala; donde dice Milca Lucy Jacquez, deba decir Milca Lucy Severo; donde dice Milca Sucy, debe decir Milca Lucy. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Diciembre 2 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$24.00 15|pub. Dic.23-19700-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERONIMA o MARIA ROGGERONE DE FIRPO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19720-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "AMELIA DORILA QUINTANA Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Febrero del corriente año, ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Amelia Dorila Quintana, habiéndose designado curadora de la misma a doña Sara Estela Quitana. — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19713-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA APLENALP DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.23-19721-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIVAS DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19714-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RUIZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19715-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de de ERNESTO MARTINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Noviembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.23-19716-v.dic.31. Feb.2-v.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO LUIS MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19717-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "MANUEL ERASMO GONZALEZ y JULIANA BARRIOS DE GONZALEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan Domingo Elizalde, Elías Angel Elizalde, María Elizalde de Bazzano, Josefa Elizalde, Grasiano Elizalde y Josefa Demicheli de Elizalde, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con el edificio, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.672 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla designada con la letra G), se compone de una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros, tres mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando: Por el Sudoeste, 12 metros 15 centímetros calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 15 centímetros, predio de Próspero J. Pimienta; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, predio de Birriel Hermanos y ppr el Sudeste, en igual extensión, predio de Santiago Pradere, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub. Dic.23-19703-v.en.29.

"LANA URUGUAYA" PEDRO SAENZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en el local de la fábrica, calle República Argentina N.o 1595, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952. 3.o) Remuneración del Síndico (artículo 30, inciso D). 4.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas tendrán que depositar e inscribir sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — El Directorio.
$21.00 5|pub. Dic.23-19727-v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Fernández Hnos.", giraba en esta plaza explotando el comercio del ramo de "Almacén de comestibles y anexos", con asiento en la finca N.o 1249 de la calle Julio Herrera y Obes esquina Soriano. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Berenguer con los justificativos de sus créditos, a fin de ampararnos a los derechos que les confiere la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — JOSE FERNANDEZ. — Por sucesión JESUS FERNANDEZ. — MARIA ESTHER SALAVERRIA de FERNANDEZ.
$32.00 20|pub. Dic.23-19699-v.en.17.

KRAFT - IMESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las 17, en el local de Avenida Agraciada 2817, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Asesor Legal sobre el estado de los trámites realizados para la inscripción de los estatutos de Kraft-Imesa S. A., y celebración de la asamblea general ordinaria. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de las mismas, en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.
$12.00 4|pub. Dic.23-19732-v.dic.27.

KRAFT - IMESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 29 del corriente, a las 17 y 30, en el local de la Avenida Agraciada 2817, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de los Síndicos, y distribución de utilidades. 2.o) Fijación del número de Directores suplentes y elección de los mismo por el término de un año. 3.o) Elección de Síndicos titulares y suplentes por el término de un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de las mismas, en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.
$14.40 4|pub. Dic.23-19733-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora ADELA E. CELA, con fecha 16 de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de provisión, frutas y verduras de su propiedad ubicado en la calle Cerro Largo número 906 de la ciudad de Montevideo, a los señores Félix A. Ferreyra y Rosa Gazzano de González.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.
$32.00 20|pub. Dic.23-19734-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá", sito en la Avenida Uruguay N.o 1347, a los señores Oscar Genaro y Luis Alberto Olariaga. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE PEREZ ESPERON. — PEREGRINA ARAGUNDE de PEREZ. — MANUEL NOVEGIL CANCELA. — ROSA MOLDES de NOVEGIL.
$24.00 20|pub. Dic.23-19718-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Café, bar y whiskería" Tico - Tico sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 964 a los señores José Luis Molina y Regino Amador Vignone. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JUAN CARLOS GUTIERREZ. — OLGA VALENTINA TELLECHEA.
$16.00 20|pub. Dic.23-19719-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Egidio Righi, el almacén, frutas y verduras, sito en Junta E. Administrativa 2167|9, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Acreedores únicamente en Junta E. Administrativa 2167|9. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — AMERICO PEREZ. — Egidio Righi.
$16.00 20|pub. Dic.23-19710-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Arbiza Hermanos, el comercio que en los ramos de panadería, fideería y almacén, giraba en esta plaza bajo la razón social Arbiza y Cía., con asiento en la calle Garzón 648. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días — Artigas, Diciembre 9 de 1952 — OCTAVIO OMAR ARBIZA. — ORLANDO M. ARBIZA. — JUAN A ARBIZA. — IRIO M. ARBIZA.
$24.00 20|pub. Dic.23-19701-v.en.17.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que pueden pasar por las oficinas calle Dante número 2240, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, a hacer efectiva la resolución aprobada por la asamblea general extraordinaria realizada el 3 de Diciembre corriente, para lo cual es indispensable que presenten las acciones que posean. — Diciembre de 1952.
$2.40 2|pub. Dic.23-19724-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco Collazo Doldán, la cuota parte que me corresponde en la sociedad colectiva denominada "Collazo y Doldán", constituída el 25 de Marzo de 1935 ante el escribano Guzmán Acosta y Lara. Presentarse en Municipio 2447. — FRANCISCO COLLAZO.
$16.00 20|pub. Dic.23-19712-v.en.17.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE INVESTIGACION AGRICOLA E INDUSTRIAL (S. A. S. I. A. I.)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 31 de Diciembre a las 17 horas, en el local social de Azucarera del Litoral S. A., cita en la calle N.o uno y Libertad de la ciudad de Paysandú, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para la aprobación de la asamblea; 2.o) Elección de seis Directores suplentes y un Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 24 se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las asambleas, deberán depositar dentro de los tres días inmediatos anteriores, al fijado para la reunión, las acciones que posean o certificados expedidos por una institución bancaria. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1952.
$10.80 3|pub. Dic.23-19690-v.dic.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Juana N. de Gonda, la venta de confituras y bizcochos sita en la calle Propios 2111, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — WALTER CASTILLO. — ESMERALDA B. de CASTILLO. — Juana N. de Gonda.
$16.00 20|pub. Dic.23-19711-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Eliseo Méndez, el comercio que tenemos establecido en Amarillo, sexta sección de Rivera, que gira en ramos generales. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en calle Independencia de la ciudad de Tacuarembó — Rivera, Diciembre 16 de 1952. — VAZQUEZ HNOS.
$24 00 20|pub. Dic.23-19691-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora María Luisa Erramuspe de Chapuis, el comercio que en el ramo de hotel tengo establecido en la calle Mercedes 1743-45 "Hotel Mercedes". Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1131. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — LUIS CALVE. — María Luisa Erramuspe de Chapuis.
$24.00 20|pub. Dic.23-19704-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha disuelto parcialmente la sociedad de hecho que integraban los sucesores de don Juan Valentín Nóbile, retirándose de la misma don Mario Raúl Nóbile y quedando a cargo del activo y pasivo doña Victorina F. de Nóbile y sus cuatro hijos, Luis Nóbile, Wáshington Ismael Nóbile, Amado Heriberto Nóbile y Ricardo María Nóbile. Los acreedores deberán presentarse en el escritorio del señor Salvador Soto calle 18 de Julio N.o 1008. — Paysandú, Noviembre 27 de 1952. — MARIO R. NOBILE. — Ricardo M. Nóbile. — Juan L. Nóbile. — Amado E. Nóbile. — Victorina F. de Nóbile. — Wáshington I. Nóbile.
$12.00 5|pub. Dic.23-19722-v.dic.29.

LOS ALAMOS S. A.

Se cita y emplaza a todos los accionistas de Los Alamos S. A., a que concurran con los títulos representativos de sus derechos, al local social, calle San José 1132, 7.o piso, escritorio 32, a partir del día 24 del corriente mes, a efectos de proceder al rescate a la par del valor de las acciones que representen hasta el veinte por ciento del capital integrado. — Pascual R. Castiglioni (h.). Director Secretario.
$2.40 1|pub. Dic.23-19725-v.dic.23.

TRANSPORTES FREIRE LIMITADA

En escritura de 12 de Noviembre de 1952, autorizada por el escribano Dardo Ortiz, e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o [illegible] al Fo. 140 y siguientes del libro N.o 11 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "TRANSPORTES FREIRE LIMITADA" con sede en esta ciudad y cuyo objeto es el transporte de cargas a flete. Socios: Angel Freire, Carlos César Córdoba, Ricardo Curbelo, Arturo [illegible], Enrique Vallés, Wáshington Pascol, [illegible] González Núñez, Hugo Silvarrey, Dagoberto [illegible], Rodolfo Díaz, Valentín Silvarrey y Francisco Italiano. Plazo: 10 años prorrogables por períodos de un año. Administración y uso de

la firma a cargo de los socios Carlos C. Córdoba, Ricardo Curbelo y Arturo Olivera, quienes actuarán conjuntamente. Capital: pesos 39.600.00 en cuotas de cien pesos aportado por partes iguales. Distribución de ganancias: 5 o|o para fondo de reserva, el resto entre los socios en proporción a sus aportes. Perdidas en proporción a los aportes. Asambleas: Anuales. Aportes efectuados totalmente.

$28.00 10|pub. Dic.23-19702-v.en.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Laboratorios Rosenbusch S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo.—

Disponible	$	605.89
Exigible	"	80.516.21
Realizable	"	39.660.70
Fijo	"	12.247.55
Transitorio	"	4.935.79
	$	137.966.14

Pasivo. —

Exigible	$	52.266.78
Transitorio	"	4.721.71
Patrimonial	"	66.017.28
Utilidades	"	14.960.37
	$	137.966.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 80 del libro Copiador rubricado el 11 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil 6.o turno y anotado con el N.o 1375 a folios 325 del libro respectivo.

$ 15.00 1|pub. — 6043.

Unimar S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudores.—

Accionistas	$	60.000.00
Bancos	"	140.000.00
Cuentas de orden ...	"	303.000.00
	$	503.000.00

Acreedores.—

Capital integrado	$	140.000.00
Capital subscripto	"	60.000.00
Cuentas de orden	"	303.000.00
	$	503.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro Balances y Balancetes rubricado el 19 de Diciembre de 1951 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 6117 a folios 460 del libro respectivo.

$ 13.80 1|pub. — 6039.

Sofinur S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	40.246.36
Clientes	"	143.766.75
Títulos y acciones	"	93.257.76
Varias cuentas deudoras	"	37.512.40
	$	514.783.27

Pasivo—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	14.783.27
	$	514.783.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 25 de abril de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 15.00 1|Pub. — 5934.

Sofinur S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	33.845.18
Clientes	"	143.307.81
Títulos y acciones ...	"	88.953.51
Varias cuentas deudoras	"	56.910.41
	$	523.016.91

Pasivo—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	23.016.91
	$	523.016.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 25 de abril de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 15.00 1|Pub. — 5935.

Sofinur S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	382.40
Clientes	"	216.493.77
Títulos y acciones	"	33.381.05
Varias cuentas deudoras	"	78.587.63
	$	528.844.85

Pasivo—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	28.844.85
	$	528.844.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 25 de abril de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 15.00 1|Pub. — 5936.

Sofinur S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	86.141.35
Clientes	"	144.391.26
Títulos y acciones ...	"	34.597.33
Acciones a emitir	"	200.000.00
Varias cuentas deudoras	"	36.570.06
	$	501.700.00

Pasivo—

Provisiones	$	1.700.00
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	501.700.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 25 de abril de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 15.00 1|Pub. — 59037.

"Ingenio Santa María Sociedad Anónima"

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudores —

Caja	$	8.644.39
Deudores varios	"	47.252.87
Materias primas, envases, productos elaborados	"	98.763.27
Cargos diferidos	"	622.30
Molino, moldes y marcas, instalaciones, etc.	"	52.925.66
Gastos organización ..	"	2.239.23
Acciones a emitir	"	50.000.00
Varias cuentas deudoras	"	122.149.84
	$	382.597.56

Acreedores —

Acreedores varios	$	38.864.33
Amortizaciones	"	5.150.30
Capital integrado y utilidades	"	151.797.52
Capital autorizado	"	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	126.785.41
	$	382.597.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 12 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00. 1|Pub. — 5836.

Tintorería Biere S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1952

Activo —

Llave	$	53.803.06
Deudores varios	"	21.026.68
Gastos generales	"	103.241.60
Productos químicos ...	"	29.824.85
Máquinas, motores, muebles etc.	"	166.613.19

Caja y Bancos	"	93.251.49
Pérdidas y ganancias ..	"	635.19
	$	528.396.06

Pasivo —

Acreedores varios	$	8.563.82
Capital realizado	"	200.000.00
Reservas	"	59.287.93
Producción	"	260.544.31
	$	528.396.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 21 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 4855.

Guillermo Johnston y Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora) Montevideo

Saldos del Mayor al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Varias cuentas deudoras	$	195.497.92
Muebles y útiles	"	1.00
Mercaderías	"	155.777.78
Caja y Bancos	"	62.599.93
Inmuebles	"	20.668.24
Gastos generales	"	64.743.75
	$	499.288.62

Haber —

Capital	$	30.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	31 761.20
Casa matriz	"	437.527.42
	$	499.288.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 257 del libro Copiador rubricado el 30 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 7607 a folios 469 del libro respectivo.

$ 18.00. 1 Pub. — 6032.

Atlantis Limited

Balance de saldos al 31 de Enero de 1952

Activo —

Propiedad	$	284.426.06
Mobiliario, máquinas e instalaciones y material rodante	"	85.188.91
Existencias	"	360.185.89
Obras en curso	"	20.741.64
Varias cuentas deudoras	"	226.404.90
	$	976.947.40

Pasivo —

Capital	$	106.101.97
Casa matriz, cuenta general	"	412.037.81
Varias cuentas acreedoras	"	458.807.62
	$	976.947.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 177 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 6026.

Sociedad Anónima Comarfi

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Caja y Bancos	$	2.397.107.73
Deudores varios	"	2.446.812.93
Títulos y acciones	"	17.850.00
Muebles y útiles	"	1.561.03
Compras	"	360.005.82
Varias cuentas deudoras	"	184.096.88
Cuentas de orden	"	1.887.000.00
	$	7.294.434.39

Acreedores —

Capital y reservas	$	3.197.909.35
Acreedores varios y cuentas a pagar	"	733.840.49
Varias cuentas acreedoras	"	23.385.94
Cuentas de orden	"	1.887.000.00
Ventas	"	955.888.45
Pérdidas y ganancias .	"	496.410.16
	$	7.294.434.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado en el libro Copiador Balances rubricado el 4 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00 1|Pub. — 6040.

Solís S. A.

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Bancos	$	12.097.08
Deudores varios	"	591.132.47
Varias cuentas deudoras	"	3.553.06
Pérdidas y ganancias ..	"	40.640.64
Cuentas de orden	"	2.403.000.00
	$	3.050.423.25

Acreedores —

Capital y reservas	$	606.091.54
Cuentas a pagar	"	3.769.10
Varias cuentas acreedoras	"	37.046.76
Cuentas de orden	"	2.403.000.00
	$	3.050.423.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Balances y Balancetes rubricado el 4 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|Pub. — 6041.

Imisa Sociedad Anónima

Balance de saldos sintético al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Acciones a emitir	$	152.500.00
Caja	"	607.18
Inmuebles	"	112.821.64
Varias cuentas deudoras	"	261.571.18
	$	527.500.00

Acreedores —

Capital autorizado	$	152.500.00
Capital realizado	"	247.500.00
Varias cuentas acreedoras	"	127,500.00
	$	527.500.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 6.o turno y anotado con el N.o 2012 a folios 167 del libro respectivo.

$ 13.80 1|Pub. — 6030

Safic Sociedad Anónima

Balance de saldos sintético 31|3|952

Deudores —

Acciones a emitir	$	7.500.00
Caja	"	119.00
Inmuebles	"	117.879.49
Varias cuentas deudoras	"	342.501.51
	$	468.000.00

Acreedores —

Capital autorizado	$	7.500.00
Capital realizado	"	292.500.00
Varias cuentas acreedoras	"	168.000.00
	$	468.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 11 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6.o turno.

$ 13.80 1|Pub. — 6031.

Cofisa (Compañía Financiera S. A.)

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudores.—

Acciones y valores	$	1.299.837.50
Bancos	"	1.954.01
Gastos de constitución .	"	2.311.35
Varios rubros deudores	"	1.702.26
Cuentas de orden	"	103.000.00
	$	1.408.805.12

Acreedores.—

Capital integrado	$	400.000.00
Bancos	"	597.26
Préstamos	"	905.150.00

Varios rubros acreedores	"	57.86
Cuentas de orden	"	103.000.00
	$	1.408.805.12

Montevideo, Abril 30 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador Balances, rubricado el 5 de Marzo de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 19.80 1|pub. — 6038.

Ford Motor Company

Balance sintético al 31 de Marzo de 1952

Activo.—

Inmovilizado	$	193.351.27
Varios saldos deudores	"	6.497.685.99
	$	6.691.037.23

Pasivo —

Capital y Casa Matriz .	$	1.849.528.12
Varios saldos acreedores	"	4.841.509.14
	$	6.691.037.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 244 del libro Copiador rubricado el 24 de Diciembre de 1921 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno.

$ 13.80 1|pub. — 5991.

All América Cables and Radio Inc.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo.—

Buebles y útiles	$	23.666.98
Caja	"	8.209.01
Bancos	"	58.467.45
Obligaciones a cobrar ..	"	600.00
Cuentas corrientes	"	214.739 69
	$	305.683.13

Pasivo.—

Capital asignado a esta Sucursal	$	50.000.00
Acreedores varios	"	59.533 75
Casa Matriz	"	196.149.38
	$	305.683.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 325 del libro Copiador rubricado el 9 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de sexto turno.

— 6071.

Jacquard S. A.

Balance de saldos del libro mayor al 31 de Marzo de 1952

Saldos deudores.—

Inmuebles	$	299.593.97
Maquinarias y accesorios	"	434.748.68
Materias primas	"	382.783.48
Caja	"	970.26
Varios deudores	"	116.616.99
Varias cuentas deudoras	"	623.191.41
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	2.017.904.79

Saldos acreedores.—

Capital integrado	$	840.000.00
Varios acreedores	"	496.233.06
Varias cuentas acreedoras	"	435.516.75
Reservas amortizaciones	"	86.154.98
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	2.017.904.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 90 del libro Copiador rubricado el 8 de Marzo de 19 8 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 895 a folios 278 del libro respectivo.

$ 19.80 1|pub. — 5988.

Rymalc Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1950

Deudores—

Mercaderías	$	147.077.24
Inmuebles, instalaciones, maquinarias, etc	"	95.533.11
Caja	"	3 406.35
Cuentas corrientes	"	111.539.80
Obligaciones a cobrar .	"	946.07
Deudores morosos	"	753.27
Llave	"	28 800 00
Varias cuentas deudoras	"	53.956.07
	$	442.011.91

Acreedores—

Capital	"	360.000.00
Fondo de reserva	"	1.817.90
Cuentas corrientes bancarias	"	44.201.12
Obligaciones a pagar ..	"	15.604.07
Varias ctas. acreedoras	"	20.280.69
Ganancias a distribuir	"	108.12
	$	442.011.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 94 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de abril de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 24.00 1|Pub. — 5995.

Rymalc Sociedad Anónima

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1951

Deudores—

Mercaderías	$	79.551.89
Inmuebles, instalaciones, maquinarias, etc.	"	91.968.65
Caja	"	10.877.94
Cuentas corrientes ...	"	109.222.20
Obligaciones a cobrar .	"	946.07
Deudores morosos	"	753.27
Llave	"	28.800.00
Varias cuentas deudoras	"	92.826.10
	$	414.946.12

Acreedores—

Capital	$	360.000.00
Fondo de reserva	"	1.817.90
Cuentas corrientes bancarias	"	32.659.41
Varias cuentas acreedoras	"	20.360.68
Ganancias a distribuir.	"	108.13
	$	414.946.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 96 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de abril de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 21.60 1|Pub. — 5996.

Rymalc Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Mayo de 1951

Activo—

Mercaderías	$	274.332.22
Mercaderías de importación	"	10.881.21
Maquinarias e instalaciones	"	26.961.25
Vehículos y muebles y útiles	"	15.830.77
Inmuebles	"	44.656.02
Caja	"	4.576.97
Cuentas corrientes deudores	"	193.155.25
Deudores morosos	"	871.53
Llave	"	25.920.00
Gastos de constitución .	"	4 470.23
Obligaciones a cobrar .	"	5.184.59
Gastos anticipados ...	"	744.52
Cuentas corrientes bancarias	"	3.568.01
	$	611.152.57

Pasivo —

Capital	$	360.000.00
Fondo de reserva	"	1.817.90
Cuentas corrientes acreedoras	"	107.802.70
Obligaciones a pagar ..	"	5.822.82
Cuentas corrientes bancarias	"	67.339.11
Ganancias del ejercicio anterior	"	108.13
Ganancias del ejercicio	"	68.261.91
	$	68.370.04
	$	611.152.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Rymalc S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 625 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de abril de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 30.60 1|pub. — 5997.

Rymalc Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de agosto de 1951

Deudores —

Mercaderías	$	224.784.27
Inmuebles. instalaciones maquinarias etc.	"	93.700.04
Caja	"	4.353.97
Cuentas corrientes	"	91.338.83

Obligaciones a cobrar .	"	3.746.07
Deudores morosos	"	871 53
Llave	"	25.920.00
Varias ctas. deudoras .	"	45.578.18
	$	490.292.89

Acreedores —

Capital	$	360.000.00
Fondo de reserva	"	1.817.90
Cuentas corrientes bancarias	"	58.130.12
Varias ctas. acreedoras .	"	1.974.83
Ganancias del ejercicio 49-50	"	108.13
Ganancias del ejercicio 50-51	"	68.561.91
	$	68.370 04
	$	490.292.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Rymalc S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balancete Trimestral en el folio 627 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de abril de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano

$ 24.00 1|pub. — 5998.

Sociedad Anónima de Industrias Laneras

(S.A.D.I.L.)

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Activo fijo	$	7.103.444.42
Bancos, cuentas corrientes	"	87.880.38
Caja	"	5.076.44
Deudores	"	4.156.634.40
Títulos	"	1.000.00
Acciones en cartera por emitir	"	4.000.000.00
Acciones en carteras emitidas	"	805.000.00
Cargos diferidos	"	75.716.28
Anticipos por compras .	"	335.609.87
Lanas	"	2.814.055.21
Almacén de materiales	"	588.810.51
Depósitos en garantía .	"	8.875.03
Cuentas de resultados, deudoras	"	1.184.355.82
Cuentas de orden, deudoras	"	25.000.00
	$	21.191.908.36

Acreedores —

Capital autorizado por suscribir	$	4.805.000.00
Capital realizado	"	7.195.000.00
Provisiones y reservas varias	"	874.674.16
Acreedores	"	2.647.356.81
Bancos	"	2.998.584.37
Cuentas de resultados, acreedoras	"	2.646.193.02
Cuentas de orden, acreedoras	"	25.000.00
	$	21.191.908.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 9 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6.o turno.

$ 29.40 1|Pub. — 6090.

Compañía Unión S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

		Pesos uruguayos
Activo disponible:		
Hayden, Stone & Co. (en el exterior) U$S 1.183.12 a 2.39 ..	$	2.827.66
The Nat. City Bank of New York	"	326.66
Activo transitorio:		
Diferencia de cambio no realizada	"	615.22
Impuesto ley 11.073 Menos: Reserva amortización	"	195.00
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 31|12|50	"	471.54
Pérdida del año 1951 .	"	596.02
	$	5.032.10

Pasivo —

		Pesos uruguayos
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$	32.10
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	"	5.000.00
	$	5.032.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 9 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 45.00. 1|Pub. — 6096.

Industria Frutícola Alimenticia S. A.

Resumen del balancete al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Bienes raíces	$	74.901.00
Máq. - M. y U. - Inst. Ms. Pr. Pr. - Mat. ..	"	197 635.11
Caja. — Varias Ctas. deudoras	"	19.528.60
Acciones	"	270.900.00
Accionistas	"	500 00
	$	563.464.71

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	500.000 00
Vs. Ctas. acreedoras ..	"	63.464.71
	$	563 464.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador rubricado el 5 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 6089.

Industria Frutícola Alimenticia S. A.

Resumen del balancete al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Bienes raíces	$	74.901.00
Máq. - M. y U. - Inst. Ms. Pr. Pr. - Mat. ..	"	198.004.91
Caja. — Varias Ctas. deudoras	"	50.915.54
Acciones	"	270.900.00
Accionistas	"	500.00
	$	595.221.45

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Vs. Ctas. acreedoras .	"	95 221.45
	$	595 221.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 5 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 6088.

Margounato Hnos. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo.—

Caja y Bancos	$	70.270.63
Títulos y acicones ...	"	8.332.46
Varios deudores	"	656.894.10
Mercaderías generales	"	694.781.34
Otras cuentas deudoras	"	49.060.61
	$	1.479.339.14

Pasivo.—

Capital integrado	$	1.000.000.00
Varios acreedores	"	156.612.61
Venta de mercaderías .	"	291.078.32
Otras cuentas acreedoras	"	31.648.21
	$	1.479.339.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 420 del libro Copiador rubricado el 29 de Setiembre de 1942 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 18.60 1|pub. — 6125.

Rymalc S. A

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1951

Deudores.—

Mercaderías	$	216.537.69
Inmuebles, instalaciones, maquinarias, etc. ...	"	94.524.65
Caja	"	3.209.09
Cuentas corrientes	"	92.779.10
Obligaciones a cobrar .	"	4 741.77
Deudores morosos	"	871.53
Llave	"	25 920.00
Varias cuentas deudoras	"	87.693.92
	$	526.277.75

Acreedores.—

Capital	$	360.000.00
Fondo de reserva ...	"	3.024.38

Cuentas corrientes Bancarias	"	66.087.75
Varias cuentas acreedoras	"	47.083.00
Obligaciones a pagar	"	49.957.01
Ganancias del ejercicio	"	125.66
	$	526.277.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Rymalc S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 629 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Abril de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 24.00 1|pub. — 5999.

Rymalc S. A.

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1949

Deudores.—

Mercaderías	$	126.998.77
Inmuebles, instalaciones, maquinarias, etc.	"	102.710.60
Caja y Bancos	"	3.586.77
Cuentas corrientes	"	65.815.74
Deudores morosos	"	425.24
Llave	"	32.000.00
Varias cuentas deudoras	"	24.469.39
Obligaciones a cobrar	"	7.200.00
Dividendo provisorio. pa-		
	$	400.406.51

Acreedores.—

Capital	$	310.000.00
Fondo de reserva	"	1.339.56
Cuentas corrientes bancarias	"	16.111.97
Varias cuentas acreedoras	"	17.251.19
Directorio y Sindicatura	"	11.766.88
Dividendo ejercicio 1948 - 1949	"	43.936.91
	$	400.406.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Rymalc S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 629 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de Abril de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 24.00 1|pub. — 6000.

Rymalc S. A.

Balance de saldos al 28 de febrero de 1950

Deudores.—

Mercaderías	$	125.330.33
Inmuebles, instalaciones, maquinaria, etc.	"	102.981.95
Caja y Bancos	"	17.220.31
Cuentas corrientes	"	94.092.74
Deudores morosos	"	425.24
Llave	"	32.000.00
Varias cuentas deudoras	"	82.742.65
Obligaciones a cobrar	"	3.946.07

Acreedores —

Capital	$	330.000.00
Fondo de reserva	"	1.339.56
Cuentas corrientes Bancarias	"	65.935.33
Varias cuentas acreedoras	"	21.847.49
Obligaciones a pagar	"	2.880.00
Dividendo Ejercicio 1948 y 1949	"	6.736.91
	$	458.739.29

$ 24.00 1|Pub. — 6001

Rymalc S. A.

Balance general al 31 de mayo de 1950

Activo —

Mercaderías	$	200.710.38
Maquinarias e instalaciones		27.863.92
Vehículos y muebles y útiles	"	27.417.00
Inmuebles	"	41.874.70
Inmuebles	"	41.874.70
Caja	"	4.647.02
Cuentas corrientes, deudores	"	173.732.62
Deudores morosos	"	793.27
Llave	"	28.800.00
Gastos de constitución	"	5.587.79
Obligaciones a cobrar	"	3.966.07
	$	515.392.77

Pasivo —

Capital	$	360.000.00
Fondo re reserva	"	1.339.56
Cuentas corrintes comerciales	"	55.219.43
Cuentas corrientes bancarias	"	68.721.98
Utilidades a distribuir	"	30.111.80
	$	515.392.77

$ 24.00 1|Pub. — 6002

Amoroso y Pozzi Sociedad Anónima Montevideo

Activo —

Caja y Bancos	$	39.553.21
Muebles y útiles	"	1.883.25
Deudores varios	"	266.490 88
Mercaderías generales	"	32.156.74
Gastos generales	"	44.408.07
Cuentas de orden	"	248.440.03
	$	632.932.18

Pasivo —

Capital integrado	$	272.800.00
Acreedores varios	"	88.762.88
Reservas	"	30.200.22
Cuentas especiales	"	8.393 50
Cuentas de orden	"	232.675.58
	$	632.932.18

Montevideo, 29 de Febrero de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 11 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 15.000. 1|Pub. — 6014.

Saint Hnos. del Uruguay S. A.

Balance trimestral al 29 de Febrero de 1952

Debe —

Activo inmovilizado:		
Edificios, maquinarias, etcétera	$	659.220.90
Activo circulante:		
Mercaderías generales	"	1.463.386.28
Activo disponible:		
Caja, Bancos, etc.	"	83.917.66
Activo exigible:		
Deudores varios en general	"	595.880.43
Activo nominal:		
Marcas de fábrica y comercio	"	1.00
Cuentas de orden:		
Bancos, depósitos, garantías, etc.	"	127.637.13
Gastos de elaboración	"	737.698.51
Gastos de administración y ventas	"	226.591.69
Varios: fletes, descuentos, bonificaciones, etc.	"	870.889.17
	$	4.765.222.77

Haber —

Capital	$	1.718 300.00
Acreedores varios	"	606.718.71
Cuentas de orden. Depositantes en garantía	"	127.637.13
Varios. Producción, reservas, ventas, etc.	"	2.312.566.93
	$	4.765.222.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 45 del libro Copiador rubricado el 16 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 26.40. 1|Pub. — 6009.

Victoria Plaza Hotel S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	7.324:295.49
Muebles, útiles y equipos	"	2.128.705.33
Cajas y Bancos	"	3.424 25
Deudores varios	"	120.151.88
Cuentas de resultado	"	324.766.97
	$	9.911.343.92
Cuentas de orden	"	492.384.07
	$	10.403.727.99

Pasivo —

Capital integrado	$	7.000.000.00
Reservas	"	3.183.00
Varias cuentas acreedoras	"	2.908.160.92
	$	9.911 343.92
Cuentas de orden	"	492 384.07
	$	10.403.727.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente

balancete trimestral se halla contabilizado a folios 45 del libro Inventario rubricado el 22 de Diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 6133.

Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. Importadores (Maldonado) Uruguay

Balance trimestral de saldos: Julio de 1951

Activo —

Cajas y Bancos	$	9.095.00
Deudores varios e hipotecarios	"	421.170.97
Aceites, tractores, mercaderías, nafta, repuestos	"	365.166.31
Herramientas, muebles, y gastos de constitución	"	486.593.71
Varias cuentas deudoras	"	120.476.61
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	1.408.502.60

Pasivo —

Bancos, acreedores, varios. Caja de Jubilaciones	$	261.848.28
Varias cuentas acreedoras	"	522.969.19
Amortizaciones y fondo de reserva	"	117.685.13
Capital integrado	"	500.000.00
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	1.408.502.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de Balances, rubricado el 9 de Marzo de 1941 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 21.60. 1|Pub. — 6105.

Compañía Internacional de Construcciones Ferroviarias y Anexos S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Muebles y útiles	$	383.82
Propiedades	"	192.861.71
Caja y Bancos	"	11.918.75
Varias ctas. deudoras .	"	141.132.00
Acciones de otras sociedades	"	64.000.00
Gastos de organización	"	1.194.08
	$	411.490.36

Pasivo —

Capital	$	399.357.19
Capital integrado	"	255.000.00
Capital suscrito	"	141.000.00
Fondo de reserva	"	3.357.19
Cuentas a pagar	$	304.10
Ganancia del ejercicio más saldo anterior ..	"	11.829.07
	$	411.490.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 71 del libro Copiador rubricado el 11 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 4034 a folios 184 del libro respectivo.

$ 21.00 1|pub. — 6079.

Compañía Internacional de Construcciones Ferroviarias y Anexos S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones	$	745.000.00
Muebles y útiles	"	383.82
Propiedades	"	192.861.71
Caja y Bancos	"	10.745.95
Varias ctas. deudoras .	"	1.222.70
Suscritores de acciones	"	141.000.00
Títulos y acciones	"	64.000.00
Gastos de organización	"	1.194.08
	$	1.156.408.26

Pasivo —

Capital	$	1.003.357.19
Capital integrado	"	255.000.00
Capital suscrito	"	141.000.00
Capital autorizado, saldo a suscribir	"	604.000.00
Fondo de reserva	"	3.357.19
Acciones suscritas	$	141.000.00
Acreedores varios	"	22.00
Varias ctas. acreedoras	"	12.029.07
	$	1.156.408.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 73 del libro Copiador rubricado el 11 de setiembre de 1947 en el Juzgado Letrado 1.a instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 4034 a folios 184 del libro respectivo.

$ 24.60 1|pub. — 6080.

Compañía de Finanzas e Inversiones S. A. Instancias 6.o Turno.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones	$	923.000.00
Muebles y útiles	"	1.134.74
Caja y Bancos	"	4.594.66
Varias ctas. deudoras .	"	104.564.19
Suscritores de acciones	"	123.000.00
Títulos y acciones	"	22.400.00
Diferencia de cotización	"	19.376.00
	$	41.776.00
Cuentas a cobrar	"	450.00
Gastos de organización	"	1.257.00
	$	1.199.776.59

Pasivo —

Capital integrado	$	77.000.00
Capital suscrito	"	123.000.00
Capital autorizado, saldo a suscribir	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
	$	1.010.000.00
Acciones suscritas	"	123.000.00
Acreedores varios	"	33.823.59
Varias ctas. acreedoras	"	32.953.00
	$	1.199.776.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 76 del libro Copiador rubricado el 11 de setiembre de 1947 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 24.00 1|pub. — 6082.

Compañía de Finanzas e Inversiones S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo—

Muebles y útiles	$	1.134.74
Caja y Banco	"	4.773.01
Varias cuentas deudoras	"	77.963.58
Suscritores de acciones	"	123.000.00
nes	"	123.000.00
Acciones de otras sociedades	"	450.00
Cuentas a cobrar	"	450.00
Gastos de organización	"	1.257.00
	$	263.409.33

Pasivo—

Capital	$	210.000.00
Capital integrado	$	77.000.00
Capital suscrito	"	123.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
Acredores Varios	$	33.823.59
Cuentas a pagar	"	12.508.00
Ganancias y pérdidas .	"	7.077.74
	$	263.409.33

Montevideo, 17 de Marzo de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 74 del libro Copiador rubricado el 11 de Setiembre de 1947 en el Juzgado de 6.o Turno anotado con el folio t .. no.

$ 22.80. 1 Pub. — 6081.

Compañía de Elaboración de Aceites Animal y Vegetal S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	6 563.61
Suscriptores de acciones	"	138.000.00
Reclamos pendientes .	"	70.30
Títulos y acciones ...	"	64.000.00
Gastos de organización	"	1.111.91
	$	209.745.82

Pasivo —

Capital	$	200 128.14
Integrado	$	62.000.00
Suscrito	"	138.000.00
Fondo de reserva ..	"	128.14
Cuentas acreedoras ..	$	9.617.68
	$	209 745.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 47 del libro Copiador rubricado el 8 de Octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 6034.

Compañía de Elaboración de Aceites Animal y Vegetal S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	6.563.61
Suscriptores de acciones	"	138.000.00
Reclamos pendientes .	"	70.30
Títulos y acciones ...	"	64.000.00
Gastos de organización	"	1.111.91
	$	209.745.82

Pasivo —

Capital	$	200.128.14
Integrado	$	62.000.00
Suscrito	"	138.000.00
Fondo de reserva ..	"	128.14
Cuentas acreedoras ..	$	9.617.68
	$	209.745.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 47 del libro Copiador rubricado el 8 de Octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 4580 a folios 199 del libro respectivo.

$ 18.60. 1|Pub. — 6083.

Peña S. A. Financiera

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Muebles y útiles	$	1.037.60
Caja y Bancos	"	13.535.16
Gastos generales y deudores en cuenta cte.	"	119.898.83
Gastos de organización y pagos adelantados.	"	1.552.40
Acciones y valores depositados en garantía	"	336.000.00
	$	472.023.99

Haber —

Capital autorizado y capital integrado ..	$	100.000.00
Acreedores en cuenta corriente y participantes en adelantos.	"	114.313.65
Reserva legal y reserva para amortizaciones.	"	195.28
Cuentas a pagar y pérdidas y ganancias ..	"	1.515.06
Depositantes de valores en garantía	"	256.000.00
	$	472.023.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 24.60. 1|Pub. — 7085.

I.N.T.E.W. S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones	$	7.705.000.00
Muebles y útiles, instalaciones, máquinas, etc.	"	180.642.39
Mercaderías	"	236.815.46
Caja y Bancos	"	356.497.37
Deudores en cuenta corriente	"	66.918.56
Varias cuentas deudoras	"	106.116.13
Accionistas	"	1.064 000.00
Acciones de otras sociedades	"	473.017.01
Gastos de constitución e instalación	"	890.10
Cuentas de orden deudoras	"	31.000.00
	$	10.220.597.02

Pasivo —

Capital	$	10.000.000.00
Integrado	$	1.231.000.00
Suscrito	"	1.064.000.00
Saldo a subscribir ..	"	7.705.000.00
Reservas varias	$	24.436.59
Acreedores en cuenta corriente	"	1.873.40
Varias cuentas acreedoras	"	163.287.03
Cuentas de orden acreedoras	"	31.000.00
	$	10.220.597.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizalo a folios 483 del libro Copiador rubricado el 29 de Setiembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 27.60. 1|Pub. — 6076.

I.N.T.E.W. S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Muebles y útiles, máquinas, vehículos, etc.	$	167.328.90
Mercaderías	"	238.297.19
Obras en curso	"	46.996.10
Caja y Bancos	"	398.169.06
Deudores en Cta. Cte..	"	65.158.58
Varias cuentas deudoras	"	1.067.246.63
Títulos y acciones ...	"	473.017.01
Diferencia de cambio no realizada	"	1.611.59
Gastos de constitución e instalación	"	890.10
Cuentas de orden deudoras	"	30.800.00
	$	2.489.465.16

Pasivo —

Capital integrado	$	1.231 000.00
Capital suscrito a integrar	"	1.064.000.00
Reservas varias	"	13.682.91
	$	2.308.682.91
Acreedores varios ...	"	7.316.76
Caja de Jubilaciones..	"	1.921.13
Varias cuentas acreedoras	"	140.744.36
Cuentas de orden acreedoras	"	30.800.00
	$	2.489.465.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 478 del libro Copiador rubricado el 29 de Setiembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 26.40. 1|Pub. — 6077.

Campomar & Soulas S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana

Balance de saldos sintético correspondiente al 31 de Enero de 1952

Debe —

Propiedades, instalaciones y maquinarias .	$	11.433.332.50
Mercaderías	"	22.131.262.99
Títulos y acciones	"	4.021.903.15
Caja y Bancos	"	413 334.18
Deudores varios	"	8.047.266 52
Cuentas deudoras	"	4.216.971.86
Cuentas de orden	"	9.371.736.06
	$	59.635.407.26

Haber —

Capital	$	15.000 000.00
Fondos varios	"	6.691.733.37
Amortizaciones	"	6.201.102.54
Cuenta de dividendos..	"	2.700.400.00
Varios acreedores ...	"	14.200.723.71
Cuentas acreedoras ..	"	5 469.711.58
Cuentas de orden	"	9.371.736.06
	$	59.635.407.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 54 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones rubricado el 17 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 21.60. 1|Pub. — 6247.

Balneario "El Pinar" S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	1.209 500.00
Terrenos en explotación	"	1.905.768.41
Solares en venta	"	617.777.34
Mejoras	"	216.992.02
Inversiones móviles ..	"	126 960.91
Caja	"	14.706.24
Deudores	"	5.163.222.49
Varias cuentas deudoras	"	404.454.96
	$	7.659 382.37

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	3.000.000.00
Varias amortizaciones .	"	22.435.18
Acreedores	"	776.871.26
Varias cuentas acreedoras	"	3.860.075.93
	$	7.659.382.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 1881 a folios 339 del libro respectivo.

$ 18.60. 1|Pub. — 6245.

Estancias y Cabañas Adolfo Shaw S. A.

Balance de saldos al 29 de Febrero de 1952

Activo —

Acciones y valores ...	$	100.000.00
Inversiones fijas	"	822.595.77
Semovientes	"	222.024.62
Caja	"	129.453.66
Varias cuentas deudoras	"	54.392.12
	$	1.328.466.17

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Amortizaciones	"	10.473.05
Acreedores	"	301.081.71
Varias cuentas acreedoras	"	16.911.41
	$	1.328.466.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 5519 a folios 409 del libro respectivo.

$ 15.00. 1|Pub. — 6244.

Empresa Leopoldo J. Tosi S. A.

Balance sintético de saldos al 31 de Marzo de 1952

Saldos deudores:

Inmuebles	$	447.734.84
Máquinas, muebles, herramientas	"	81.205.74
Material de transporte.	"	12.117.12
Materiales	"	8.790.25
Caja	"	5.029.67
Títulos y acciones	"	129.440.45
Deudores varios	"	239.252.44
Varias cuentas deudoras	"	179.139.82
Cuentas de orden	"	550.850.00
	$	1.653.560.33

Saldos acreedores:

Acreedores varios	$	342.107.85
Varias cuentas acreedoras	"	112.699.42
Cuentas de orden	"	550.850.00
Capital integrado	"	645.000.00
Fondo de reserva	"	2.903.06
	$	1.653.560.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Balances rubricado el 5 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 21.00. 1|Pub. — 6243.

La Uruguaya S. A.

Balance general al 30 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles	$	1.353.531.09
Inversiones varias ...	"	16.916.767.19
Activo fijo	"	81.810.69
Caja, Bancos y Timbres	"	111.215.25
Primas a cobrar y deudores varios	"	936.267.83
	$	19.399.592.05

Pasivo —

Capital y reservas varias	"	18.846.710.96
Acreedores varios ...	"	486.380.59
Pasivo transitorio	"	66.500.50
	$	19.399.592.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 94 del libro Copiador rubricado el 16 de noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

$ 16.80 1|Pub. — 6215

Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A.

Balance de saldos al 31 de agosto de 1951

Saldos deudores —

Acciones	$	300.000.00
Inmuebles	"	242.823.18
Caja	"	2.330.73
Deudores varios y agricultores	"	487.041.71
Maquinarias, instalaciones y muebles y útiles	"	329.428.68
Varios créditos activos .	"	287.728.08
	$	1:649.352.38

Saldos acreedores —

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital realizado	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	8.877.77
Fondo estabilización de Dividendos	"	3.863.91
Fondo de amortización y reposición	"	116.908.06
Varios créditos pasivos	"	519.702.64
	$	1:649.352.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganacias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 39 del libro Copiador rubricado el 25 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Minas.

$ 22.80 1|Pub. — 6189

Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1951

Activo —

Inmuebles, instalaciones, maquinarias y útiles	$	530.549.69
Mercaderías generales	"	404.651.13
Caja y Bancos y valores	"	119.640.78
Deudores, cuentas corrientes y obligaciones a cobrar	"	692.981.80
Activo transitorio	"	68.846.68
Acciones en cartera ..	"	300.000.00
	$	2.116.670.08

Pasivo —

Capital y reservas	$	877.768.24
Acreedores, cuentas a pagar y obligaciones	"	870.132.32
Resultados	"	68.769.52
Acciones no integradas	"	300.000.00
	$	2:116.670.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 45 del libro Copiador rubricado el 26 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Minas.

$ 24.00 1|Pub. — 6190

Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A.

Balance de saldos al 29 de febrero de 1952

Saldos deudores —

Acciones	"	300.000.00
Acopio	"	338.293.37
Caja	"	18.591.21
Deudores varios y agricultores	"	930.186.86
Maquinarias, instalaciones y muebles y útiles	"	352.072.08
Inmuebles	"	242.932.38
Varios créditos activos.	"	311.913.66
	$	2:493.989.56

Saldos acreedores —

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital realizado	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	8.877.77
Fonod de estabilización de dividendos	"	3.863.91
Fondo de estabilización y reposición	"	165.026.56
Varios créditos pasivos	"	1:316.221.32
	$	2:493.989.56

La Oficina de Recaudación del Im- deja constancia que el presente puesto a las Ganacias Elevadas balancete se halla contabilizado a folios 44 del libro Copiador rubricado el 25 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Minas.

$ 22.80 1|Pub. — 6191

Freccero S. A.

Balance Trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1951

(3er. Trimestre)

Activo—

Acciones a emitir	$	300 000.00
Caja y Bancos	"	29.450 13
Mercaderías	"	451.724.19
Gastos, sueldos, etc. ..	"	180.037.35
Cuentas corrientes	"	128.367.33
Muebles. gastos de administración, etc.	"	33.035.11
	$	1.122.614.11

Pasivo —

Capital integrado	$	700.000.00
Acreedores varios	"	118 709.52
Capital autorizado (a suscribir)	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	3.904.59
	$	1.122.614.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador De

lances rubricado el 16 de abril de 1952 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 21.60 1|pub. — 6182.

Freccero S. A.

Balance Trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1951
(1er. Trimestre)

Activo —

Acciones a emitir	$	300.000.00
Caja y Bancos	"	34.328.10
Mercaderías	"	502.950.37
Gastos, sueldos, etc. ..	"	118.495.63
Cuentas corrientes	"	140.756.33
Muebles, gastos de constitución, etc.	"	30.100.99
	$	1.126.631.42

Pasivo —

Capital integrado	$	700.000.00
Acreedores varios	"	122.878.62
Capital autorizado (a suscribir)	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.752.80
	$	1.126.631.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador Balances rubricado el 16 de abril de 1952 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 21.60 1|pub. — 6184.

Freccero S. A.

Balance Trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1951
(2.o Trimestre)

Activo —

Acciones a emitir	$	300.000.00
Caja y Bancos	"	82.398.85
Mercaderías	"	558.234.31
Gastos, sueldos, etc. ..	"	42.713.74
Cuentas corrientes	"	119.431.72
Muebles, gastos de constitución, etc.	"	11.965.24
	$	1.114.743.86

Pasivo —

Capital integrado	$	700.000.00
Acreedores varios	"	98.181.68
Reserva para obligaciones exigibles	"	14.463.27
Capital autorizado (a suscribir)	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.098.91
	$	1.114.743.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador Balances rubricado el 16 de abril de 1952 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 21.60 1|pub. — 6183.

Italcable

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Instalaciones, muebles y [illegible]acenes	$	1[illegible]8.385.57
Caja y Bancos	"	22.684.90
Deudores varios	"	82.835.11
Varias ctas. deudoras .	"	246.530.92
Cuentas de orden	"	8.000.00
	$	508.437.50

Pasivo —

Capital asignado	$	100.000.00
Fondos de amortización	"	103.661.49
Acreedores varios	"	189.172.18
Varias ctas. acreedoras.	"	107.603.83
Cuentas den orden	"	8.000.00
	$	508.437.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 64 del libro Copiador Balancetes rubricado el 22 de abril de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.60 1|pub. — 6180.

El Palenque S. A.

Balance de saldos a febrero 29 de 1952

Activo —

Bancos exterior	$	25.776.84
Bancos Uruguay	"	959.79
Valores exterior	"	548.845.83
Gastos e impuestos	"	2.477.02
	$	578.059.48

Pasivo —

Capital y reserva	$	501.564.25
Cuentas de resultados .	"	76.495.23
	$	578.059.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance trimestral se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador correspondencia rubribricado el 3 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 59 a folios 111 del libro respectivo.

$ 14.40 1|pub. — 6155.

Nuevo Ideal S. A.

Balance de saldos a febrero 28 de 1952

Activo —

Bancos y Caja	$	8.414.09
Inmuebles y accesorios	"	1.402.423.20
Semovientes	"	223.865.97
Gastos e impuestos	"	37.369.37
Deudores	"	7.979.04
	$	1.680.051.67

Pasivo —

Capital y reserva	$	1.644.191.69
Acreedores	"	35.000.00
Cuentas de resultados .	"	859.98
	$	1.680.051.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 82 del libro Copiador Cartas rubricado el 12 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 16.20 1|pub. — 6154.

Sociedad Anónima de Exportaciones Laneras (SANAL)

Balance de saldos a Marzo 31 de 1952

Activo —

Bancos	$	177.106.19
Valores Extranjeros ..	"	440 103.83
Gastos	"	2.675.19
Pérdidas	"	17.114.79
Cuentas de orden	"	440.103.83
	$	1.077.103.83

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Depósitos de terceros .	"	137.000.00
Cuentas de orden	"	440.103.83
	$	1.077.103.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 35 del libro Copiador Cartas rubricado el 30 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 7642 a folios 470 del libro respectivo.

$ 15.60 1|pub. — 6157.

El Fortín Sociedad Anónima

Balance de saldos a Marzo 31 de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	5.966.56
Terrenos y construcción	"	77.809.94
Impuestos y gastos	"	1.309.06
	$	85.085.56

Pasivo —

Capital y reserva	$	60.663.41
Acreedores	"	24.000.00
Ganancias	"	422.15
	$	85.085.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 40 del libro Copiador rubricado el 20 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 2.o Turno.

$ 13.80 1|pub. — 6158.

Ancalu S. A.

Balance de Saldos a Marzo 31 de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	2.542.73
Títulos y obligaciones .	"	144.683.60
Gastos e impuestos ...	"	827.15
	$	148.053.48

Pasivo —

Capital integrado	$	140.000.00
Fondo re reserva	"	435.76
Fondo de reserva	"	435.76
	$	[illegible]

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral de se halla contabilizado a folios 25 del li-

bro Copiador de Cartas rubricado el 6 de noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Segundo Turno.

$ 13.80. 1|Pub. — 6159.

Sociedad Industrial y Agrícola S. A.

Balance de Saldos a Marzo 31 de 1952

Activo —

Bancos	$	12.214.52
Inmuebles y mejoras .	"	951.269:37
Gastos y pérdidas ...	"	6.516.11
	$	970.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Acreedores	"	950.000.00
	$	970.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 29 del libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el número 7364 a folios 462 del libro respectivo.

$ 13.20. 1|Pub. — 6160.

Compañía Mercantil de Gestiones

Balance de Saldos a Marzo 31 de 1952

Activo —

Efectivo disponible ..	$	166.107.68
Valores realizables ..	"	2:064.907.24
Gastos e impuestos ..	"	2.042.69
	$	2:233.057.61

Pasivo —

Capital y reservas ...	$	2:003.437.37
Acreedores	"	164.310.16
Ganancias	"	65.310.08
	$	2:233.057.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 37 del libro Copiador rubricado el 16 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 2.o Turno.

$ 13.80. 1|Pub. — 6161.

Mariquita S. A.

Balance de Saldos a Marzo 31 de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	2.713.38
Títulos y obligaciones .	"	189.471.12
Gastos e impuestos ..	"	608.30
	$	192.792.80

Pasivo —

Capital y reservas ...	$	180.905.12
Acreedores	"	1.400.00
Ganancias	"	10.487.68
	$	192.792.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador Cartas rubricado el 22 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil, Segundo Turno.

$ 13.80. 1|Pub. — 6162.

Fiduciaria de Montevideo Sociedad Anónima

Balance al 31 de marzo de 1952

Saldos acreedores —

Capital autorizado	$	8.000.00
Capital integrado	"	2.000.00
Gastos generales	"	21.37
	$	10.021.37

Saldos deudores —

Acciones	$	8.000.00
Caja	"	713.35
Ganancias y pérdidas .	"	1.308.02
	$	10.021.37

Montevideo, marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 25 de Julio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 13.80. 1 Pub. — 6163.

Financiera S. A. (FISA)

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Saldos acreedores —

Capital	$	510.000.00
Fondo de reservas y saldos	"	3.288.28
Saldos acreedores	"	540.470.40
	$	1.053.758.68

Saldos deudores —

Acciones	$	4.000.00
Préstamos y saldos bancarios	"	988.229.69
Títulos e inmuebles ..	"	55.507.04
Gastos e impuestos ...	"	6.021.95
	$	1.053.758.68

Montevideo, marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de julio de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 3718 a folios 358 del libro respecitvo.

$ 16.80. 1 Pub. — 6164.

Pobeco Sociedad Anónima

Balance de saldos a marzo 31 de 1952

Activo —

Bancos	$	5.861.89
Inmuebles	"	503.126.46
Arrendamientos a cobrar	"	6.544.78
Gastos e impuestos ...	"	4.431.95
	$	519.965.08

Pasivo—

Capital y reserva	$	502.828.57
Ganancias	"	17.136.51
	$	519.965.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 22 del libro Copiador Cartas rubricado el 19 de abril de 1949 en el Juzgado Letrado de Sexto Turno y anotado con el Nº 1645 a folios 519 del libro respectivo.

$ 13.80. 1 Pub. — 6165.

La Tapera Sociedad Anónima

Balance de saldos a marzo 31 de 1952

Activo —

Bancos	$	56.409.42
Valores exterior	"	56.868.77
Gastos, impuestos y pérdidas	"	8.052.61
	$	121.330.80

Pasivo —

Capital integrado	$	120.000.00
Intereses exterior	"	1.330.80
	$	121.330.80

Exonerado. Ley Nº 11.073 de junio 24|48.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 13.80. 1 Pub. — 6166.

El Zorzal Sociedad Anónima

Balance de saldos a marzo 31 de 1952

Activo —

Bancos	$	111.640.39
Gastos, impuestos y pérdidas	"	8.359.61
	$	120.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	120.000.00
	$	120.000.00

Exonerado. Ley Nº 11.073 de junio 24|48.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 12.00. 1 Pub. — 6167.

L E T R A D E

Exportación e Importación S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

A C T I V O

Circulante:				
Mercaderías	$	19.538.00		
Primas a cobrar	”	34.692.95	$	54.230.95
Disponible:				
Caja y Bancos			”	38.163.90
Fijo:				
Muebles y útiles			”	254.00
Transitorio:				
Gastos de constitución	$	2.500.00		
Operaciones a medias	”	1.363.33	”	3.863.33
			$	96.512.18

P A S I V O

No exigible:				
Capital realizado			$	35.000.09
Exigible:				
Cuentas a pagar	$	11.688.22		
Cuentas corrientes	”	15.451.95	”	27.140.17
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$	14.070.09		
Resultados del ejercicio ...	”	20.301.92	”	34.372.01
			$	96.512.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 58 del libro Copiador, rubricado el 26 de Agosto de 1950 en el Registro Público de Comercio, 2º Turno.

$ 36.00. — 5895. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE YOUNG

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 21 DE OCTUBRE DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:						
Encaje metálico:						
Plata	$ 2.300.00					
Vellón	” 27.88	$	2.327.88			
Encaje fiduciario		$	75.000.00		$	77.327.88
Exigible a la vista:						
Banco de la República O. del Uruguay - Cta. Corriente					”	181.465.74
Realizable (Cobertura de Encaje): (1)						
Deuda Pública					”	24.627.00
Suma del Encaje					$	283.420.62
Exigible:						
Valores descontados		$	489.075.54			
Otras operaciones		”	9.362.02			
Bancos y Cajas Populares		”	29.000.37		”	527.437.93
Inmovilizado:						
Muebles y útiles		$	8.116.37			
Edificios para uso del Banco		”	9.676.00		”	17.792.37
Varias cuentas deudoras:						
Saldos deudores no especificados					”	24.168.69
Total del Débito - (Activo)					$	852.819.61
Cuentas de orden:						
Varias cuentas deudoras .		$	152.750.00			
Valores depositados		”	205.497.31		”	358.247.31
					$	1.211.066.92

Se autoriza su publicación en el “Diario Oficial”. — Young, octubre 22 de 1952. — C. Terradas, Inspector de Hacienda.

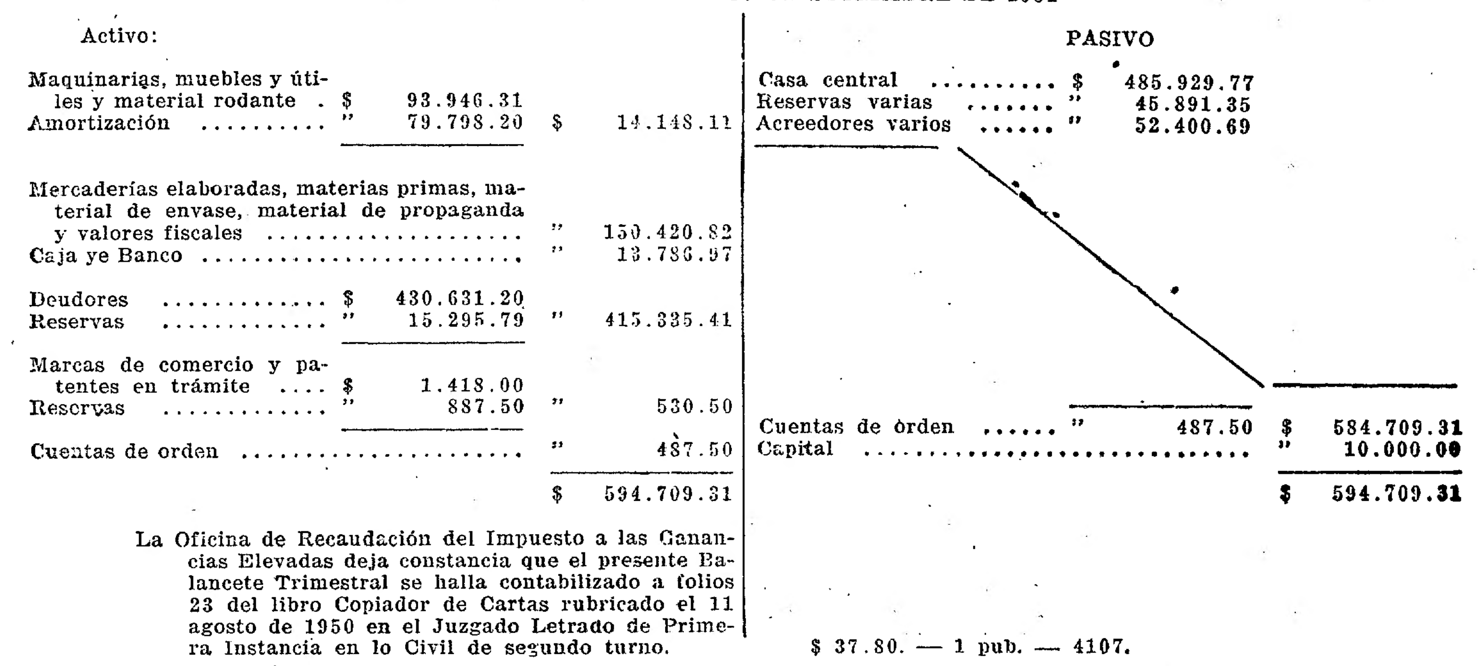
CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	123.250.00		
Fondo de reserva	”	17.069.55	$	140.319.55
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			”	282.602.38
Exigible a plazo:				
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$	337.545.15		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días .	”	18.501.32	”	356.046.47
Exigible:				
Varios acreedores			”	5.048.93
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			”	68.802.28
Total del Crédito - (Pasivo) ...			$	852.819.61
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	152.750.00		
Depositantes de valores .	”	205.497.31	”	358.247.31
			$	1.211.066.92

$ 54.00 — 17055.

SOCIEDAD ANONIMA "LABORATORIOS SUARRY"
(Sucursal Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1951



Activo:					PASIVO				
Maquinarias, muebles y útiles y material rodante	$	93.946.31			Casa central	$	485.929.77		
Amortización	"	79.798.20	$	14.148.11	Reservas varias	"	45.891.35		
					Acreedores varios	"	52.400.69		
Mercaderías elaboradas, materias primas, material de envase, material de propaganda y valores fiscales			"	150.420.82					
Caja ye Banco			"	13.786.97					
Deudores	$	430.631.20							
Reservas	"	15.295.79	"	415.335.41					
Marcas de comercio y patentes en trámite	$	1.418.00							
Reservas	"	887.50	"	530.50	Cuentas de órden	"	487.50	$	584.709.31
Cuentas de orden			"	487.50	Capital			"	10.000.00
			$	594.709.31				$	594.709.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 agosto de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 37.80. — 1 pub. — 4107.

LABORATORIO FAMAX S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1951

ACTIVO					PASIVO				
Activo fijo:					Pasivo no exigible:				
Mobiliario	$	2.966.00			Capital realizado	$	107.200.00		
Utiles	"	4.044.61			Capital autorizado	"	92.800.00	$	200.000.00
Instalaciones	"	3.204.76							
Maquinarias	"	9.852.73	$	20.068.10	Pasivo exigible:				
Activo circulante:					Acreedores varios	$	5.917.39		
Material elaborado	$	3.972.73			Banco La Caja Obrera	"	5.381.06		
Materias primas	"	20.778.37			Obligaciones a pagar	"	7.500.00		
Material de acondicionamiento	"	6.079.19			Comisiones a pagar	"	3.146.20	"	21.944.65
Ingresos publicitarios	"	1.141.18	"	31.971.47	Pasivo transitorio:				
Activo disponible:					Ventas	$	10.050.65		
Caja			"	1.923.61	Caja de Jubilaciones	"	419.29		
Activo exigible:					Caja de Compensaciones	"	102.64	"	10.572.58
Deudores	$	9.369.65							
Cuentas personales	"	220.52	"	9.590.17					
Activo transitorio:									
Gastos generales	$	43.126.99							
Acciones a emitir	"	92.800.00	"	135.926.99					
Activo nominal:									
Patentes y marcas	$	1.183.50							
Gastos de instalación	"	3.580.89							
Gastos de organización	"	16.800.98							
Pérdidas del ejercicio 1950	"	11.472.52	"	33.037.89					
Cuentas de orden:					Cuentas de orden:				
Consignatarios			"	4.464.58	Consignaciones			"	4.464.58
			$	236.981.81				$	236.981.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 10 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 59.40. — 1 pub. — 4376.

COMPAÑIA SALUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1951

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos			$ 404.774.01
Realizable:			
Valores fiscales		$ 178.50	
Valores en cartera (cotizables y no cotizables)	$ 1.900.00		
Reserva para desvalorización	" 1.580.00	" 320.00	" 498.50
Circulante:			
Mercaderías: elaboradas, en proceso de elaboración, materias primas y varias (al costo); envases (precio al cliente)		$ 2.814.872.81	
Amortización envases		" 222.134.79	" 2.592.738.02
Exigible:			
Clientela	$ 788.872.24		
Provisión para descuentos	" 163.816.10	$ 625.056.14	
Deudores varios		" 41.848.04	" 666.904.18
Fijo:			
Inmuebles	$ 1.729.421.43		
Amortización	" 92.132.51	" 1.637.288.92	
Costo de obras en ejecución		" 54.201.09	
Vehículos	$ 255.880.20		
Amortización	" 79.847.90	" 176.032.35	
Muebles y útiles	$ 106.443.55		
Amortización	" 34.863.09	" 71.580.46	
Máquinas, herramientas e instalaciones	$ 1.673.761.30		
Amortización	" 178.850.59	" 1.494.910.71	" 3.434.014.33
Transitorio:			
Dividendos anticipados			" 209.443.23
			$ 7.308.372.27
Cuentas de orden:			
Acciones y valores en garantía			" 22.400.00
			$ 7.330.772.27

PASIVO

Exigible:			
Varios acreedores			$ 80.077.94
Transitorio:			
Acreedores por Cont. e Imp. (Junio)		$ 36.701.03	
Cuentas a pagar (Junio)		" 128.196.61	
Sueldos y jornales a pagar (Junio)		" 69.539.66	
Comisiones a pagar (Junio)		" 8.125.95	
Fondo premios personal		" 2.120.36	
Intereses obligaciones 5 1|2 o|o		" 9.983.50	" 254.667.11
Amortizable:			
Obligaciones 5 y 1|2 o|o		$ 800.000.00	
Amortización		" 66.400.00	" 733.600.00
Total del pasivo			$ 1.068.345.05
Capital contable —			
Capital integrado:			
Capital autorizado		$ 6.000.000.00	
Acciones a emitir		" 1.432.300.00	
Acciones emitidas integradas		$ 4.567.700.00	
Reserva estatutaria		" 256.807.01	
Reserva especial		" 56.620.09	
Total capital contable			" 4.881.127.10
Ganancias del 1 de Julio de 1950 al 30 de Junio de 1951		$ 1.358.492.36	
Pérdidas y ganancias, saldo del Ejercicio anterior		" 407.76	" 1.358.900.12
			$ 7.308.372.27
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones y valores en garantía			" 22.400.00
			$ 7.330.772.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 8 y 9 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 127.80. 1 Prb. — 6866.